



Comité de Compras y Contrataciones

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

CONSEJO DE PODER JUDICIAL



No. EXPEDIENTE

CP-CPJ-BS-44-2025

07 de octubre de
2025

Página 1 de 1

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a la ficha técnica para el proceso de comparación de precios, para la **contratación de servicios para realizar estudios de percepción del sistema de justicia dominicano**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos:

"Contratación De Servicios Para Realizar Estudios De Percepción Del Sistema De Justicia Dominicano, Referencia: Cp-Cpj-Bs-44-2025".

- b. De conformidad con la Ficha Técnica y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **contratación de servicios para realizar estudios de percepción del sistema de justicia dominicano**.

Descripción	
Lote 1	Lote 2
Encuesta de percepción de población general sobre la actividad judicial.	Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial.

- c. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con la ficha técnica del proceso de comparación de precios.
- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Yesilernis Leonor Peña en calidad de **Directora de Investigación de Mercados** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **MKT Consulting SRL**

Firma
Sello

Yesilernis Peña





Comité de Compras y Contrataciones

CP-CPJ-BS-44-2025

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: ____ 7 de Octubre, 2025 ____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <u>MKT Consulting, S. R. L.</u>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <u>MKT Consulting, S. R. L.</u>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: <u>130176622</u>
4. RPE del Oferente: <u>9687</u>
5. Domicilio legal del Oferente: <u>Ave. Charles Summer 19ª, Los prados Próximo al centro médico moderno</u>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <u>Yesilernis Peña</u> Dirección: <u>Calle la castellana/Los prados Distrito nacional</u> Números de teléfono y fax: <u>Tel: 809 262 0333/ cel. 809 599-5909</u> Dirección de correo electrónico: <u>proyectos@mktglobal.com</u>



Yesilernis Peña





IDDOM001186864<844<<<<<<<<<<
6707013F2407016DOM<<<<<<<<<5
PENA<MORA<DE<MARTINEZ<<YESI<LE





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Comité de Compras y Contrataciones

No. EXPEDIENTE

CP-CPJ-BS-44-2025

07 de octubre de
2025

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

Página 1 de 1

Señores

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que para el proceso de referencia estamos participando por los siguientes **Lotes**:

Descripción	
Lote 1	Lote 2
Encuesta de percepción de población general sobre la actividad judicial.	Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial.

Yesilernis Leonor Peña de Martínez en calidad de Directora de Investigación de Mercados, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **MKT Consulting SRL**.

Firma

Yesilernis Peña

Sello



DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Yesilernis Leonor Peña de Martínez de Nacionalidad **dominicana**, Mayor de Edad, Estado Civil Soltera, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. **001-186864-4**, en calidad de **Directora de Investigación de Mercados**, actuando en nombre y representación de **MKT Consulting SRL**, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. **130176622**, con domicilio en **Ave. Charles Summer 19 a, los prados Próximo a la clínica Centro Médico Moderno**, conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de Comparación de Precios núm. **CP-CPJ-BS-44-2025**, del Consejo del Poder Judicial para el **contratación de servicios para realizar estudios de percepción del sistema de justicia dominicano**, declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de **MKT Consulting** con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de **Santo Domingo**, República Dominicana a los (07) días del mes de **Octubre** del año dos mil veinticinco (2024).



Yesilernis Peña





**DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -**



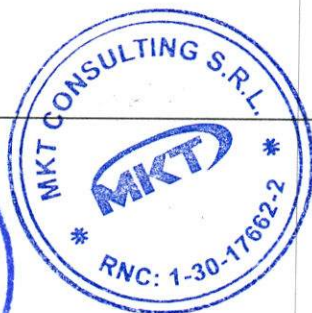
Quien suscribe, Señor (a) Yesilernis Leonor Peña de Martínez de Nacionalidad dominicana, Mayor de Edad, Estado Civil Soltera, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. 001-186864-4, actuando en nombre de MKT Global SRL, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 130176622, con domicilio en Ave. Charles Summer 19 a, los prados Próximo a la clínica Centro Médico Moderno.

Declaro lo siguiente:

1. Quien suscribe junto a los socios o miembros de la entidad anteriormente señalada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.
3. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, ni estamos sometidos a un proceso de quiebra. Que nosotros y nuestro personal no hemos sido condenados por un delito relativo a nuestra conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
4. Que no estamos embargados, no poseemos juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública.
5. Que no hemos sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
6. Que no somos dueño o socios mayoritarios ni militar, servidor público en ningún nivel de jerarquía, no somos pariente por consanguinidad de tercer grado con ningún servidor público, no tenemos poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa.

La presente Declaración simple ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a los Siete (07) días del mes de Octubre del año Dos mil veinticinco (2025).


Declarante





05 de Noviembre de 2015

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nos complace notificar que hemos recibido los servicios de consultoría e investigación de mercados de MKT Consulting S.A., RNC#130-17662-2 y podemos dar fe de la calidad, puntualidad y responsabilidad de dicha empresa.

MKT Consulting nos ha realizado diversos estudios y evaluaciones de productos y servicios. En la que hemos podido comprobar la calidad y eficiencia de su forma de trabajo.

Poseen un equipo de alto conocimiento y profesionalismo, este está dirigido por la Dra. Yesilernis Peña quien tiene un Ph.D. de la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA) en Psicología con concentración en Estadística; dicha persona tiene una alta actitud de servicio y comprensión de la metodología idónea para cada estudio a realizar. A su vez, sus colaboradores tanto de campo como de análisis, cuentan con amplia experiencia en sus respectivas áreas, lo que les permite un desenvolvimiento óptimo que ha resultado muy satisfactorio para nuestra empresa.

Una de las principales cualidades que posee MKT Consulting es su capacidad de realizar los estudios de mercados utilizando diversas metodologías: encuestas cara a cara, encuestas telefónicas, proyectos cualitativos y observacionales. Adicionalmente, siempre están disponibles a proveer reportes puntuales del estatus de los proyectos y contestar cualquier pregunta que surja al transcurso del mismo.

Tenemos la certeza de que MKT Consulting cumplirá a cabalidad con cualquier estudio que le fuere encomendado, por lo que entusiasmados y confiablemente los recomendamos.

Quedamos a sus órdenes y de tener cualquier pregunta o solicitud de información adicional, favor contactarnos.

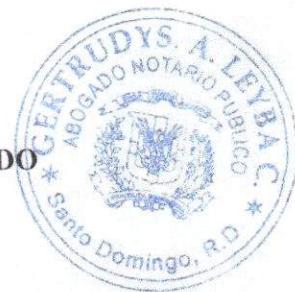
Atentamente,


LIC. VICTOR JOSE ROSARIO ANDRICKSON
Vicepresidente Ejecutivo

OFICINA PRINCIPAL
C/16 DE AGOSTO, ESQ. SANCHEZ
BONAO, REPUBLICA DOMINICANA
APDO. POSTAL NO. 9
T 809 525.3291
F 809 525.2541
RNC 4-83-00127-9
WWW.ASOCIACIONBONAO.COM.DO



CONTRATO DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO



ENTRE:

La **ASOCIACIÓN LA NACIONAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS PARA LA VIVIENDA**, organizada de conformidad a la Ley 5897 del 14 de mayo de 1962, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-01352-4, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida 97 de Febrero No.218, El Vergel, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, el **LIC. FRANCISCO EUGENIO MELO CHALAS**, dominicano, mayor de edad, casado, ejecutivo bancario, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0089907-9, domiciliado y residente en el Distrito Nacional, República Dominicana, entidad que en lo adelante se denominará "LN", de una parte y de la otra parte;



MKT CONSULTING, S.R.L., entidad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, Provista del Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C.) No. 1-30-17662-2, con su domicilio social abierto en la Avenida Nuñez de Cáceres, Plaza Saint Michelle, Edificio C-02, Suite 18, en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por la **DRA. YESILERNIS LEONOR PEÑA ACOSTA**, norteamericana, mayor de edad, soltera, gerente, portadora del pasaporte No.037423796, domiciliada y residente en el Distrito Nacional, República Dominicana; quien actúa en virtud a lo establecido en el Artículo 14 literal S, de los Estatutos Sociales de esta Sociedad; entidad que en lo adelante se denominará "MKT".

PREÁMBULO:

POR CUANTO: LN es una entidad de intermediación financiera interesada en conocer la satisfacción de sus clientes y está requiriendo los servicios de una compañía para la obtención de estas informaciones;

POR CUANTO: MKT es una compañía legalmente constituida bajo las leyes de la República Dominicana que ofrece el servicio requerido por LN, por lo que ambas Partes están de acuerdo en suscribir un contrato de servicio el cual se regirá por los términos y condiciones más adelante establecidos;

POR TANTO, y en el entendido de que este preámbulo forma parte integral del presente documento, las Partes, de manera libre y voluntaria,

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: OBJETO. Mediante el presente documento LN contrata los servicios que ofrece MKT, quien acepta, prestar los siguientes servicios:

1. **Satisfacción de Clientes:** consistente en la realización de encuestas telefónicas trimestrales en las cincuenta y tres (53) sucursales de LN, para investigar el nivel de satisfacción de los clientes de LN con los servicios ofrecidos por sus sucursales. Debiendo MKT entregar un informe acumulativo al finalizar cada trimestre, el cual deberá contener los resultados a la fecha del informe, haciendo un total de cuatro (4) informes.
2. **Cliente Oculto (Mystery Shopper):** Consiste en realizar un estudio contentivo de cuatrocientas (400) visitas a las cincuenta y tres (53) sucursales de LN, a fin de validar los niveles de servicio ofrecidos por el personal de las mismas.

ARTÍCULO 2: ASPECTOS DE LA INVESTIGACIÓN.- Queda entendido entre las partes que la investigación que MKT realizará a los clientes de LN será a través de encuestas telefónicas, que arrojarán los niveles de satisfacción en cuanto a las siguientes dimensiones:

1. Frecuencia de visitas;
2. Atributos;
 - a. Disposición del personal a asistirle.
 - b. Conocimiento de los productos y servicios.
 - c. Rapidez en el servicio.
 - d. Imagen del personal.
 - e. Ambiente interno de la sucursal.
 - f. Estructura física de la sucursal.
3. Satisfacción en general de la sucursal.
4. Sugerencias/ comentarios de la sucursal.
5. Satisfacción con el Centro de Contacto, y;
 - a. Rapidez.
 - b. Conocimiento.
 - c. Cortesía.
6. Sugerencias para el Centro de Contacto.



ARTÍCULO 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.- Las Partes convienen que para la realización de éste proyecto se utilizará una metodología cuantitativa donde se realizarán encuestas telefónicas, como herramienta de levantamiento de información; a saber:

1. Se realizarán **50** encuestas efectivas por sucursal cada trimestre, para un total de **2,650** encuestas por trimestre y **10,600** encuestas al finalizar el proyecto.
2. LN proveerá a MKT una lista de números por cada encuesta a realizar.
3. Las Partes acuerdan que MKT deberá incluir los siguientes temas en el cuestionario que

será aplicado a los cliente de LN:

- a. Disposición del personal a asistirle;
- b. Conocimiento de los productos y servicios;
- c. Rapidez en el servicio;
- d. Imagen del personal;
- e. Ambiente interno de la sucursal;
- f. Estructura física de la sucursal;
- g. En general con esta sucursal;
- h. Sugerencias/Comentarios;
- i. Satisfacción con la rapidez del servicio del Centro de Contacto;
- j. Satisfacción con el conocimiento de los productos y servicios del personal del Centro de Contacto;
- k. Satisfacción con la cortesía del personal del Centro de Contacto, y; Sugerencias/Comentarios sobre el Centro de Contacto.



ARTÍCULO 4: PRECIO Y FORMA DE PAGO. Como remuneración a los servicios pactados en el presente contrato, LN pagará a MKT quien acepta, la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,998,800.00)** más ITBIS. Suma que las partes acuerdan pagar de la siguiente forma:

1. Cinco (5) pagos correspondientes a las aplicaciones de encuestas de **Satisfacción del Cliente de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS (RD\$262,880.00)** cada uno, más ITBIS, el primero antes del inicio del inicio de las primeras encuestas y los cuatro (4) restantes contra entrega de cada uno de los informes trimestrales, es decir, al finalizar cada trimestre,; y
2. Dos (2) pagos adicionales correspondientes al estudio de **Cliente Oculto o Mystery Shopper**, el primero de **CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$410,640.00)**, equivalente al 60% a ser entregados antes de iniciar el estudio y un segundo pago de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$273,760.00)**, correspondiente al cuarenta por ciento (40%) restante.

PÁRRAFO: Queda entendido entre las Partes, que la suma indicada y aquí acordada no se encuentra sujeta a ningún aumento y el precio señalado, incluye el costo de todos los servicios indicados en el presente Contrato.

ARTÍCULO 5: PENALIDAD.- Queda entendido entre las partes, que en caso de que por causas imputables a MKT esta no cumpla con los servicios a que se compromete en el presente contrato, la

duración del mismo se prorrogará sin responsabilidad ni costo alguno para LN, hasta la terminación de los servicios objeto del presente contrato, por un plazo que no deberá exceder los veintiún (21) días calendarios. Si MKT no realiza las encuestas en el plazo nuevamente acordado, LN, podrá rescindir el contrato de inmediato.

ARTÍCULO 6: DURACIÓN.- Las partes acuerdan que la duración del proyecto será de un (1) año, contado a partir de la entrega del Listado de Números de Clientes por parte de LN. Si dentro de los treinta (30) días previos a la llegada del término, LN no ha comunicado su decisión de terminar el contrato, se considerará automáticamente prorrogado por un período similar.



PÁRRAFO I: Queda acordado que el estudio de Cliente Oculto o Mystery Shopper iniciará previo acuerdo entre partes.

PÁRRAFO II: Las partes convienen que cualquier modificación del contrato podrá ser realizada previo acuerdo, mediante una comunicación escrita firmada por los representantes

ARTÍCULO 7: RESCICIÓN.- LN podrá rescindir unilateralmente el presente Contrato, en cualquier momento, sin responsabilidad alguna, mediante aviso por escrito entregado a MKT con cinco (5) días de anticipación, en cuyo caso MKT no estará obligado a devolver cantidad alguna previamente pagada por LN a MKT, independientemente del concepto de los pagos referidos.

PÁRRAFO: En adición, las partes acuerdan que en caso de que MKT se someta a un cambio de propiedad, devenga insolvente, entre en un proceso de liquidación o de suspensión de pagos, LN tendrá el derecho de terminar de manera unilateral el presente contrato sin que ello implique responsabilidad alguna para este, notificando a MKT su decisión de terminación dentro de un plazo de cinco (5) días para fines de conocimiento a contarse a partir de la indicada notificación.

ARTÍCULO 8: AUSENCIA DE SUBORDINACIÓN JURÍDICA Y RELACIÓN DE TRABAJO: Queda expresamente convenido entre las partes que las relaciones que se derivan del presente contrato de servicios son de naturaleza exclusivamente civil; razón por la cual ambas partes declaran que el presente contrato no es un contrato de trabajo entre LN y MKT y que, por lo tanto, sus relaciones no estarán regidas por el Código de Trabajo de la República Dominicana.

PÁRRAFO: En consecuencia, MKT asume, sin limitación alguna, toda responsabilidad frente al personal que emplee para la prestación del servicio acordado en el presente contrato, en todo lo relacionado con el cumplimiento de las leyes de trabajo, Seguro Social, indemnizaciones por accidentes de trabajo, o en general, frente a cualquier otra ley, decreto o resolución de esta naturaleza; y liberan a LN de cualquier responsabilidad en este sentido y asume la obligación de intervenir voluntariamente en cualquier proceso que surja por este concepto, a su solo costo y riesgo, a fin de mantener a LN libre e indemne de cualquier reclamación y responsabilidad.

ARTÍCULO 9: RESPONSABILIDAD CIVIL.- MKT será responsable, de los daños, ocasionados tanto a LN y a sus propiedades, como a terceras personas o a la propiedad pública o privada, tanto por el hecho personal de sus empleados, como por su negligencia e imprudencia, o por los daños ocasionados por el hecho de las cosas, de acuerdo con las previsiones de los Artículos 1382 y siguientes del Código Civil, siempre que se presenten las pruebas de lugar y que dichos daños sean consecuencia directa de los mantenimientos preventivos responsabilidad de MKT.

PÁRRAFO: Como consecuencia de todo lo dicho anteriormente, MKT se compromete y obliga a mantener a LN libre e indemne frente a terceras personas, de cualquier reclamación civil, comercial, penal o de cualquier otra naturaleza, que pudiera sobrevenir durante la ejecución de los servicios descritos en el presente contrato.

ARTÍCULO 10: MANEJO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. Queda entendido entre las partes, que para el desarrollo del objeto del presente contrato será necesario que LN revele información confidencial de su propiedad relacionada con datos personales y de contacto de los clientes, nombre, número de identificación, teléfonos de contacto y cualquier otra información vinculada a la ejecución del objeto de este contrato, por lo que MKT se compromete y obliga frente a LN a usar la misma sólo para los propósitos de trabajo, servicios o análisis relacionados con el objeto del presente Contrato, y a manejarla de la manera siguiente:

1. Reconocer que toda información Confidencial a que tenga acceso producto de la ejecución del presente Contrato es y se mantendrá como propiedad exclusiva de LN;
2. Reconoce además que pondrá todo su empeño y diligencia para cumplir con los mecanismos de protección de la Información Confidencial requeridos por LN, los cuales a fin de ser modificados necesitarán la autorización escrita de LN;
3. Mantener dicha información bajo estricta confidencialidad, y utilizar el mismo nivel de cuidado para impedir la divulgación o el uso no autorizado de la información confidencial a la que tenga acceso. Por tanto se obliga a mantener absoluta discreción tanto verbal como escrita de la información confidencial de que tenga conocimiento como consecuencia del presente contrato. MKT reconoce que el incumplimiento de éste numeral comprometerá su responsabilidad civil y penal;
4. Mantener lógicamente aislada todas las informaciones, archivos y asuntos que se encuentren en proceso como consecuencia de esta negociación, de aquellos que pertenezcan a otros clientes de MKT en cualquier momento incluso en condiciones adversas;
5. Reconoce que el acceso a la información confidencial a que tenga acceso se limita a empleados autorizados de la referida entidad que por sus funciones tengan necesidad, a raíz de la ejecución del presente acuerdo, a relacionarse con la referida información para prestar los servicios por este medio contratados, debiendo MKT asegurarse de que el personal que tenga acceso a las indicadas informaciones esté consciente del grado de confidencialidad que estas envuelven;



Handwritten signature or initials.

6. De la Información indicada en el enunciado anterior, se exceptuará la información Confidencial que:

- a. Se encontraba a disposición de **MKT** previo a su entrega o divulgación por parte de **LN**;
- b. Sea divulgada o se haga del conocimiento público a causa de un acto u omisión ajena a **MKT** y/o;
- c. Requiera ser divulgada como consecuencia de alguna acción, procedimiento, requerimiento de autoridad judicial o por virtud de cualquier disposición de carácter legal, en el entendido de que **MKT** deberá notificar a **LN** sobre dicha situación, tan pronto como tenga conocimiento de ella.

7. Al momento de la terminación de este Contrato, ya sea al vencimiento de su plazo o anticipadamente, en caso que así lo solicite **LN**, **MKT** conviene en: (i) devolver a **LN** toda la Información Confidencial proporcionada, en el entendido de que **MKT** no retendrá ninguna copia, extracto u otra reproducción de la misma, o bien, (ii) destruir todas las copias de cualquier análisis, compilación, estudio, u otros documentos, registros o datos preparados por **MKT** en su caso, cuyos documentos contengan o de otra manera reflejen o hayan sido generados de la Información Confidencial. Cualquier Información Confidencial que sea verbal o escrita, continuará siendo mantenida en secreto por **MKT**.

ARTÍCULO 11: AUTORIZACIÓN CONSULTAS DE INFORMACIÓN CREDITICIA. **MKT** declara y garantiza obtener de todos los empleados que sean requeridos por **LN**, una autorización expresa y por escrito, mediante la cual autorizan a ser consultados por **LN**, en cualquier base de datos de las distintas Sociedades de Información Crediticia y carácter personal, conforme se establece en el artículo 51 de la Ley No. 172-13. En tal sentido, **MKT** se compromete a mantener libre e indemne de cualquier responsabilidad a **LN**, por cualquier reclamación que puedan realizar sus socios, empleados, agentes, subcontratistas o relacionados, a quienes **LN** haya requerido consultar en las bases de datos de una Sociedades de Información Crediticia; y en caso de que se pronunciase una condena en su contra por dicha causa, se compromete a reembolsar el monto total de las indemnizaciones a que pudiera ser condenada, incluyendo los gastos legales y honorarios profesionales en que haya incurrido, sin perjuicio del derecho de que **LN** asuma su propia defensa.

PÁRRAFO: Asimismo, **MKT** autoriza expresa y formalmente a **LN** a suministrar a las Sociedades de Información Crediticia las informaciones crediticias que pudieran aplicar con motivo del presente Contrato. En ese sentido, **MKT** sus socios o accionistas, empleados, agentes, subcontratistas o relacionados reconocen y garantizan que la revelación de dichas informaciones por parte de **LN** a las Sociedades de Información Crediticia no implicará violación alguna al secreto bancario o profesional ni generará responsabilidad alguna conforme a las disposiciones legales vigentes en la República Dominicana. Asimismo **MKT** renuncia formal y expresamente al ejercicio de cualquier acción o demanda a los fines de la reclamación de daños y perjuicios por dicha causa o motivo, o por el suministro de información inexacta y prometiendo la sumisión de sus representantes, accionistas o



socios, empleados, agentes o relacionados a lo establecido en este Artículo, en virtud de las disposiciones del Artículo 1120 del Código Civil Dominicano.

ARTÍCULO 12: DERECHO COMÚN. Las Partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato y para lo no previsto en el mismo se remiten al derecho común.

ARTÍCULO 13: ELECCIÓN DE DOMICILIO Y NOTIFICACIONES.- Para todos los fines y consecuencias del presente contrato las partes eligen domicilio en las direcciones arriba mencionadas.

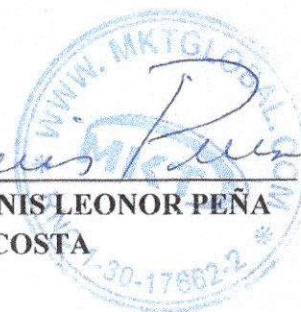
HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto jurídico, uno para cada una de las partes contratantes y el último para el Notario actuante; en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).



POR: LN

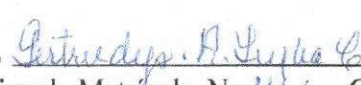


POR: MKT

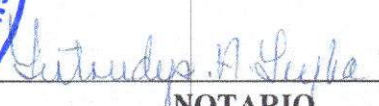



LIC. FRANCISCO EUGENIO MELO
CHALAS


DRA. YESILERNIS LEONOR PEÑA
ACOSTA

YO,  Abogado Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Matrícula No. 1161, **CERTIFICO Y DOY FE** que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores **FRANCISCO EUGENIO MELO CHALAS** y **YESILERNIS LEONOR PEÑA ACOSTA**, en sus ya indicadas calidades; quienes me han declarado haberlo hecho por sus libres y expresas voluntades, y que es la firma que acostumbran a usar en todos los actos de su vida tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).




NOTARIO





César Iglesias, S.A.

Casa establecida en 1910

Santo Domingo, D.N.

26 de Enero del 2017



AQUIEN QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que nuestra empresa, César Iglesias, S.A., es cliente de MKT Global Research.

Hasta la fecha, este proveedor ha cumplido con los contratos asignados en tiempo y calidad.

Att.

Diomis Pimentel
Gerente Mercadeo Alimentos
División Pastas y Harinas



César Iglesias, S. A.
Santo Domingo, San Pedro de Macoris

Miércoles 13 de junio del 2018
Santo Domingo,

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por medio de la presente hacemos constar que MKT Consulting SRL, mantienen con la EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA relaciones comerciales y profesionales como proveedor de servicios de investigación de mercado, cumpliendo satisfactoriamente con su compromiso y sentido de responsabilidad para garantizar los mejores resultados.

MKT nos realizó el estudio de Satisfacción de Clientes Internos y Externos a nivel nacional para así Determinar el nivel de satisfacción de los Clientes Internos y Externos de la ETED en el periodo Enero – octubre 2016, para detectar oportunidades de mejora en los diferentes servicios ofrecidos en la empresa.

Han cumplido con las expectativas, entregando a tiempo y con alta calidad. Tienen elementos críticos de extrema importancia para nosotros como proveedores de servicios de investigación, como son: Calidad de los entregables, profesionalidad, tiempo de entrega, conocimiento de estadística y de sistemas de investigación.

MKT es un aliado que le agrega valor a nuestra empresa. Razón por la cual damos fe, de que es una empresa con compromisos laborales y éticos altos y la recomendamos ampliamente.

Constancia que se expide a solicitud de las partes interesadas, para los fines y usos que se requieran en el proceso de propuesta en que se encuentra MKT con ustedes.

De tener cualquier pregunta adicional, favor de comunicarse con nosotros al teléfono 809-255-5555 ext. 3500 o por correo, ugarcia@eted.gov.do

Atentamente,


Ulises Garcia
Director de Planificación Estratégica



CONTRATO DE SERVICIOS DE NO CONSULTORIA

CONTRATO NO. BID/CORAASAN-59/2019

Proceso de contratación para encuesta de satisfacción de clientes (CORAASAN-108-CD-B)

ENTRE:

De una parte, La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago CORAASAN institución del Estado Dominicano creada en conformidad con la ley 582, del 24 de abril del año 1977, con domicilio y asiento social en la Avenida Circunvalación, no. 123, Nibaje,, Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Director General Ing. Silvio Antonio Durán Rodríguez, dominicano, mayor de edad, soltero, Ingeniero Civil, portador de la cedula de identidad y electoral no. 031-0245918-1 quien para los fines del presente Contrato, se denominará (en lo adelante CORAASAN) , entidad que en lo adelante del presente Contrato se denominará "**LA CORAASAN**".

De la otra parte *MKT Consulting*, RNC 130-176622, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en Ave. Charles Sumner, Local 19A, Los Prados, Santo Domingo, República Dominicana debidamente representada para los fines del presente Contrato por su cargo de *Directora General*, *Yesilernis Leonor Peña Mora*, dominicana, mayor de edad, casada, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 001-1868648-4, domiciliado y residente en (dirección) Ave. Charles Sumner, Edif. #19º, Los Prados, Santo Domingo, República Dominicana, quien actúa en conformidad con la Carta de Designación o Sustitución de Agente Autorizado, quien para los fines del presente Contrato se denominará "**EL PROVEEDOR**".

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

SD
"LA CORAASAN", mediante el método de Contratación Directa N° CORAASAN-108-CD-B invitó a la Empresa especializadas en la realización de los servicios del objeto del contrato, a que presente una propuesta para su evaluación, negociación y adjudicación, según el Financiamiento otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, NO. 2845/OC-DR, para el Programa de Mejoramiento de Agua Potable de Santiago, como parte de la Política Social del Gobierno Dominicano de Mejorar el acceso al Agua Potable y Saneamiento a la población dominicana, a través del conjunto de proyectos apoyados en una visión integral, global, sectorial y en la institucionalidad sistematizada y formal del sector público, lo cual garantiza el eficiente funcionamiento de las instituciones que lo conforman. "**LA CORAASAN**", luego de efectuada la evaluación de la propuesta presentada en fecha 12 de febrero del 2019, el mismo que cuenta con la aprobación de Ing. Fidel Rivas, que resolvió adjudicar para realizar el "Proceso de contratación para encuesta de satisfacción de clientes" objeto del presente Contrato a la empresa *MKT CONSULTING*. por cumplir su propuesta con todos los requisitos de la solicitud.

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

1.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) Propuesta completa.
- c) Copia de la cedula de representante.

ARTÍCULO 2: OBJETO.-

2.1 **EL PROVEEDOR**, por medio del presente Contrato se compromete a vender y la CORAASAN, a su vez, se compromete a comprar, los servicios detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

Diseñar e implementar un modelo de encuesta, para medir la variación en el nivel de satisfacción de los clientes, por el impacto del "Programa de mejoramiento del servicio de agua potable en Santiago."

2.2 Los servicios que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en los términos de referencia.

2.3 **EL PROVEEDOR** deberá suplir los servicios requeridos de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y la propuesta presentada.

ARTÍCULO 3: PLAZO DE PROVISIÓN Y LUGAR DE ENTREGA.-

3.1 El **PROVEEDOR** realizara los servicios en estricto cumplimiento con los términos de referencia y las especificaciones ofertadas, en el plazo a 2 años, que serán computados a partir de la firma de dicho contrato. El lugar de entrega de los servicios, ha sido convenido y mantiene conformidad con los lugares especificados en la propuesta.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-

4.1 El monto total para la adquisición de los SERVICIOS objeto del presente contrato es de: Treinta y tres mil ochocientos con 00 centavos de dólar estadounidense (USD\$33,800.00), monto que comprende impuestos por un porcentaje de 18%. Este precio comprende todos los costos de verificación, transporte, impuestos, aranceles, gastos de seguro de los **SERVICIOS** a ser provistos, es decir, todos los costos que puedan tener incidencia en el precio final, hasta su entrega definitiva en el lugar o lugares de entrega convenidos.

4.2 **LA CORAASAN** hará los desembolsos en la medida en que **EL PROVEEDOR** realice la entrega de los productos requeridos, y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de La CORAASAN, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a los productos efectivamente entregados y aprobados.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

5.1 Los pagos serán realizados en Dólares estadounidenses.

5.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas verificadas y aprobadas, de los productos, según se indica:

1. Avance inicial equivalente a un 20% del valor total de la contratación, a la firma del contrato.
2. Primer pago de un 30%, con la entrega y aprobación del Primer Informe Definitivo.
3. Segundo pago equivalente al 20% al inicio de la realización de la segunda encuesta.
4. Tercer pago de un 30%, con la entrega y aprobación del Segundo Informe Definitivo.

5.3 **EL PROVEEDOR** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 6: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

6.1 Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en el referido Documento de Solicitud de Cotización de Precios que regulan el presente Contrato.



2 *[Signature]*

ARTÍCULO 7: GARANTIA

7.1 **EL PROVEEDOR** se compromete a la correcta, cumplida y fiel ejecución del presente Contrato. En caso de incumplimiento contractual del **PROVEEDOR**, queda acordado que será declarado inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con **LA CORAASAN** y con proyectos financiados por el BID, por un período de 5 años contado a partir de la fecha de incumplimiento del contrato; sin perjuicio de otras penalidades que correspondan.

ARTÍCULO 8: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-

8.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **LA CORAASAN**.

ARTÍCULO 9: INTRANSFERIBILIDAD DEL CONTRATO.-

9.1 El **PROVEEDOR** bajo ningún título podrá, ceder, transferir, subrogar, total o parcialmente este Contrato. En caso excepcional, emergente de caso fortuito o fuerza mayor, a solicitud del **PROVEEDOR**, **LA CORAASAN** analizará la solicitud, relacionándola con la consecución del objetivo dentro del plazo previsto y los recursos existentes y requerirá la previa no objeción del BID. **LA CORAASAN** tendrá la facultad de calificar las causas de fuerza mayor y/o caso fortuito, que pudieran tener efectiva consecuencia sobre el cumplimiento del Contrato.

ARTÍCULO 10: RESCICIÓN DEL CONTRATO.-

10.1 **LA CORAASAN** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 11: NORMAS DE CALIDAD, EMBALAJE Y PATENTES.-

11.1 En caso que aplicase **EL PROVEEDOR** deberá observar las normas de calidad, las patentes y el embalaje correspondientes al suministro de los BIENES objeto del Contrato a su costo y riesgo liberando de cualquier responsabilidad al **LA CORAASAN** por futuros daños o reclamos de terceros relacionados con estos conceptos.

ARTÍCULO 12: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

12.1 Toda controversia que surja en la ejecución de este CONTRATO y que las partes no puedan solucionar en forma amigable, deberá someterse a un procedimiento arbitral. Previamente a aplicar este procedimiento, las partes deberán acudir a mecanismos alternativos tales como conciliación y mediación. Dichos mecanismos serán regidos por la Leyes Dominicanas.

ARTÍCULO 13: IDIOMA OFICIAL.-

13.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 14: ACUERDO INTEGRO.-

14.1 El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos



3

[Handwritten signature]

anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 15.- (MOROSIDAD Y SUS PENALIDADES).

15.1 Si existe incumplimiento en el plazo de entrega de los productos señalado en **ARTÍCULO 3**, que corresponde al plazo indicado en la oferta del **PROVEEDOR**, éste se constituirá en mora sin necesidad de previo requerimiento de **LA CORAASAN** obligándose por el sólo hecho del vencimiento del plazo a pagar por cada día calendario de retraso, una multa equivalente al cero punto cero dos por ciento (0.002%) del monto total del precio del contrato.

Si la aplicación de las multas alcanzara límite máximo de un diez por ciento (10%) del monto total del CONTRATO, **LA CORAASAN** podrá disponer su resolución, conforme a lo estipulado en el **ARTÍCULO 12**.

Las multas serán cobradas mediante descuentos establecidos expresamente por **LA CORAASAN**, del pago o pagos pendientes, sin perjuicio de que **LA CORAASAN** ejecute la garantía de fiel cumplimiento del contrato y proceda al cobro de las multas.

ARTÍCULO 16: NOTIFICACIONES.

16.1 A los efectos de cualquier aviso o notificación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, el mismo se efectuará por escrito y se considerará dado, entregado o realizado desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario en su respectiva dirección. Con este fin las direcciones de las partes son las siguientes:

LA CORAASAN:

Dirección: Av. Circunvalación, no. 123, Nibaje, Santiago, República Dominicana
Telfs: 809-582-4343, ext. 4000, 4010
Fax: 809-581-8730
Email: coraasanuepadquisiciones@gmail.com

PROVEEDOR:

Dirección: Av. Charles Summers Local 19A, Los Prados, Santo Domingo, República Dominicana.
Telfs: 809-262-0333
Fax: 809-567-5343
Email: yesi@mktglobal.com

Cualquier cambio de dirección deberá ser notificado por escrito a la otra parte para que surta sus efectos legales; de lo contrario tendrán validez los avisos efectuados a las direcciones antes indicadas.

ARTÍCULO 17.- CONFORMIDAD. -

17.1 En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento firman el presente **CONTRATO** en tres ejemplares de un mismo tenor y validez el Ing. **Silvio Duran Rodríguez** y **Yesilernis Leonor Peña Mora** en representación legal del **PROVEEDOR**.



POR CORAASAN:

Firmado por: Ing. Silvio Antonio Durán
En capacidad de: Director General
Fecha: 21 de mayo del 2019



POR MKT CONSULTING

Firmado Por: Yesilernis Leonor Peña Mora
En capacidad de: Directora General
Fecha: 21 de mayo del 2019

Yesilernis Peña Mora

YO, LIC. AURORA MORAN MARTINEZ, Notario Público para el Municipio y Provincia de Santiago, colegiatura 2487, con estudio profesional abierto en la Av. Estrella Sadhala No. 200, Milton Plaza, 2do. Nivel, Suite No. 203, de esta ciudad de Santiago, CERTIFICO Y DOY FE: que las firmas que anteceden fueron puestas de modo libre, voluntario y en mi presencia por los señores YESILERNIS LEONOR PEÑA MORA Y EL ING. SIVIO ANTONIO DURAN RODRIGUEZ de generales y calidades que consta en el acto y quienes me declaran que esa es la forma como ellos acostumbran firmar todos los actos de la vida pública y privada, firmas que legalizo para todos los fines y consecuencias legales del presente acto.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

LIC. AURORA MORAN MARTINEZ
Notario Público





Central Romana Corporation, Ltd.
CENTRAL ROMANA
La Romana, República Dominicana
RNC 112-00003-6

A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que MKT Consulting SRL, le provee servicios de estudios de mercados a varias de nuestras divisiones, incluyendo al área de productos cárnicos, Agrocarne, Hotel Casa de Campo y Centro Medico Central Romana.

En los últimos 5 años, MKT le ha realizado una gama de estudios a nuestra institución a nivel nacional, en las 5 grandes zonas del país (Santo Domingo, Santiago, Norte, Sur y el Este). Dentro de estos, nos ha realizado estudios de satisfacción de clientes, descripción y precio de servicios médicos, tarifario de productos farmacéuticos, degustación de productos y evaluación de conceptos.

MKT siempre ha cumplido satisfactoriamente con su compromiso y sentido de responsabilidad. Razón por la cual recomendamos los servicios de investigación que ofrece la firma a sus clientes.

Constancia que se expide a solicitud de las partes interesadas, en la Ciudad de la Romana, 18 día del mes de enero del 2022.

Eduardo Martínez
Administración
Central Romana Corp., Ltd.





Consorcio Cítricos Dominicanos, S. A.

BASIMA, VILLA ALTAGRACIA, REPUBLICA DOMINICANA • RNC: 1-01-16421-2 • ZONA FRANCA ESPECIAL



Marzo 1ro del 2022

A quien corresponda:

Mediante esta carta, queremos hacer constar de que **MKT Consulting**, con RNC 130-17-6622, han sido nuestra agencia de investigación de mercado en uno de nuestros más importantes proyectos, realizándonos diversos estudios, incluyendo estudios locales y en el exterior, tanto cualitativos como cuantitativos de alta calidad. En base a los estudios hemos podido basar perfil a quien dirigir nuestros productos, las estrategias a diseñar para la introducción de productos, captación de mercado, competencias y entender por parte del consumidor las preferencias por producto, evaluación y rediseños de empaques, entre otros temas de gran alcance.

Nuestra relación comercial ha fluido de manera óptima, con mucha comunicación, asesoría y atención. Igualmente, los diversos estudios que nos han realizado, presentado y entregado contiene el detalle necesitado, la calidad requerida y la entrega en los plazos establecidos. Se destacan por dar siempre un plus en cada entregan que realizan.

Adicionalmente, el equipo de trabajo con el que cuenta MKT tiene el balance idóneo entre la práctica y la teoría, teniendo profesionales especializadas en los diferentes tipos de estudios y temas, con 15 años de experiencia o más y con niveles académicos de maestrías y doctorados.

Por todo esto y más, recomendamos encarecidamente a MKT para la realización de cualquier investigación de mercado que necesite cualquier empresa local e internacional.

Atentamente,

Luis F. Villanueva Arzeno
Grupo Rica/ Consorcio Cítricos Dominicanos
Gerente de Nuevos Negocios





FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

DADM-FO-010

Versión 01

TIPO DE SERVICIO BRINDADO

Contratación de servicio para la aplicación y levantamiento de Encuesta Nacional de Derechos Humanos en RD 2023.

FECHA DE ENTREGA

09 de octubre de 2023

FECHA DE EVALUACIÓN

12/10/2023

PROVEEDOR DE SERVICIO

MKT Consulting, SRL

Verificado el cumplimiento o no de los factores de evaluación establecidos en la siguiente tabla, se calificará al Proveedor con un Puntaje entre 0.0 a 5.0 puntos donde 5 es el máximo conforme a los siguientes criterios:



CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE	CRITERIOS	Calificación
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	Entre 4,5 y 5,0	EXCELENTE - El servicio o entrega del producto se cumplió antes del tiempo establecido	5.0
	Entre 3,9 y 4,4	BUENO - El servicio o entrega del producto terminó en la fecha estipulada.	
	Entre 3,0 y 3,8	REGULAR - El servicio o entrega del producto se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	Entre 0,0 y 2,9	NO CUMPLE - El servicio o entrega del producto se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Entre 4,5 y 5,0	EXCELENTE - El servicio o el producto supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	3.9
	Entre 3,9 y 4,4	BUENO - El servicio o el producto cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	Entre 3,0 y 3,8	REGULAR - El servicio o el producto faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Universidad.	
	Entre 0,0 y 2,9	NO CUMPLE - El servicio o el producto presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
SERVICIO POSTVENTA y/o SOPORTE TÉCNICO	Entre 4,5 y 5,0	EXCELENTE - El contratista lleva control postventa sobre la calidad y/o correcto funcionamiento del bien y/o servicio contratado, sin petición y/o requerimiento de la institución	4.4
	Entre 3,9 y 4,4	BUENO - El contratista atiende las peticiones y/o requerimientos de la institución y se preocupa por garantizar la calidad y/o funcionamiento del bien y/o servicio contratado.	
	Entre 3,0 y 3,8	REGULAR - El contratista atiende en forma desobligada a las peticiones y/o requerimientos de la Universidad frente a la calidad y correcto funcionamiento del bien y/o servicio contratado.	
	Entre 0,0 y 2,9	NO CUMPLE - El contratista desatiende o atiende tardamente las peticiones y/o requerimientos de la institución frente a la calidad y correcto funcionamiento del bien y/o servicio contratado.	
TOTAL			4.44

Criterios de Calificación Definida	PUNTAJE	RESULTADO
	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor confiable y recomendado.
	3,9 - 4,4	Bueno - Proveedor confiable.
	3,0-3,8	Regular - Proveedor poco confiable. Condicionado y/o
	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor No confiable. Restringido.

OBSERVACIONES:

RESPONSABLES:

Alisia Rodriguez
Alisia Rodriguez

Dirección General Oficina de Oportunidades





King's Christian School

"That from childhood you have known the Holy Scriptures..."

II Timothy 3:15



Santo Domingo, D.N.

4 de junio de 2024

Señores MKT Global Research:

Me dirijo a ustedes con el propósito de expresar nuestra gratitud por el excelente servicio que hemos recibido de su parte durante el proyecto de Encuestas de Satisfacción Padres y Estudiantes del año escolar 2022-2023.

Como clientes de MKT, hemos sido testigos del cumplimiento de sus compromisos en cuanto a la fecha de entrega y la calidad de los servicios brindados. Desde el momento en que iniciamos el trabajo juntos en enero del 2023 hemos percibido la profesionalidad y dedicación de su equipo.

Cada proyecto que nos han entregado ha cumplido con los requisitos establecidos y expectativas en términos de calidad y eficiencia. Las sugerencias que realizamos respecto a la presentación del reporte de resultados fueron acatadas por ustedes sin demora y siempre se mostraron dispuestos a escuchar nuestras necesidades y preocupaciones, ofreciendo soluciones efectivas y brindando un servicio personalizado. Queremos destacar la excelente comunicación y atención al cliente que hemos experimentado en cada interacción con su equipo, la cual nos ha hecho sentir valorados como clientes.

Sin más, atentamente,

Jeanniny Camilo de Martínez, M. Ed.
Headmaster



Av. Gustavo Mejía Ricart #122, Ens. Piantini, Santo Domingo, D.N.
809.566.3333 kcs@kcs.edu.do www.kcs.edu.do | RNC: 4-01-50506-1
King's Christian School KCSCCommunity

CERTIFICACION

Por medio de la presente, hacemos constar que la empresa **MKT CONSULTING, SRL., R.N.C.: 130-17662-2**, ha sido suplidor de nuestra institución cumpliendo con los tiempos de entrega de los servicios solicitados en el proceso de Ref.: PROMESSECAL-DAF-CM-2024-0030 (Contratación de Servicios de Aplicación de Encuestas y Medición Nivel de Satisfacción usuarios de las Farmacias del Pueblo), es por esto, damos constancias de sus servicios y la recomendamos para que otras empresas puedan tomarlos como referencia a la hora de realizar trabajos similares.

Emitimos esta certificación a solicitud de la parte interesada a los Veintidos (22) días del mes de **enero** del año **dos mil Veinticinco (2025)**.

Sin otro particular por el momento, le saluda,

Atentamente,


Ing. Miguel R. Iñiguez González
Enc. Departamento Compras y Contrataciones





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

REGISTRO MERCANTIL NO. 34337SD

DENOMINACIÓN SOCIAL: M K T CONSULTING, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

RNC: 1-30-17662-2

FECHA DE EMISIÓN: 6/5/2005

FECHA DE VENCIMIENTO: 6/5/2027

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$500,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 6/4/2005

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 27/1/2025

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: AV. CHARLES SUMMER, NO.19-A

SECTOR: LOS PRADOS

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): (809) 262-9333

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: martinez@mktglobal.com





FAX: **NO REPORTADO**

PÁGINA WEB: **www.mktglobal.com**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **EXPORTACION, IMPORTACION, SERVICIO, COMERCIO**

OBJETO SOCIAL: **CONSULTORÍA EMPRESARIAL EN MERCADEO, VENTAS, RECURSOS HUMANOS Y ALTA GESTIÓN EMPRESARIAL; IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS, BIENES RAÍCES SERVICIOS DE CONSULTORIA GENERAL, INCLUYENDO CONSULTORÍA GENERAL DE MERCADO, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, DE OPINIÓN PÚBLICA, ESTUDIOS SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS, CONSULTORÍA GENERAL DE ESTADÍSTICA, DISEÑO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE INVESTIGACIONES, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS (ENCUESTAS, GRUPOS FOCALES, ENTREVISTAS), PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS, CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN, CONSULTORÍA DE CLIMA ORGANIZACIONAL Y ASESORÍA DE RECURSOS HUMANOS, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE COMPAÑÍAS, CONTRATACIÓN DE MEDIOS, RELACIONES PÚBLICAS EN GENERAL Y PUBLICIDAD GENERAL, ESTUDIOS DE MERCADO, CONSULTORÍA, ENCUESTAS, PUBLICIDAD EN GENERAL, MONITOREOS, ESTADÍSTICAS, CAPACITACIONES Y RECLUTAMIENTO, SERVICIOS DE ASESORÍA DE GESTIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN , INSTALACIONES EDUCATIVAS, SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS, ESTUDIOS DE CLIMA LABORAL , VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS Y COCIDOS, BEBIDAS, SERVICIOS DE RESTAURANTES, CAFETERÍAS, SERVICIOS DE CATERING, VENTA Y PREPARACIÓN DE COMIDAS, SERVICIOS DE COMEDOR INSTITUCIONAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DICHO OBJETO PRINCIPAL.**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **CONSULTORÍA EMPRESARIAL EN MERCADEO, VENTAS, RECURSOS HUMANOS Y ALTA GESTIÓN EMPRESARIAL; IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS, BIENES RAÍCES SERVICIOS DE CONSULTORÍA GENERAL, INCLUYENDO CONSULTORÍA GENERAL DE MERCADO, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, DE OPINIÓN PÚBLICA, ESTUDIOS SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS, CONSULTORÍA GENERAL DE ESTADÍSTICA, DISEÑO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE INVESTIGACIONES, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS (ENCUESTAS, GRUPOS FOCALES, ENTREVISTAS), PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS, CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN, CONSULTORÍA DE CLIMA ORGANIZACIONAL Y ASESORÍA DE RECURSOS HUMANOS, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE COMPAÑÍAS, CONTRATACIÓN DE MEDIOS, RELACIONES PÚBLICAS EN GENERAL Y PUBLICIDAD GENERAL, ESTUDIOS DE MERCADO, CONSULTORÍA, ENCUESTAS, PUBLICIDAD EN GENERAL, MONITOREOS, ESTADÍSTICAS, CAPACITACIONES Y RECLUTAMIENTO, SERVICIOS DE ASESORÍA DE GESTIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN , INSTALACIONES EDUCATIVAS, SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS, ESTUDIOS DE CLIMA LABORAL , VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS Y COCIDOS, BEBIDAS, SERVICIOS DE RESTAURANTES, CAFETERÍAS, SERVICIOS DE CATERING, VENTA Y PREPARACIÓN DE COMIDAS, SERVICIOS DE COMEDOR INSTITUCIONAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DICHO OBJETO PRINCIPAL.**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

SOCIOS:

Pg 10

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
RAMON PURIFICACION PEÑA SALCEDO	CALLE JUAN PABLO DUARTE S/N , REPÚBLICA DOMINICANA	001-1650163-6	DOMINICANA	Soltero/a
YESILERNIS LEONOR PEÑA MORA DE MARTINEZ	AVENIDA NUÑEZ DE CACERES NO. 202, RESIDENCIAL LAS PRADERAS III, EL MILLON, SANTO DOMINGO,	001-1868648-4	DOMINICANA	Soltero/a

	DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA			
--	---	--	--	--

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 5,000

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
YESILERNIS LEONOR PEÑA MORA DE MARTINEZ	Gerente	AVENIDA NUÑEZ DE CACERES NO. 202, RESIDENCIAL LAS PRADERAS III, EL MILLON, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1868648-4	DOMINICANA	Soltero/a
RAMON PURIFICACION PEÑA SALCEDO	Gerente	CALLE JUAN PABLO DUARTE S/N , REPÚBLICA DOMINICANA	001-1650163-6	DOMINICANA	Soltero/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 2 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
YESILERNIS LEONOR PEÑA MORA DE MARTINEZ	AVENIDA NUÑEZ DE CACERES NO. 202, RESIDENCIAL LAS PRADERAS III, EL MILLON, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1868648-4	DOMINICANA	Soltero/a
RAMON PURIFICACION PEÑA SALCEDO	AV. JUAN PABLO DUARTE 12 , REPÚBLICA DOMINICANA	001-1650163-6	DOMINICANA	Soltero/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):

NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ÓRGANO LIQUIDADOR:

NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ENTE REGULADO:

NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 5

MASCULINOS: 2

FEMENINOS: 3

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

NO REPORTADO

NO. REGISTRO

NO REPORTADO



REFERENCIAS COMERCIALES

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS

NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Santiago Mejia Ortiz
Registrador Mercantil

no hay nada más debajo de esta línea



Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz
Date: 2025.05.14 09:46:54 -04:00

MKT CONSULTING, S.R.L.
Capital Social: RD\$ 500,000.00
R.N.C. 1-30-17662-2
Santo Domingo, República Dominicana



ACTA Y NÓMINA DE PRESENCIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD, MKT CONSULTING, S.R.L DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2025.

SOCIOS	CUOTAS SOCIALES
YESILERNIS LEONOR PEÑA MORA DE MARTINEZ , dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad No. 001-1868648-4, domiciliado y residente en la Avenida Núñez de Cáceres, Residencial Las Praderas III, Apto. 202, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana.	4900
RAMON PURIFICACION PEÑA SALCEDO , dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1650163-6, domiciliado en la calle Juan Pablo Duarte S/N, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana.	100
TOTAL	5000



En Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), siendo las cuatro horas de la tarde (4:00pm), se reunieron en el domicilio social, los socios de la sociedad **MKT CONSULTING, S.R.L**, con el propósito de celebrar la Asamblea General Extraordinaria.

El Señor **RAMON PURIFICACION PEÑA SALCEDO**, en su calidad de Gerente de la sociedad comercial ocupó la Presidencia de la asamblea y comprueba tal como se redacta en la nómina de presencia, que han asistido la totalidad de los socios que componen el Capital Social de la sociedad **MKT CONSULTING, S.R.L**, por lo que se declara a la asamblea regularmente constituida y con capacidad para deliberar, se dejó abierta la reunión y acto seguido expuso que el orden del día era el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria.
- Aprobar el cambio del objeto social de la sociedad comercial.
- Aprobar la modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales para que refleje el nuevo objeto social de la sociedad comercial.
- Aprobar el cambio de los nuevos estatutos sociales de la sociedad.
- Cualquier otro asunto de interés de los socios.



Acto seguido, el presidente de la asamblea dio lectura al orden del día y declaró abierta la discusión de los temas del orden del día.

No habiendo nadie solicitado un turno para dirigirse a la asamblea, el presidente sometió a la votación de los socios presentes, de manera sucesiva, las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

SE LIBRA ACTA y se da constancia de la renuncia de los socios a las formalidades y plazos de convocatoria exigidos por los Estatutos Sociales para la celebración de las asambleas generales, por encontrarse todos presentes o debidamente representados. **SE APRUEBA** en todas sus partes la nómina de socios presentes y/o representados, declarándose a esta asamblea regularmente constituida para deliberar y tomar decisiones validas de Asamblea General Extraordinaria.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

La **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, decide **modificar** el artículo 3 de los Estatutos Sociales de la sociedad para que en lo adelante se lean:

ARTÍCULO 3: Del Objeto. La compañía se dedicará de manera principal, en la Republica Dominicana y en todos los países:

Consultoría empresarial en mercadeo, ventas, recursos humanos y alta gestión empresarial; importación y exportación de productos, bienes raíces servicios de consultoría general, incluyendo consultoría general de mercado, investigación de mercado, de opinión pública, estudios sociales y demográficos, consultoría general de estadística, diseño y análisis estadístico de investigaciones, levantamiento de información a través de herramientas de recolección de datos (encuestas, grupos focales, entrevistas), procesamiento y análisis de datos, consultoría administrativa y de gestión, consultoría de clima organizacional y asesoría de recursos humanos, diseño y ejecución de compañías, contratación de medios, relaciones públicas en general y publicidad general, estudios de mercado, consultoría, encuestas, publicidad en general, monitoreos, estadísticas, capacitaciones y reclutamiento, servicios de asesoría de gestión, comercialización y distribución , instalaciones educativas, servicios de Recursos humanos, estudios de clima laboral , venta y distribución de alimentos crudos y cocidos, bebidas, servicios de restaurantes, cafeterías, servicios de catering, venta y preparación de comidas, servicios de comedor institucional, así como cualquier otra actividad relacionada con dicho objeto principal.

Párrafo: Las actividades referidas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de manera directa o indirecta, mediante su participación en otras sociedades con objeto análogo.



Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCION

La **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, decide **aprobar** el cambio del objeto social de la sociedad.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

CUARTA RESOLUCION

La **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, decide **aprobar** el nuevo ejemplar Estatutos Sociales de la sociedad.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Y una vez agotado el orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Asamblea declaró cerrada la sesión siendo las cinco (5) horas de la tarde, del día mes y año arriba indicados; de todo lo cual, fue levantada la presente acta la cual, leída, fue aprobada y firmada por todos los presentes.

YESILERNIS PEÑA
Socio-Gerente
Presidente de la Asamblea

RAMON PEÑA
Socio gerente



ORIGINAL
FECHA: 19/02/25 HORA: 09:07 AM
NÚM. E. P. 1301392 R. M. 343379D
LIBRO: 65 FOLIO: 391
VALOR: 500.00
ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
CÓDIGO: 10521097M10



Certificada Sincera y Verdadera

RAMON PEÑA
Socio-Gerente
Presidente de la Asamblea



**MKT CONSULTING, SRL
ESTATUTOS**



En la Av. Charles Summer, No. 19-A. Los Prados, Distrito Nacional, Republica Dominicana., **YESILERNIS LEONOR PEÑA MORA DE MARTINEZ** dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cedula No. 001-1868648-4, domiciliada y residente en esta ciudad; **RAMON PURIFICACION PEÑA SALCEDO** dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula No. 001-1650163-6, domiciliado y residente en esta ciudad en sus calidades de socios de dicha sociedad, suscriben los presentes estatutos:

Artículo 1: Del Nombre. Se decide constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) entre los propietarios de las cuotas sociales que se emitirán como más adelante se expresa y que estará regida por las leyes de la Republica Dominicana y por las disposiciones contenidas en los presentes Estatutos. Dicha sociedad se denominará **MKT CONSULTING, SRL**. Y tendrá un sello gomigrafo y/o seco, contentivo de su razón social, ciudad del principal domicilio y Registro Nacional de Contribuyentes, el cual se aplicará a las cuotas sociales y a los documentos que lo requieran, con las siguientes inscripciones:

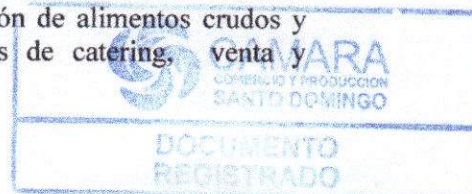
MKT CONSULTING, S.R.L
Santo Domingo, D.N., Republica Dominicana
RNC: 1-30-17662-2



Artículo 2: Del Domicilio. El domicilio de la sociedad se establece en la Av. Charles Summer, No. 19-A. Los Prados, Distrito Nacional, Republica Dominicana. La sociedad podrá, por decisión de la Junta General Extraordinaria, crear y mantener sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la Republica o del extranjero. El domicilio social podrá ser transferido en virtud de resolución tomada por la Junta General Extraordinaria.

Artículo 3: Del Objeto. La compañía se dedicará de manera principal, en la Republica Dominicana y en todos los países:

Consultoría empresarial en mercadeo, ventas, recursos humanos y alta gestión empresarial; importación y exportación de productos, bienes raíces servicios de consultoría general, incluyendo consultoría general de mercado, investigación de mercado, de opinión pública, estudios sociales y demográficos, consultoría general de estadística, diseño y análisis estadístico de investigaciones, levantamiento de información a través de herramientas de recolección de datos (encuestas, grupos focales, entrevistas), procesamiento y análisis de datos, consultoría administrativa y de gestión, consultoría de clima organizacional y asesoría de recursos humanos, diseño y ejecución de compañías, contratación de medios, relaciones públicas en general y publicidad general, estudios de mercado, consultoría, encuestas, publicidad en general, monitoreos, estadísticas, capacitaciones y reclutamiento, servicios de asesoría de gestión, comercialización y distribución, instalaciones educativas, servicios de Recursos humanos, estudios de clima laboral, venta y distribución de alimentos crudos y cocidos, bebidas, servicios de restaurantes, cafeterías, servicios de catering, venta y



preparación de comidas, servicios de comedor institucional, así como cualquier otra actividad relacionada con dicho objeto principal.

Párrafo: Las actividades referidas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de manera directa o indirecta, mediante su participación en otras sociedades con objeto análogo.

Artículo 4: Duración. La duración de la sociedad es indefinida y solamente podrá disolverse en virtud de Resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Socios en que esté representada, por lo menos la mitad del capital social o por las demás causas establecidas en los presentes Estatutos.

DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

Artículo 5: Del Capital Social. El capital social de la empresa se fija en la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$500,000.00)** dividido en **CINCO MIL (5,000)** cuotas sociales con un valor nominal de **CIEN PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00)** cada una, todas con iguales características y derechos.

Párrafo I: Aumento del Capital Social. El capital social podrá ser aumentado una o varias veces, por creación de nuevas cuotas o por elevación del valor nominal de las ya existentes, sea como consecuencia de nuevos aportes en dinero o en naturaleza, incluida la aportación de créditos contra la sociedad, como de la transformación de reservas o beneficios o de la reevaluación de activos.

Párrafo II: En los aumentos del capital con creación de nuevas cuotas sociales cada socio tendrá un derecho preferente a asumir un número de cuotas proporcional a las que posea. Cualquier socio podrá ceder el derecho de preferencia inherente a su cuota social a otro socio. No habrá lugar a derecho de preferencia cuando el aumento se deba a la absorción de otra sociedad o a la absorción, total o parcial, del patrimonio escindido de otra sociedad.

Párrafo III: El aumento del capital social podrá ser decidido por los socios reunidos en junta general extraordinaria o mediante consulta escrita o por acuerdo unánime contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial. Sin embargo, en ningún caso podrá la mayoría obligar a un socio a aumentar su compromiso social.

Párrafo IV: En los casos de que el aumento de capital se produzca por decisión de la junta general extraordinaria o por consulta escrita, dicha decisión deberá contar con la autorización de socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales, salvo en el caso de que el aumento de capital se realice por incorporación de los beneficios de las reservas, en el cual bastará una mayoría de la mitad (1/2) de las cuotas sociales. Sin embargo, si el aumento del capital se realiza por incremento del valor nominal de las partes, la decisión deberá ser siempre unánime, menos en caso de que se haga íntegramente con cargo a las reservas o a los beneficios de la sociedad.



Párrafo V: Si el aumento del capital se realizare total o parcialmente por aportes en naturaleza, será preciso que al tiempo de la convocatoria de la junta general o de la consulta escrita o del acuerdo unánime de todos los socios, se ponga a disposición de estos un informe de la gerencia en el que se describan con detalles las aportaciones proyectadas, su valoración, las personas que hayan de efectuarlas, el número de cuotas sociales que hayan de crearse, la cuantía del aumento del capital y las garantías adoptadas para la efectividad del aumento según la naturaleza de los bienes aportados. Además, la decisión de los socios deberá contener la evaluación de cada aporte en naturaleza, de conformidad con la ley.

La expresión del tipo de moneda de suscripción del Capital Social podrá expresarse, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera de libre convertibilidad. A los fines de hacer la conversión a moneda nacional se tomará siempre en cuenta la tasa de cambio que publique el Banco Central de la Republica Dominicana.

Artículo 6: Reducción del Capital Social. La reducción del capital social podrá ser decidida por los socios reunidos en junta general extraordinaria o mediante consulta escrita o por acuerdo unánime contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial. Cuando la reducción del capital social se produzca la celebración de la junta general extraordinaria o por consulta escrita, la decisión que la autorice deberá contar con la aprobación de socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales. En ningún caso se podrá atentar con la igualdad de socios.

Párrafo I: Los socios podrán acordar excepcionalmente la reducción del capital por debajo del mínimo legal, siempre y cuando dicha decisión sea inmediatamente seguida de un aumento del capital hasta una cantidad igual o superior al mínimo legal. La eficacia de la decisión que acuerde esta reducción quedará condicionada a la ejecución de la decisión que apruebe el aumento de capital. En todo caso, habrá de respetarse el derecho de preferencia de los socios, sin que en este supuesto haya lugar a su supresión.

Párrafo II: En caso de que haya un comisario de cuentas, se le comunicará el proyecto de reducción del capital, por lo menos cuarenta y cinco (45) días antes de la fecha en que se deba decidir sobre la reducción del capital. El comisario dará a conocer a los socios su opinión sobre las causas y condiciones de la reducción.

Párrafo III: Estará prohibida a la sociedad la compra de las cuotas sociales de su propio capital. Sin embargo, la decisión que haya autorizado una reducción de capital no motivada por pérdidas podrá autorizar a la gerencia a comprar un número determinado de cuotas sociales para anularlas.

CAPITULO III DE LAS CUOTAS SOCIALES

Artículo 7: Naturaleza de las Cuotas Sociales. - Las cuotas sociales representan los aportes en dinero y en especie hechos por los socios. No tendrá el carácter de valores ni podrá



representarse por medio de títulos negociables o anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones o intereses.

Artículo 8: Derechos Inherentes a las cuotas sociales. Cada cuota social dará a su titular los derechos siguientes: a) El derecho a una parte proporcional en la distribución de los beneficios y en el activo social en caso de disolución de la sociedad: b) El derecho a voz y un (1) voto en todas las deliberaciones de la sociedad: c) Los derechos de información y comunicación que le otorga la Ley; y d) Los demás derechos previstos en la Ley en los presentes estatutos

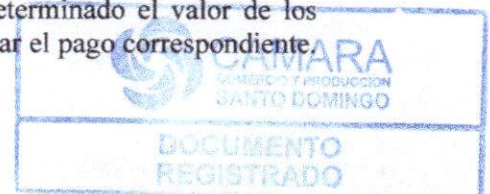
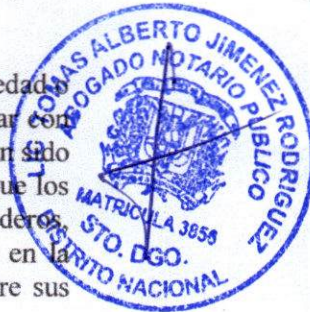
Artículo 9: Obligaciones Inherentes a las cuotas sociales. No intervención. La propiedad y titularidad de una o más cuotas sociales supone la conformidad del propietario o titular con estos estatutos, así como también su conformidad con las decisiones colectivas que hayan sido adoptadas regularmente. Los titulares de las cuotas sociales no tendrán más derechos que los establecidos en estos estatutos y en la Ley; en consecuencia, ni ellos ni sus herederos, conyugues, acreedores y otros causahabientes podrán por ninguna causa inmiscuirse en la administración de la sociedad, ni provocar la colocación de sellos u oposiciones sobre sus bienes y valores ni pedir su participación o limitación.

Artículo 10: Responsabilidad limitada de los socios. - Los socios serán responsables solamente hasta la concurrencia del monto de las cuotas sociales que les pertenecen. En consecuencia, no podrá ser compelido por ningún motivo ni a realizar aportes adicionales a la sociedad ni a restituir beneficios u otros fondos regularmente percibidos.

Artículo 11: Indivisibilidad de las Cuotas Sociales. - Las cuotas sociales serán indivisibles frente a la sociedad, la cual no reconocerá más que un solo titular por cada cuota. Para ejercer los derechos inherentes a sus cuotas sociales, los copropietarios indivisos deberán designar uno de ellos para que los represente ante la sociedad. A falta de entendimiento, el copropietario indiviso más diligente podrá solicitar la designación de un mandato mediante a instancia elevada al juez presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial correspondiente al domicilio social.

Párrafo I: En caso de desmembración del derecho de propiedad sobre una cuota, el derecho al voto pertenecerá al nudo propietario para todos los asuntos que sean competencia de las juntas extraordinarias, y al usufructuario para aquellos de la competencia de las juntas ordinarias.

Artículo 12: Transmisión de las cuotas sociales. - Las cuotas sociales serán libremente transmisibles entre socios. En cuanto a la transmisión entre ascendientes y descendientes, por vía de sucesión o en caso de liquidación de comunidad de bienes, esta estará sujeta a la aprobación de socios que representen, por lo menos, las dos terceras (2/3) partes de las cuotas sociales. En caso de negativa, en los casos de sucesión o de liquidación de comunidad, el sucesor o el cónyuge se considerarán un acreedor de la sociedad y sólo tendrá derecho al valor de los derechos de su causante o de los que resulten de la disolución de la comunidad. Dicho valor será el determinado de mutuo acuerdo por las partes y, en su defecto, el valor razonable de las cuotas sociales tomando en cuenta el día del fallecimiento del socio o el día de la disolución de la comunidad, según corresponda. Se entenderá por valor razonable el que sea determinado por un perito designado de común acuerdo por las partes, o a falta de acuerdo, por auto del juez presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial correspondiente al domicilio social. Una vez determinado el valor de los derechos, la sociedad tendrá un plazo de tres (3) meses para efectuar el pago correspondiente.



En el caso de rechazo de la solicitud de transmisión entre ascendientes y descendientes, se seguirá el mismo procedimiento establecido para la cesión a terceros extraños a la sociedad.

Párrafo I: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de la mayoría de los socios que representen, por lo menos, las tres cuartas partes de las cuotas sociales, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a) El socio que se proponga ceder su cuota o cuotas sociales deberá comunicarlo por escrito a la sociedad y a los socios, haciendo constar el número y características de las cuotas que pretenda transmitir, la identidad del adquirente, el precio y demás condiciones de la transmisión.
- b) En el plazo de ocho (8) días contados a partir de dicha notificación, la gerencia deberá convocar a la junta a los socios o enviar una consulta escrita a estos u obtener el acuerdo unánime de todos los socios, para decidir sobre el proyecto de cesión de las cuotas sociales. La decisión de la sociedad será notificada al cedente mediante carta o correo electrónico con acuse de recibo;
- c) Si la sociedad rehusare aprobar el proyecto de cesión, los socios estarán obligados a adquirir o hacer adquirir las cuotas sociales cuya cesión no haya sido permitida, dentro de un plazo de tres (3) meses contados desde la fecha de su rechazo, al precio libremente acordado entre las partes, o, a falta de acuerdo, determinado por un perito designado por ellas, o, en su defecto, por auto del juez presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial correspondiente al domicilio social en única instancia
- d) Formulada alguna oposición o en caso de que la sociedad haya rehusado la cesión, el socio podrá presentarse al juez del domicilio social, quien, en atribuciones de referimiento, y habiéndose citado a los representantes de la sociedad y a los socios oponentes, podrá autorizar la cesión si juzga que no existe justa causa de oposición. Se tendrá por justa, causa de oposición el cambio de régimen de mayorías; y,
- e) El valor de las partes sociales será determinado conforme a los siguientes criterios que se corresponderán al tipo de negociación envuelta en la transmisión. a saber:
 - 1) En las condiciones normales de una compraventa convencional, y salvo lo indicado en el literal c) de este párrafo, el precio de las cuotas sociales, la forma de pago y las demás condiciones de la operación, serán las propuestas y comunicadas a la sociedad por el socio cedente. Solo se admitirá el pago de la totalidad del precio convenido para la adquisición;
 - 2) En los casos en que la transmisión fuera a título oneroso distinto de la compraventa, o a título gratuito, el precio para la adquisición será el fijado de mutuo acuerdo por las partes y, en su defecto, el valor razonable de las cuotas sociales tomando en cuenta el día en que se hubiera comunicado a la sociedad del propósito de transmitir las. Se entenderá por valor razonable el que sea determinado por un perito



designado de común acuerdo por las partes, en las mismas condiciones establecidas en el literal e) de este artículo;

- 3) En caso de que las cuotas sociales sean aportadas a una sociedad anónima o en comandita por acciones, se entenderá por valor real de las cuotas sociales el que resulte del informe elaborado por un perito independiente nombrado de común acuerdo por las partes, salvo pacto diferente entre los socios.

Párrafo II: Si la sociedad no hiciere conocer su decisión en el plazo de quince (15) días contado desde la notificación del proyecto de cesión, se reputará obtenido el consentimiento para la cesión.

Párrafo III: Después de autorizada la cesión, los socios podrán optar por la compra dentro de los diez (10) días de notificada la referida decisión. Si más de uno ejerciera esta preferencia, las cuotas se distribuirán a prorratas, y, si no fuese posible, se distribuirán por sorteo.

Párrafo IV: Si los socios no ejercieren la preferencia, o lo hicieren parcialmente, las cuotas sociales podrán ser adquiridas por la sociedad con utilidades o podrá resolverse la reducción del capital dentro de los diez (10) días siguientes al plazo del párrafo anterior.

Artículo 13: Formalidades del Traspaso de las Cuotas Sociales. - La cesión de las partes sociales deberá ser constatada por escrito. Se hará oponible a la sociedad por el depósito de un original del acto de cesión en el domicilio social contra entrega de una certificación del depósito por parte de la gerencia.

Párrafo I: En los casos de transferencia de acciones por sucesión o liquidación de comunidad, la parte interesada deberá depositar en la sociedad los documentos que comprueben, de manera definitiva, su calidad de sucesor o copropietario.

Párrafo II: La transmisión de cuotas sociales no será oponible a los terceros sino a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

CAPITULO IV DE LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD

Artículo 14: Nombramiento de la Gerencia. - De la Gerencia. - La sociedad será administrado por uno o varios gerentes, socios o no, que deberán ser personas físicas. Su nombramiento podrá ser estatutario o por un acto posterior de la sociedad, y tendrá una duración de seis (6) años. Los gerentes podrán ser reelegidos indefinidamente y ejercerán sus funciones mientras no hayan sido sustituidos.

Párrafo I: La administración de la sociedad se podrá confiar a un gerente único, a dos gerentes, o a tres o más gerentes, que constituyan un consejo de gerencia. La sociedad tendrá la facultad de optar alternativamente por cualquiera de los modos de organizar la gerencia, sin necesidad de modificación estatutaria.



- a) Reglamentar y dirigir las operaciones de la sociedad y el trabajo de su personal;
- b) Nombrar los empleados de la sociedad, acordar sus remuneraciones y disponer la terminación de sus servicios cuando lo estimen conveniente;
- c) Adquirir derechos y bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles; aceptar las donaciones hechas a la sociedad;
- d) Obtener los créditos que crea necesarios para los negocios de la sociedad mediante la contratación de préstamos y otros medios;
- e) Recibir los pagos de cualesquiera créditos de la sociedad y otorgar los correspondientes descargos;
- f) Adquirir hipotecas, privilegios y garantías prendarias y de cualquier otra clase, en relación con las operaciones de la sociedad; y cancelar y hacer radiar dichas hipotecas, privilegios, y otras garantías;
- g) Vender, ceder, aportar, traspasar o permutar los bienes de la sociedad de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, con venir los precios de dichos bienes, así como las demás condiciones de tales operaciones, recibir el pago de estos precios de dichos bienes, así como las demás condiciones de tales operaciones, recibir el pago de esos precios y dar recibo de descargos por los mismos; donar dichos bienes;
- h) Vender, ceder, aportar, traspasar o permutar los bienes de la sociedad; conceder créditos y efectuar avances;
- i) Constituir hipotecas, prendas y garantías de cualquier otra clase sobre los bienes de la sociedad;
- j) Tomar y dar en arrendamiento o en subarrendamiento y administrar bienes muebles e inmuebles;
- k) Librar, suscribir, aceptar, adquirir, ceder, descontar, recibir u otorgar el endoso y gestionar el cobro de letras de cambio, giros, pagarés a la orden y otros efectos de comercio y títulos.
- l) Determinar la inversión y la colocación de los fondos disponibles;
- m) Disponer respecto de la apertura y funcionamiento de cuentas en banco y otras instituciones financieras, y el arrendamiento de cajas de seguridad; girar cheques, realizar retiros y cualquier otra operación bancaria o financiera;



n) Depositar valores, títulos, piezas o documentos cualesquiera en entidades o personas públicas o privadas y retirarlos;

o) Hacer aportes a otras sociedades, constituidas o en proceso de constitución;

p) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, así como otorgar aquiescencias y desistimientos e interponer recursos, en todas las materias y jurisdicciones: y al efecto designar y revocar abogados y apoderados especiales y convenir sus retribuciones;

q) Trabajar embargos y medidas conservatorias y ejercer cualesquiera otras vías de derecho, así como suspender y cancelar estos procedimientos;

r) Perseguir las quiebras de los deudores cuando fuere necesario; autorizar concordatos y tomar cualquier medida conveniente al interés social en esas quiebras y en las tentativas previas de acuerdo amigable;

s) Celebrar toda clase de contratos, inclusive compromisos y promesas de compromiso para arbitrajes, así como transigir; y

t) Otorgar poderes específicos para el ejercicio de una o varias de las atribuciones enumeradas, con la facultad de sustituirlos y revocarlos.

Párrafo I: Para ejercer uno cualesquiera de los poderes previstos en el presente artículo, los gerentes deberán haber tomado previamente la decisión a través del consejo de gerencia como órgano colegiado. La oposición formulada por un gerente o por el consejo de gerencia de los actos o actuaciones de otro gerente no tendrá efectos respecto de los terceros, a menos que se haya probado que estos tuvieron conocimiento de dicha oposición. El consejo de gerencia se regulará por las siguientes normas:

- a) Está integrado por tres o más gerentes, que podrán ser o no socios;
- b) El consejo de gerencia elegirá, de entre las personas que lo integran, un presidente, un vicepresidente y un secretario, salvo en el caso de que los socios, al efectuar el nombramiento del consejo, hubiesen atribuido esos cargos.
- c) La convocatoria del consejo de gerencia se realizará por el presidente siempre que lo estime conveniente. El presidente estará obligado a convocar la reunión cuando lo solicite cualquiera de los miembros del consejo.
- d) La convocatoria del consejo de gerencia se realizará por cualquier procedimiento escrito, incluido por correo electrónico, que permita acreditar su envío al menos con tres (3) días de antelación a la fecha de celebración de la reunión.
- e) El consejo de gerencia quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros.



- f) No obstante, el consejo quedará válidamente constituido, sin necesidad de convocatoria previa, cuando estén presentes o representados todos sus miembros y se decida por unanimidad la celebración de la reunión.
- g) Las decisiones emitidas por el consejo Se adoptarán por una mayoría de más de la mitad de sus miembros.
- h) Las decisiones del consejo se comprobarán mediante actas que deberán redactarse de cada reunión. Estas actas, que constarán en un registro especial o en hojas sueltas, deberán ser firmadas por todos los gerentes presentes o representados. Las copias o extractos de las decisiones del consejo estén firmadas por el presidente y el secretario del consejo.
- i) Las resoluciones del consejo podrán ser adoptadas por un acta suscrita por todos los gerentes sin necesidad de reunión presencial. Igualmente, su voto podrá manifestarse a través de cualquier medio electrónico o digital. Ambas circunstancias deberán expresamente indicarse en el acta que se redacte al efecto.

Párrafo II: La sociedad se encontrará comprometida por los actos y actuaciones ejecutados por la gerencia aun si estos no se relacionan con el objeto social, a menos que pruebe que el tercero tenía conocimiento de que el acto o actuación era extraño al objeto social que no podía ignorarlo dado las circunstancias. Se excluirá que la sola publicación de los estatutos baste para constituir esta prueba.

Artículo 16: Remuneración de la Gerencia. - Los gerentes podrán ser remunerados de una o varias de las formas siguientes:

- a) Un sueldo por el desempeño de sus funciones técnico-administrativas de carácter permanente;
- b) Una participación en las ganancias deducida de los beneficios líquidos y de después de cubiertas la reserva legal y estatutaria, la cual no podrá exceder del diez por ciento (10%) de las referidas ganancias aplicadas al conjunto de gerentes;
- c) Una suma fija anual, a título de honorarios, por asistencia a las reuniones;
- d) Remuneraciones excepcionales para las misiones o los mandatos confiados a los gerentes por la sociedad.

Artículo 17: Convenciones entre un Gerente o un socio con la Sociedad. - La gerencia o el comisario de cuentas, si lo hubiere presentarán a la junta o a los socios un informe sobre las convenciones intervenidas directas o indirectamente entre la sociedad y uno de sus gerentes o uno de sus socios, dentro del mes de celebrada dicha convención. Las disposiciones del presente artículo no serán aplicables a las convenciones relativas a operaciones corrientes concluidas en condiciones normales.

Párrafo I.- Los socios estatuirán sobre el informe. El gerente o el socio interesado no podrá tomar parte de las deliberaciones y sus cuotas sociales no serán tomadas en cuenta para el cálculo del quórum ni de la mayoría.



Artículo 18: Prohibiciones. - Queda prohibida a la gerencia realizar algún acto de los enumerados a continuación, sin la expresa y unánime autorización de los socios:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b) Usar bienes, servicios o créditos de la sociedad en provecho propio o de parientes, representados o sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio de los terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieren conocimiento debido a su cargo que a la vez constituye un perjuicio para la sociedad;
- d) Proponer modificaciones de los presentes estatutos sociales o adoptar política o decisiones que no tengan por fin el interés social, sino sus propios intereses o de los terceros relacionados;
- e) Impedir u obstaculizar las investigaciones destinadas a establecer su propia responsabilidad o la de otros ejecutivos o gerentes en la gestión de la sociedad;
- f) Inducir a otros gerentes, en el caso de que los hubiere, a rendir cuentas irregulares, presentar informaciones falsas u ocultar información;
- g) Presentar a los socios cuentas irregulares, informaciones falsas u ocultarles informaciones esenciales;
- h) Practicar actos ilegales o contrarios a los presentes estatutos sociales o al interés social o usar su cargo para obtener ventajas indebidas en su provecho o para terceros relacionados, en perjuicio del interés social;
- i) Participar por cuenta propia o de terceros, en actividades en competencia con la sociedad, salvo autorización expresa de los socios. Cualquier acto otorgado por la gerencia en violación de lo aquí dispuesto será nulo y los beneficiarios que pudieren percibirse pertenecerán a la sociedad, la cual además deberá ser indemnizada por cualquier otro perjuicio que hubiere sufrido.

Párrafo I: Los gerentes estarán obligados a guardar reserva respecto de los negocios de la sociedad y de la información social a la que tengan acceso en razón de su cargo y que a la vez no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad, salvo requerimiento de cualquier autoridad pública o judicial competente.

Párrafo II: Queda prohibido a los gerentes, así como a los socios, contratar, bajo la forma que fuere préstamos con la sociedad o hacerse consentir por la misma un sobregiro, en cuenta corriente o de otro tipo, o avalar por ella sus compromisos con terceros. Esta prohibición se aplicará a los representantes legales de las personas morales que sean socios, al cónyuge y a los ascendientes y descendientes de las personas referidas en este artículo, así como toda persona interpuesta.

Artículo 19: Responsabilidad Civil de los Gerentes. - Los gerentes serán responsables, individual o solidariamente, según el caso, frente a la sociedad o frente a los terceros, de las infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables a la sociedad de



responsabilidad limitada, así como de las violaciones a los estatutos sociales y de las faltas cometidas en su gestión.

Párrafo I: Si en los hechos han participado varios gerentes, el tribunal determinará la parte en que contribuirá cada uno en la reparación del daño.

Párrafo II: Independientemente a la reparación del perjuicio personal sufrido por los socios, estos podrán intentar, de forma individual o colectiva, la acción social en responsabilidad contra los gerentes. Los demandantes podrán perseguir la reparación del perjuicio íntegro sufrido por la sociedad, la cual recibirá el pago de las indemnizaciones correspondientes.

Párrafo III: Si existe pluralidad de gerentes, aquellos que no hayan tenido conocimiento del acto o que hayan votado en contra quedarán descargados de responsabilidad.

Párrafo IV: Los socios que representen al menos la vigésima parte (1/20) del capital social podrán, en interés común, designar a sus expensas a uno o más de ellos para que los representen a fin de ejercer, como demandantes o demandados, la acción social contra el o los gerentes. El retiro de uno o varios de esos socios de la instancia en curso sea porque hayan perdido esta calidad o porque hayan desistido voluntariamente, no tendrá efecto sobre la persecución de dicha instancia.

Párrafo V: Cuando la acción social sea intentada por uno o varios socios que actúen individualmente o en las condiciones prevista en el párrafo precedente, el tribunal sólo podrá estatuir si la sociedad ha sido regularmente puesta en causa a través de sus representantes legales.

Párrafo VI: Las acciones en responsabilidad previstas en este artículo prescribirán a los tres (3) años desde la comisión del hecho perjudicial, o si, estos han sido disimulado, desde la fecha de su revelación.

Artículo 20: Revocación del(los) Gerente(s). - La designación del o de los gerentes será revocable por la decisión de los socios que representen más de la mitad (1/2) de las cuotas sociales. Si la revocación fuere decidida sin justa causa podrá dar lugar a la acción en reparación en daños y perjuicios. Además, el gerente podrá ser revocado a requerimiento de cualquier socio, mediante decisión judicial motivada en causa legítima.

DEL GERENTE

Artículo 21: El Gerente, además de los deberes que le son inherentes, tiene a su cargo la ejecución de las decisiones del Consejo de Administración, dentro de los poderes y atribuciones asignados por los Estatutos, o delegados por el Consejo de Administración o por la Junta General.

Artículo 22: Sus atribuciones principales son las siguientes:

- a) Presidir las reuniones del Consejo de Administración y de la Junta General con voto preponderante en caso de empate, esto es, decisivo, cuando en la votación de una resolución haya empate.
- b) Redactar todos los informes del Consejo de Administración.



- c) Firmar las actas de las reuniones del Consejo de Administración y de la Junta General, así como los Certificados de acciones de la compañía.
- d) Ejecutar las decisiones del Consejo de Administración o de la Junta General.
- e) Firmar por la compañía y en nombre de ésta, todos los escritos y documentos necesarios para los actos que tiene el poder o la autorización de realizar y los actos del servicio diario, la correspondencia, los recibos a cuenta y las facturas, a menos que el Consejo de Administración decida otra cosa; y Representar a la compañía demandada o demandante en todas las acciones judiciales.

VICEGERENTE:

Artículo 23: El Segundo Gerente, ejercerá sus funciones en los casos y en las formas que se establecen en estos Estatutos.

DE LOS VOCALES:

Artículo 24: El Consejo de Gerentes podrá designar uno o más vocales en la Compañía.

Artículo 25: Los cheques, retiros de fondos o valores, las órdenes a cargo de banqueros, deudores y depositarios, lo mismo que los libramientos, endosos, aceptaciones de efectos de comercio, deberán ser firmados por el Gerente juntamente con Vicegerente, salvo los casos en que el Consejo de Administración haya decidido otra cosa.

DEL SECRETARIO:

Artículo 26: El secretario tendrá las funciones siguientes:

- a) Redactar y conservar en buen estado las nóminas de asistencia y las actas de las Juntas Generales de la Compañía y del Consejo de Administración, y certificarlas, así como expedir y certificar las copias ordenadas por el Gerente o cualquier otro interesado con derecho.
- b) Llevar el registro de las cuotas sociales, y firmar con el Gerente los certificados de acciones de la compañía.
- c) Custodiar el Libro de Acciones el sello social, así como conservar en buen estado los expedientes anuales de las reuniones de la Junta General y del Consejo de Administración.
- d) Conservar en buen orden el archivo de la compañía y atender al despacho de la correspondencia. e) Ejercer las demás funciones que le confieren estos Estatutos, o que le ordene la Junta General o el Consejo de Administración o el Gerente, en sus respectivos casos.

Párrafo: En todos los casos en que en estos Estatutos se mencione al secretario, o se mencione al secretario del Consejo de Administración, se entenderá que se trata de la misma persona y funcionario.



CAPITULO V DEL CONTROL DE LA SOCIEDAD

Artículo 27: Nombramiento de un Comisario. - La sociedad podrá nombrar uno o varios comisarios de cuentas si al cierre de su último ejercicio social tuviere un balance igual o superior a cinco (5) veces su capital social o un monto de ganancias igual o superior a las dos terceras (2/3) partes de su capital social, antes de la deducción de los impuestos.

Párrafo I.- Independientemente a lo indicado anteriormente, el o los socios que representen al menos la décima parte (1/10) del capital social podrá siempre demandar en referimiento la designación de un comisario de cuantas.

Párrafo II: Para el caso que la sociedad elija comisarios de cuentas, éstos serán elegidos por los socios por un periodo de tres (3) ejercicios sociales y estarán sujetos a las mismas condiciones de calificación profesional, incompatibilidades, poderes, funciones, obligaciones, responsabilidades, suplencias, recusaciones, revocaciones y remuneraciones previstos en la Ley para los comisarios de cuenta de las sociedades anónimas.

Artículo 28: Derecho Directo control de los socios. - Todo socio no gerente podrá dos (2) veces por año, plantear a la gerencia las preguntas sobre los hechos que, por su naturaleza puedan comprometer la continuidad de la explotación social. La gerencia deberá responder por escrito a estas preguntas en el plazo de quince (15) días. En este mismo plazo la gerencia deberá transmitir copia de las preguntas y las respuestas al comisario de cuentas, si lo hubiere.

Párrafo I: Uno o más socios que representen por lo menos la vigésima parte (1/20) del capital social sea individual o colectivamente, podrán demandar en referimiento, habiendo citado previamente al gerente, la designación de uno o más expertos encargados de presentar un informe sobre una o varias gestiones u operaciones.

Párrafo II: Si la demanda fuese acogida, la decisión del tribunal determinará el alcance de la gestión y los poderes del o los expertos. Las costas podrán ponerse a cargo de la sociedad.

Párrafo III: El informe del experto se depositará en la secretaria del tribunal y el secretario se encargará de comunicarlo al demandante, a los comisarios de cuentas, si los hubiere, y a los gerentes, y será anexado al informe que preparen los comisarios de cuentas, si los hubiere, para la próxima junta general.

Artículo 29: Experticia Contable. - Todo socio cuya participación represente por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital social, tendrá el derecho de conocer en cualquier momento la condición económica y las cuentas de la sociedad. Para ejercer este derecho, el socio interesado deberá otorgar mandato a uno o varios contadores públicos autorizados para realizar la investigación correspondiente. El informe rendido por los contadores públicos autorizados sólo tendrá un valor informativo para las personas a cuyo requerimiento se formule y no podrá ser aducido como base jurídica en ningún caso, salvo el caso de peritaje, en el grado que autorice la ley.

CAPITULO VI TOMA DE DECISIONES



Artículo 30: Sobre Decisiones Colectivas. - Las decisiones colectivas de la sociedad serán tomadas por los socios reunidos en junta o por consulta escrita por el o por el consentimiento de todos los socios contenidos en un acta con o sin necesidad de reunión presencial. Los acuerdos y resoluciones tomadas regularmente obligarán a todos los socios, incluso a los disidentes, ausente e incapaz.

Párrafo I: Por excepción, las decisiones sobre la gestión y cuentas anuales deberán acordarse obligatoriamente en junta de los socios. Igualmente, será obligatoria la celebración de una junta cuando así lo requieran el o los socios que sean titulares de más de la mitad (1/2) o más de las cuotas sociales o que constituyan la cuarta parte (1/4) de los socios y sean propietarios de la cuarta parte (1/4) de las cuotas sociales por lo menos.

Párrafo II: Los socios podrán resolver, reunidos en junta o por consulta escrita o por el consentimiento unánime de todos los socios contenido en un acta, cualquier asunto que no haya sido previsto en la Ley o en estos estatutos.

Artículo 31: Consultas Escritas. - En caso de consultar por escrito, la gerencia deberá notificar a todos los socios mediante comunicación física o electrónica con acuse de recibo, o por vía ministerial, el texto de las resoluciones propuestas, los documentos necesarios para la información de los socios y la indicación del plazo que tendrán los mismos para responder. Los socios dispondrán de un plazo mínimo de quince (15) días contados desde la fecha de recepción del proyecto de resolución para emitir su voto por escrito.

Párrafo I: El voto emitido por cada socio deberá ser formulado por escrito y remitido a la gerencia en cualquiera de las modalidades establecidas para la comunicación de la consulta escrita. La gerencia levantará un acta a la cual se anexará la respuesta de cada socio.

Artículo 32: Consentimiento de los Socios contenido en Actas. - Salvo para el caso de la junta que deba conocer del informe de gestión anual y de los estados financieros auditados, los socios podrán tomar cualquier decisión colectiva sin necesidad de reunirse en junta si todos estuvieren unánimemente de acuerdo con dicha decisión. El consentimiento unánime se expresará en un acta que deberá ser suscrita por todos los socios con o sin necesidad de reunión presencial.

Artículo 33: Convocatoria de las Juntas. - Las juntas generales podrán ser convocadas por las siguientes personas:

- 1.- La gerencia;
- 2.- El Comisario de cuentas, si lo hubiere, (a) para las juntas generales extraordinarias, cuando lo juzgue necesario; (b) para las ordinarias especiales, cuando la gerencia omita hacerla; y (c) en caso de urgencia;
- 3.- El o los socios que sean titulares de la mitad (1/2) o más de las cuotas sociales o que constituyan la cuarta parte (1/4) de los socios y sean propietarios de la cuarta parte (1/4) de las cuotas sociales;
- 4.- Cualquier mandatario de uno o varios socios designados por auto del juez del referimiento correspondiente al domicilio social de la compañía, en virtud de una demanda a tal fin.



Párrafo I: Las convocatorias de las juntas se harán mediante comunicación física o electrónica con acuse de recibo, o por acto de alguacil, quince (15) días por lo menos antes de la fecha de la reunión, salvo para el caso de las juntas que deban conocer de los proyectos de cesión de las cuotas sociales, en el cual el plazo mínimo de convocatoria será de cinco (5) días. La convocatoria deberá indicar el orden del día y la fecha en que se celebrará la reunión. Todo socio tendrá derecho a exigir que las convocatorias les sean enviadas por fax o por correo electrónico, en adición a cualquier otro medio de notificación escogido por la o las personas que le hayan convocado.

Párrafo II: Las juntas tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier lugar del territorio nacional que se indique en el aviso de convocatoria. Sin embargo, toda junta estará válidamente constituida sin necesidad de convocatoria ni de plazo y en cualquier lugar si la totalidad de los socios se encuentran presentes o debidamente representados.

Artículo 34: Orden del día. - La agenda u orden del día de la junta será redactada por la persona o personas que la convoquen. Todo asunto que surja, como consecuencia directa o indirecta de la discusión provocada por un punto del orden del día, podrá ser sometido a discusión y consecuentemente a votación. También se deberá incluir en la agenda cualquier tema que sea solicitado por socios que representen por lo menos la cuarta parte (1/4) de las cuotas sociales, siempre y cuando el tema sea compatible con la naturaleza de la junta.

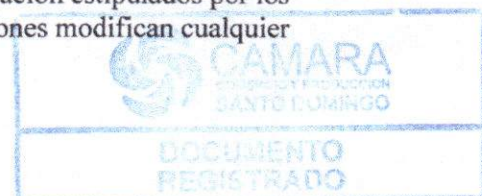
Artículo 35: Informes Previos. - Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos a cerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. La gerencia estará obligada a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio de la propia gerencia, la publicidad de esta perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos la décima (1/10) parte del capital social.

Artículo 36: Representación y Voto. - Las decisiones en las juntas y en las Consultas Escritas, serán adoptadas con el voto del o de los socios presentes o representados que representen más de la mitad (1/2) de las cuotas sociales. En caso de no obtener esta mayoría, los socios serán convocados nuevamente y las decisiones se adoptarán por la mayoría de los votos emitidos, sin importar el número de votantes, excepto en los casos en que la ley ordena una mayoría especial.

Párrafo I: Cada cuota social da derecho a un voto, por lo que cada socio tendrá derecho a participar en las decisiones pudiéndose hacer representar por otro socio, por su cónyuge, o por un tercero. El mandato de representación se otorgará para una sola junta. Sin embargo, podrá otorgarse para dos juntas que se celebren el mismo día o en un lapso de siete (7) días de diferencia. El mandato conferido para una junta valdrá para las juntas sucesivas convocadas con el mismo orden del día.

Párrafo II: Para modificar los estatutos sociales se necesita la presencia de socios que representen por lo menos las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales.

Artículo 37: Tipos de Junta: Además de la Junta General Constitutiva, las Juntas Generales se dividen en Ordinarias Especiales, Extraordinarias y Ordinaria Anual. Ordinarias son las juntas cuyas decisiones se refieren a hechos de gestión y de administración estipulados por los presentes Estatutos. Se llaman Extraordinarias las juntas cuyas decisiones modifican cualquier parte de los Estatutos Sociales.



mandatarios de estos con indicación del número de cuotas sociales pertenecientes a cada uno, los documentos e informes sometidos a la junta, un resumen de los debates, los textos de las resoluciones propuestas y el resultado de las votaciones.

Párrafo II: Las actas deberán ser aprobadas por la propia junta al final de la reunión, ser redactadas en idioma español y asentadas en un registro especial conservado en el domicilio social. Tendrán fuerza ejecutoria a partir de la fecha de su aprobación. Las mismas serán firmadas y certificadas por los gerentes y, en su caso, por el presidente de la sesión.

Párrafo III: Los socios titulares de más de la vigésima (1/20) parte de las cuotas sociales podrán requerir a los gerentes la presencia de un notario público para que levante acta autentica de lo acontecido en la junta, siempre y cuando lo soliciten al menos con cinco (5) días antes de su celebración. Los gerentes estarán obligados a cumplir con este requerimiento. Los honorarios notariales en este caso estarán a cargo de la sociedad. El acta notarial no será sometida a la aprobación de la junta y tendrá la misma fuerza vinculante y ejecutoria que el acta de la junta general.

Párrafo IV: Las copias o extractos de las deliberaciones de los socios serán certificados válidamente por un solo gerente. En caso de liquidación de la sociedad, serán certificados por un solo liquidador.

CAPITULO VII

DEL EJERCICIO SOCIAL, CUENTAS, AFECTACION y REPATACION DE BENEFICIOS

Artículo 39: Ejercicio Social. - El inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas serán hechos anualmente y comenzará el día primero (1ro.) de enero y terminará el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Todos los balances, inventarios, cuentas e informes que se presenten a la Junta General deberán referirse al periodo social inmediato anterior al que se va a conocer en dicha junta, excepto el periodo año social, sin perjuicio de que tanto esta como la Junta General Extraordinaria pueda exigir los referentes a otros años anteriores. Esta fecha no podrá cambiarse sin la autorización de la Dirección General de Impuestos Internos.

Artículo 40: Cuentas Sociales. - La gerencia deberá, al cierre de cada ejercicio, preparar los estados financieros de la sociedad y el informe de gestión anual para el ejercicio transcurrido.

Párrafo I: Los estados financieros deberán reflejar la situación financiera de la sociedad, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivos, de conformidad con los principios y normas contables establecidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

Párrafo II: El informe de gestión anual deberá contener lo siguiente:

- a) Los estados financieros auditados de la sociedad;
- b) La descripción general del negocio y los factores de riesgo que lo afectan;
- c) Los lugares donde opera la sociedad;
- d) Los procesos legales en curso;



- e) Un análisis de la situación financiera y de los resultados de las operaciones;
- f) Los motivos y las justificaciones de los cambios contables, si los hubiere, y la cuantificación de los mismos;
- g) La descripción de las inversiones realizadas y la forma en que se hicieron los aportes;
- h) Los estados financieros auditados de las sociedades subordinadas, si las hubiere, con una descripción de las operaciones relacionadas;
- i) Los nombres de los gerentes y de los comisarios de cuenta, si los hubiere;
- j) La descripción de los hechos ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de preparación del informe de gestión que pudieren afectar significativamente la situación financiera de la sociedad, los resultados de las operaciones, y los cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo.

Párrafo III: Los estados financieros auditados y el informe de gestión anual deberán ser comunicados a los socios y estar en el domicilio social a la disposición de los comisarios de cuentas, si los hubiere, por lo menos quince (15) días antes de la junta general de los socios llamados a estatuir sobre dichos estados e informe.

Artículo 41: Reserva Legal. - La sociedad deberá separar anualmente una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y liquidas arrojadas por el estado de resultado del ejercicio anterior. Esta separación anual dejará de ser obligatoria cuando el Fondo de Reserva Legal alcance el diez por ciento (10%) del Capital Social.

Artículo 42: Dividendos. - La junta general, después de la aprobación del informe de gestión anual, podrá decidir sobre la distribución de los beneficios en efectivo, en especie o en acciones, a las personas que figuren en los registros como propietarios de estas, lo que deberá ser hecho por la junta general después de haber aprobado el informe de gestión anual. Los dividendos deben provenir de los beneficios acumulados al cierre del ejercicio y que se encuentren registrados en los estados financieros auditados, incluidos en el informe de gestión anual. La distribución de dichos dividendos se hará en un plazo máximo de nueve (9) meses después de su declaración en la junta y basado en un flujo de efectivo que evidencie que con su pago no se violan acuerdo con los socios ni se afectan intereses de los terceros acreedores de la sociedad.

Párrafo I: Salvo el caso de reducción de capital, no se podrá hacer ninguna distribución a los socios cuando los capitales propios sean o vengán a ser, después de tal distribución, inferiores al monto del capital suscrito y pagado, aumentado con las reservas que la ley o los estatutos no permitan distribuir.

Párrafo II: Beneficios Netos. - De los ingresos brutos de la compañía, se deducirán todos los costos, los gastos y demás cargos que se consideren necesarios para la generación, mantenimiento y conservación de los beneficios netos.

CAPITULO VIII



TRANSFORMACION, FUSION, ESCISION, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

Artículo 43: Transformación. - La transformación de la sociedad de responsabilidad limitada en otro tipo de sociedad será decidida por la mayoría requerida para la modificación de los estatutos. La transformación en una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.), resultará de la adquisición de parte de un socio, que sea persona física, de todas las cuotas sociales y del cumplimiento de las formalidades establecidas por la Ley para la transformación.

Párrafo I: La transformación de la sociedad deberá ser aprobada por los socios reunidos en junta general extraordinaria o por consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial, previa ponderación del balance especial y del informe del comisario de cuenta, en caso de que lo hubiere, los cuales deberán comprobar que el activo neto sea igual al capital social suscrito y pagado.

Párrafo II: La transformación se hará constar en escritura pública o privada que se inscribirá en el Registro Mercantil, y que contendrá en todo caso las menciones exigidas por la Ley para la constitución de sociedad cuya forma se adopte, así como el balance y el informe referidos en el párrafo anterior.

Párrafo III: Con quince (15) días de antelación a la celebración de la junta general extraordinaria que deba conocer de la transformación o de la consulta escrita o del acta en que conste el consentimiento de todos los socios, deberá publicarse en un periódico de circulación nacional un extracto con las estipulaciones más relevantes del proyecto de transformación, en el que se indicará que este último, el balance especial y el informe del comisario de cuenta, en caso de que lo hubiere, estarán a disposición de los socios en la sede social, durante el indicado plazo de quince (15) días.

Párrafo IV: La transformación podrá ser revocada si no se inscribiera en el Registro Mercantil dentro del mes que siga a la resolución de la Junta que la decida, quedando, en este caso, sin ningún efecto. Sin embargo, este plazo podrá ser supeditado en caso de que haya necesidad de rembolsar a los socios sus cuotas sociales.

Párrafo V: Para el caso de la transformación de la sociedad en una empresa individual de responsabilidad limitada, el socio único deberá comparecer ante notario a realizar las declaraciones establecidas en la Ley.

Párrafo VI: La resolución o decisión de transformación de la sociedad en otro tipo social solo obligará a los socios que hayan votado a su favor, los socios que hayan votado negativamente los ausentes quedarán separados de la sociedad siempre que, en el plazo de quince (15) días contados desde la fecha de la resolución de transformación, no se adhieran por escrito a la misma. Los socios que no hayan adherido obtendrán el reembolso de sus cuotas sociales, con arreglo a la Ley.

Párrafo VII: En todo caso, la transformación no entrañará la creación de una persona moral nueva.

Artículo 44: Fusión. - La sociedad podrá, por vía de fusión, transmitir su patrimonio a otra sociedad existente o a una nueva sociedad que se constituya. La fusión implicará:



a) La disolución sin liquidación de la sociedad, la cual desaparecerá, y la transmisión universal de su patrimonio a la sociedad beneficiaria, en el estado en que se encuentre a la fecha de la realización definitiva de la operación;

b) Simultáneamente, para los socios la adquisición de la calidad de socios de la sociedad beneficiaria en las condiciones determinadas por el contrato de fusión. La fusión podrá realizarse entre sociedades de diferentes clases.

Artículo 45: Escisión. - La sociedad podrá también por vía de escisión, transmitir su patrimonio, o parte de él, a otras sociedades existentes o nuevas. La escisión implicará:

a) La extinción de la sociedad con división de su patrimonio en dos o más partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a otra sociedad de nueva creación o es absorbida por una sociedad ya existente;

b) La segregación de una o varias partes del patrimonio de una sociedad sin extinguirse, que traspase en bloque lo segregado a una o varias sociedades de nueva creación ya existentes. La escisión podrá realizarse entre sociedades de diferentes clases.

Artículo 46: Disolución. - La sociedad podrá disolverse por las causas siguientes:

a) Por resolución de la junta general extraordinaria o por consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial, adoptada de conformidad con los requisitos y la mayoría establecidos por la Ley;

b) Por la conclusión de la empresa que constituya su objeto, la imposibilidad manifiesta de desarrollar el objeto social, o la paralización de la gerencia de modo que resulte imposible su funcionamiento;

c) Por falta de ejercicio de la actividad o actividades que constituyan el objeto social durante tres (3) años consecutivos;

d) Por consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio contable a menos de la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o reduzca en la medida suficiente;

e) Por la adquisición de parte de un socio que, sea una persona moral, de todas las partes sociales; y

f) Por cualquier otra causa indicada expresamente en estos estatutos.

Párrafo I: La sociedad de responsabilidad limitada no se disolverá por la interdicción o la quiebra de uno de sus socios ni tampoco por su muerte.

Párrafo II: En caso de muerte de uno de los socios, las cuotas sociales de su propiedad se transmitirán libremente a sus herederos y al cónyuge superviviente común en bienes, si lo hubiere, según las reglas del derecho común para las sucesiones y para la liquidación de la comunidad matrimonial.



Párrafo III: La adquisición por un socio que sea persona física de todas las cuotas sociales no entrañará la disolución de la sociedad sino su transformación en una empresa individual de responsabilidad limitada. Si en el plazo de dos (2) años no se ha realizado el proceso de transformación, ni el número de socios ha sido aumentado al mínimo legal de dos (2), entonces la sociedad deberá disolverse y liquidarse. Cualquiera que tenga interés legítimo podrá demandar la disolución por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del domicilio de la sociedad.

Párrafo IV: La adquisición por un socio que sea una persona moral de todas las partes sociales producirá la disolución de la sociedad mediante la transformación universal del patrimonio de la sociedad al socio único, sin que haya lugar a liquidación. Lo anterior no ocurrirá si dentro del plazo de dos (2) años el número de socios se aumenta al mínimo legal o si todas las partes sociales son adquiridas por una persona física.

Artículo 47: Liquidación. - En caso de disolución de la sociedad, los socios nombrarán uno o más liquidadores, que podrán ser socios o no, para que procedan a liquidar la sociedad, con arreglo a la ley. La liquidación se efectuará de acuerdo con la Ley.

Párrafo I: El nombramiento de los liquidadores dará fin a los poderes de los gerentes, quienes habrán de rendir cuenta de su gestión a la junta general, y harán entrega a la misma de las cuentas, libros y documentos sociales.

Párrafo II.- La liquidación se efectuará de acuerdo con la ley. El producto neto de la liquidación se empleará en primer lugar para rembolsar el importe de las cuotas sociales que no hayan reembolsado. El excedente se distribuirá entre los socios en proporción al porcentaje de cuotas sociales que le pertenezcan a cada uno.

Párrafo III: Los socios serán convocados al final de la liquidación para estatuir sobre la cuenta definitiva, sobre el descargo de la su gestión de los liquidadores y la finalización de su mandato para comprobar el cierre de la liquidación.

CAPITULO IX DE LAS CONTESTACIONES Y GASTOS

Artículo 48: Contestaciones. - La interpretación o la aplicación de los presentes estatutos, Todas las cuestiones que pudieran suscitarse durante la vida de la Sociedad o de su liquidación, sea entre los propietarios de cuotas sociales entre sí, con la gerencia, o con la sociedad debido a los negocios sociales, serán sometidos de conformidad con la ley, a los tribunales competentes del domicilio social de la Compañía y estará regido por las leyes de la República Dominicana.

Artículo 49: Condiciones a que deben acogerse los socios para intentar una acción contra la sociedad. - Ningún propietario de cuotas sociales podrá intentar una acción contra la sociedad, sin el tema en discusión haya sido conocida previamente por la Junta General, la cual rendirá un informe que será sometido a los Tribunales competentes, al mismo tiempo que la demanda.

Artículo 50: Gastos. - Los gastos, derechos y honorarios de constitución de la sociedad de la sociedad serán soportados por esta y cargados a la cuenta de gastos generales.



Artículo 51: Obligaciones asumidas por cuenta de la Sociedad en Formación. - La sociedad declara asumir y ser responsable de los siguientes actos u obligaciones que han sido suscritos o contraídos por su cuenta o en su beneficio.

CAPITULO X DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

La constitución definitiva de la sociedad se verificará después que haya sido aprobada su transformación mediante la junta general de socios que sea convocada al efecto y de la inscripción de esta transformación en las oficinas del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., y que se haya dado cumplimiento a las demás formalidades de constitución establecidas en las Leyes y estos Estatutos.

PÁRRAFO I: Los certificados de cuotas expedidos serán cancelados y emitidos en cambio nuevos certificados de suscripción de cuotas sociales de conformidad con la Resolución de la Junta General Extraordinaria que apruebe la transformación y la forma en que equitativa y proporcionalmente a la forma de suscripción anterior haya quedado distribuido el capital social, de conformidad y haciendo acopio de las disposiciones del artículo 441 y 442, de la ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No.479-08, del Once (11) del mes de Diciembre del año Dos Mil Ocho (2008). Estos certificados de suscripción de cuotas sociales deberán ser emitidos a partir de la aprobación de la transformación por parte de las autoridades competentes.

Mientras tanto, valdrán como certificados los recibos provisionales aprobados por el gerente elegido por la junta constitutiva (transformación), sellados y certificados.

Estos Estatutos han sido hechos y firmados por los socios de la sociedad en MKT CONSULTING, S. R. L., en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veintisiete (27) de enero del dos mil veinticinco (2025).

YESILERNIS PEÑA

Socio-Gerente

Presidente de la Asamblea

RAMON PEÑA

Socio gerente

ORIGINAL

FECHA: 19/02/25 HORA: 09:07 AM
NO. DE REGISTRO: 1331392 R.M.: 343378D
LIBRO: 65 FOLIO: 391
VALOR: 500.00
DESCRIPCION: ESTATUTOS SOCIALES
NÚMERO: 10551105



Certificada Sincera y Verdadera

RAMON PEÑA

Socio-Gerente

Presidente de la Asamblea

MKT CONSULTING, S.R.L.
Capital Social: RD\$500,000.00
RNC: No. 1-30-17662-2.
Registro Mercantil: No. 34337SD



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron en la Avenida Charles Sumner No. 19-A, sector Los Prados, Santo Domingo, Distrito Nacional, en Asamblea General Extraordinaria, los socios de la entidad comercial **MKT CONSULTING, S.R.L.**, sociedad de responsabilidad limitada organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, especialmente la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, y sus modificaciones (en lo adelante, la "Ley de Sociedades"), inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el No. 1-30-17662-2 y Registro Mercantil: No. 34337SD.

Los señores **YESILERNIS LEONOR PEÑA MORA DE MARTINEZ** y **RAMÓN PURIFICACIÓN PEÑA SALCEDO**, en sus calidades de Gerentes, ocupan la Presidencia y la Secretaría de la Asamblea, respectivamente.

Se procedió a comprobar la existencia del quórum reglamentario. A tal efecto, el Secretario de la Asamblea preparó la nómina de asistencia con las generales de los socios presentes o debidamente representados, el número de cuotas sociales que poseen y los votos que les corresponden, la cual fue firmada por los comparecientes y que se detalla más adelante.

Verificada la presencia de socios que representan el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la sociedad, la Presidente de la Asamblea declaró es regular y válidamente constituida para deliberar y adoptar resoluciones sobre la agenda propuesta.

Acto seguido, la Presidente sometió a consideración de la Asamblea la siguiente Agenda del Día, la cual, luego de ser conocida y sometida a votación, fue aprobada por unanimidad:

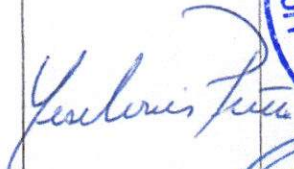
AGENDA DEL DÍA

1. Nombramiento de los Gerentes y Administradores de la sociedad.
2. Otorgar autorización a la Gerente, **YESILERNIS LEONOR PEÑA MORA DE MARTINEZ**, para firmar en nombre y representación de la sociedad comercial, cualquier tipo de documento, incluyendo, pero no limitado a, contratos, poderes y otros actos.

NÓMINA DE SOCIOS ASISTENTES

La presente Nómina de Socios de la entidad comercial **MKT CONSULTING, S.R.L.**, forma parte integral de esta acta de asamblea, y ha sido debidamente firmada por los socios presentes o representados en el lugar, fecha y hora precedentemente indicados:



Socios	Número De Votos	Firmas
YESILERNIS LEONOR PEÑA MORA DE MARTINEZ, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1868648-8, con domicilio en la Av. Núñez de Cáceres, Residencial "Las Praderas III, Apto. 202, Santo Domingo, Distrito Nacional;	4,900	
RAMON PURIFICACION PEÑA SALCEDO, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1650163-6, con domicilio en calle Juan Pablo Duarte, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo.	100	
TOTAL	5,000	



Los Gerentes manifiestan que, tal como se comprueba por la nómina de asistencia precedentemente detallada, se encuentran representadas en esta Asamblea la totalidad de las cuotas sociales suscritas y pagadas. En consecuencia, se reitera que esta Asamblea se encuentra regular y válidamente constituida, lo cual fue aprobado de manera unánime por todos los presentes.

A continuación, el Presidente de la Asamblea dio lectura al primer punto del orden del día y, luego de las deliberaciones correspondientes, sometió a votación las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

CONFIRMAR, como en efecto se **CONFIRMA**, a los socios **YESILERNIS LEONOR PEÑA MORA DE MARTINEZ** y **RAMÓN PURIFICACIÓN PEÑA SALCEDO** como **GERENTES Y ADMINISTRADORES** de la sociedad **MKT CONSULTING, S.R.L.**, cargos que los designados declaran aceptar.

Dicha designación se realiza por un período de **dos (2) años**, contados a partir de la presente fecha, o hasta que cesen en sus funciones por revocación, renuncia, incapacidad, muerte o cualquier otra causa establecida en la ley o los Estatutos Sociales.

Esta resolución fue sometida a votación y aprobada a unanimidad por los socios presentes y representados.

Acto seguido, el Presidente sometió a la consideración de la Asamblea el segundo punto del orden del día, proponiendo la siguiente resolución:

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

AUTORIZAR, como en efecto se **AUTORIZA**, a la Gerente, **YESILERNIS LEONOR PEÑA MORA DE MARTINEZ**, para que, en nombre y representación de la sociedad **MKT CONSULTING, S.R.L.**, pueda llevar a cabo todos los actos de administración y gestión necesarios o convenientes para el interés social, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la empresa. En tal virtud, y sin que esta enumeración sea limitativa, queda facultada y autorizada para:

a) Contratar empréstitos, con o sin garantía de los bienes sociales (prendaria, hipotecaria, mediante apertura de crédito u otros) y determinar sus condiciones;

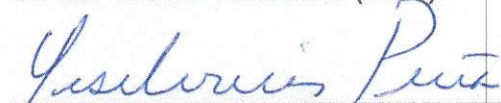


- b) Abrir, operar, manejar o cerrar todo tipo de cuentas bancarias;
- c) Suscribir, endosar, aceptar y pagar toda clase de efectos de comercio, pagarés, cheques y otros valores;
- d) Pagar las sumas que la sociedad adeude;
- e) Realizar retiros, traslados y enajenaciones de toda clase de rentas y valores pertenecientes a la sociedad;
- f) Autorizar y realizar toda clase de adquisiciones, ventas, permutas, arrendamientos o reparaciones de bienes muebles e inmuebles, sin importar su duración o importancia;
- g) Efectuar todos los actos que sean consecuencia de tales contratos o negocios;
- h) Otorgar, a nombre de la sociedad, las firmas necesarias en toda clase de contratos, negocios, recibos, registros y actos diversos;
- i) Autorizar toda clase de negocios, transacciones, compromisos, asentimientos, desistimientos, embargos, levantamientos de estos, oposiciones y otros derechos; y,
- j) Percibir sumas adeudadas a la sociedad, otorgando los correspondientes recibos de descargo y finiquito legal.

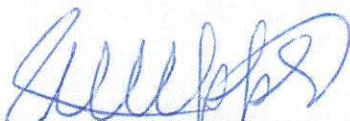
Esta resolución fue sometida a votación y aprobada a unanimidad por los socios presentes y representados.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el Presidente de la Asamblea declaró cerrada la sesión, siendo las once y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.) del día, mes y año indicados al inicio del presente documento. De todo lo actuado, se levantó la presente acta, la cual, una vez leída y encontrada conforme por los asistentes, fue aprobada por unanimidad y firmada por todos los socios presentes, junto con los Gerentes que la presiden y certifican, en señal de conformidad.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



YESILERNIS LEONOR PEÑA MORA DE MARTINEZ
Socia Gerente (Presidenta de la Asamblea)



RAMÓN PURIFICACIÓN PEÑA SALCEDO
Socio Gerente (Secretario de la Asamblea)

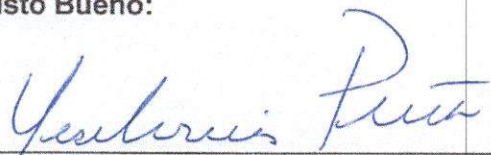


CERTIFICACIÓN DE LOS GERENTES

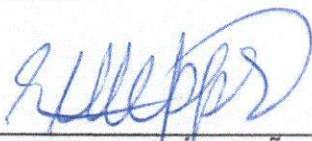
Los suscritos, **YESILERNIS LEONOR PEÑA MORA DE MARTINEZ** y **RAMÓN PURIFICACIÓN PEÑA SALCEDO**, en nuestras calidades de Gerentes de **MKT CONSULTING, S.R.L.**, **CERTIFICAMOS** que la presente acta y la nómina de asistencia incluida en ella son correctas y veraces, y reflejan fielmente las deliberaciones y acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en la fecha, lugar y hora indicados.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Visto Bueno:



YESILERNIS LEONOR PEÑA MORA DE MARTINEZ
Socia Gerente

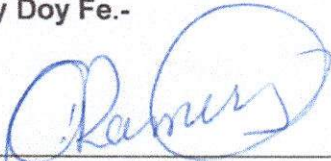


RAMÓN PURIFICACIÓN PEÑA SALCEDO
Socio Gerente



Yo, **Lic. Francisco Jesús Ramírez Berroa**, Abogado Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Matrícula No. 4958, **CERTIFICO Y DOY FE** que las firmas que anteceden, y como lucen en sus documentos de identidad, pertenecen a los señores **YESILERNIS LEONOR PEÑA MORA DE MARTINEZ** y **RAMÓN PURIFICACIÓN PEÑA SALCEDO**, quienes me han declarado bajo fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a utilizar en todos los actos de su vida pública y privada, razón por la cual se les debe otorgar entera fe y crédito.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).
Certifico y Doy Fe.-



Lic. Francisco Jesús Ramírez Berroa
Notario Público Matrícula No. 4958



ORIGINAL

FECHA:	03/05/25	HORA:	03:02 PM
NÚMERO:	0385459	R.M.:	343375D
LIBRO:	66	FOLIO:	128
VALOR:	300.00		
CONT.	ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA		
NÚM.	31150246		





ORIGINAL

Santo Domingo

06 de Octubre del 2025



PROPUESTA TECNICA

Estimados Señores:

Posterior a extenderle nuestros saludos, les expresamos nuestro interés en postularnos como firma encuestadora para la **"Contratación De Servicios Para Realizar Estudios De Percepción Del Sistema De Justicia Dominicano, Referencia: Cp-Cpj-Bs-44-2025"**.

MKT Consulting es una empresa dedicada a las investigaciones científicas, sociales y empresariales en la Republica dominicana. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el país y con un personal altamente calificado. Para el presente proyecto hemos generado un equipo de tres personas, cada quien con el conocimiento y experiencia necesaria para las tareas a realizar durante esta consultoría.

De necesitar cualquier aclaración o información, favor dejárnoslo saber. Agradecemos de forma anticipada la oportunidad que nos brindan.

Sin otro particular por el momento, se despide

Yesilernis L. Peña, Ph.D.

Directora de Investigación de Mercados



PROPUESTA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA DOMINICANO, REFERENCIA: CP-CPJ-BS-44-2025”.



MKT
GLOBAL RESEARCH



Yesenia Peña

I. INTRODUCCION

El Poder Judicial es uno de los tres poderes del Estado que conforman el gobierno de la nación. Su función consiste en administrar justicia, de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley.

El Poder Judicial goza de autonomía funcional, administrativa y presupuestaria otorgada por la Constitución y por la Ley Núm. 46-97, del 18 de febrero de 1997, modificada por la Ley núm. 194-04, del 28 de julio de 2004. El presupuesto del Poder Judicial, conjuntamente con el Ministerio Público, será de por lo menos un 4.10% de los ingresos internos incluyendo los ingresos adicionales y los recargos establecidos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, y se distribuye de la manera siguiente: un 65% del 4.10 corresponderá a la Suprema Corte de Justicia y un 35% corresponderá al Ministerio Público. Las expectativas de los sectores en el entorno político-social del Poder Judicial, especialmente de cara a la gestión corriente, los problemas que enfrentan y su capacidad de respuesta a estos retos.



II. ANTECEDENTES

- **Estudio nacional de medición del nivel de conocimiento y la percepción de la población sobre el Poder Judicial y la administración de la Justicia, año 2012.**
 - La muestra de este estudio cuenta con 1,500 adultos dominicanos. La CID-GALLUP realizó el estudio con el objetivo de capturar el nivel de conocimiento y la percepción de la población dominicana sobre el Poder Judicial y la Administración de Justicia, en particular sobre elementos relacionados al acceso y eficiencia del sistema de justicia, seguridad jurídica, respuesta a la violencia de género, efectividad en la respuesta a los procesos de criminalidad organizada, integridad institucional de servidores judiciales, alianza sociedad poder judicial.

Yesilernis Peña



- **Encuesta sobre la satisfacción de la persona usuaria del servicio de Justicia, llevada a cabo por el Poder Judicial en el año 2014**
 - El Poder Judicial mantiene presente la preocupación de cómo perciben los(as) usuarios(as) la calidad de los servicios que ofrece la institución a la hora de utilizarlos, buscando arduamente soluciones pertinentes a cualquier problemática que pueda presentarse, y por ende realizó este estudio con la finalidad de conocer el impacto que tiene el servicio de justicia en la sociedad dominicana.
 - Se recolectó información de 1,418 usuarios(as) alrededor del territorio nacional, siendo el Distrito Nacional el Departamento judicial con mayor número de encuestas llenadas.
- **Informe Latinobarómetro 2021**
 - La organización no gubernamental Latinobarómetro, encargada de llevar a cabo investigaciones para la construcción de indicadores de opinión pública, realiza un informe con la finalidad de reflejar el desarrollo de la democracia, economía y de la sociedad en general de todos los países de América Latina.
- **Estudio de percepción de la población general sobre la actividad judicial, año 2020**
 - La Encuesta del Estudio del 2020 observa la perspectiva de la ciudadanía dominicana del Poder Judicial dominicano, contando con una muestra de 1,695 dominicanos(as) mayores de edad. El Estudio engloba las valoraciones de la población general sobre los problemas que enfrenta tal institución, las apreciaciones de la contribución del Poder Judicial a soluciones de problemas sociales, opiniones sobre vías de mejora para el Poder Judicial y su percepción sobre el nivel de independencia judicial.

Yesilernis Peña



- **Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial, año 2022**

- Este estudio analiza la percepción de la ciudadanía dominicana y de las personas en condición de vulnerabilidad acerca de sus derechos y deberes respecto al acceso al sistema de justicia dominicano. La encuesta de dicho estudio indaga sobre la calidad del servicio brindado, la confianza y eficiencia percibida del sistema judicial dominicano y especialmente sobre las barreras de acceso observadas de ambas poblaciones a la justicia dominicana. La visión de las poblaciones en condición de vulnerabilidad diferencia las perspectivas por índole: edad, discapacidad, victimización, migración, pobreza, género, pertenencia a minorías y privados de libertad.

- **Estudio de percepción de la población general sobre el sistema de justicia, año 2024**

- Este estudio analiza la percepción de la ciudadanía dominicana acerca de la eficiencia, transparencia e independencia del Poder Judicial, así como su reputación en comparación con otras instituciones del país. La investigación explora cómo los usuarios perciben la calidad del servicio de justicia, las barreras de acceso existentes y las mejoras observadas en los últimos años. La encuesta incluye aspectos como el conocimiento ciudadano sobre sus derechos y deberes, el grado de confianza en el sistema, y la aceptación de procesos de modernización como la digitalización de trámites y audiencias. El análisis segmenta las percepciones según variables demográficas como edad, nivel educativo, ocupación e ingresos, identificando que los factores económicos y la falta de confianza son las principales limitantes en el acceso a la justicia.

- **Estudio de percepción de la población general sobre el sistema de justicia, año 2025**

- El estudio examina cómo la población dominicana percibe el funcionamiento del Poder Judicial, evaluando aspectos como la confianza, transparencia, independencia y reputación institucional frente a otras entidades públicas. Además, recoge la experiencia de los usuarios en cuanto a la calidad del servicio, identificando las principales barreras de acceso a la justicia y las mejoras percibidas en los últimos años, especialmente en términos de modernización y digitalización de procesos. La investigación también mide el



Yesilernis Peña

En el caso específico de estos términos de referencia, el objeto de la contratación son los dos primeros renglones, correspondiente a: jueces(zas) y servidores del Poder Judicial, y actores externos al sistema judicial.

Se pretende contratar servicios externos para que realicen las encuestas, llevando a cabo el muestreo, las entrevistas y la redacción de los informes. El muestreo de las encuestas debe ser probabilístico. Para los fines, el formulario, el método de evaluación y la recolección de información propuestas por la empresa contratada deben ser consensuados con la Dirección de Análisis y Políticas Públicas, de manera que sean equiparables con estudios similares anteriores.

Estas encuestas levantarán información directa sobre:

- La visión que estas poblaciones objeto tienen sobre el Poder Judicial (qué hace, cómo lo hace), la reputación de la institución, el clima organizacional, y las situaciones que enfrentan.
- Las apreciaciones que tienen las poblaciones sobre el sistema de justicia, las nociones que tengan sobre la eficiencia de la administración de justicia y la percepción sostenida sobre la calidad del sistema.
- El nivel de independencia judicial percibida que gozan los(as) jueces(zas) en su ejercicio de la función y para la toma de decisiones.
- Las expectativas de los sectores en el entorno político-social del Poder Judicial, especialmente de cara a la gestión corriente, los problemas que enfrentan y su capacidad de respuesta a estos retos.
- Por qué medios construyen sus percepciones y cuáles son las mismas, reacciones a los tipos de decisiones emitidas por los tribunales del Poder Judicial y sus experiencias de contacto.

En estos estudios, se generará una submuestra, de aquellos que han sido usuarios(as) de los servicios provistos por el sistema judicial dominicano, que será encuestada en base de su satisfacción con el proceso jurídico.

Yesilene Peña



nivel de conocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos y deberes para acceder al sistema judicial. Los resultados se analizan considerando variables sociodemográficas como edad, educación, ocupación e ingresos, destacándose que las limitaciones económicas y la percepción de desconfianza continúan siendo los principales desafíos para garantizar un acceso efectivo a la justicia.

- **Estudio de percepción de jueces, juezas y servidores judiciales sobre el sistema de justicia, año 2025**
 - El estudio recoge la percepción de jueces, juezas y servidores del Poder Judicial dominicano sobre el funcionamiento del sistema de justicia, su rol frente a los desafíos sociales y su comparación con otras instituciones del Estado. Se evaluaron aspectos como la independencia judicial, la eficiencia, la ética, la transparencia y la atención al usuario. Los resultados evidencian una valoración positiva del Poder Judicial, destacándose mejoras en los últimos 10 años, especialmente en la calidad del servicio y en la implementación de propuestas institucionales. Aunque se reconoce una alta percepción de ética en los jueces frente a otros funcionarios, también se identifican dilemas éticos principalmente vinculados a actores externos como abogados. Asimismo, el estudio subraya la necesidad de fortalecer el conocimiento y la implementación del Sistema de Integridad Institucional y del nuevo código ético, como herramientas clave para consolidar la confianza y transparencia en el sistema judicial.

III. JUSTIFICACION

El Consejo del Poder Judicial gestiona un proceso de evaluación y conocimiento de las distintas aristas que componen el accionar concreto e intangible del Poder Judicial dominicano. Para esos fines, se propone la realización de cuatro encuestas de percepción que analicen separadamente la percepción de cuatro sectores clave para el sistema de justicia: (1) los(as) jueces(zas) y servidores del Poder Judicial, (2) los actores externos al sistema judicial, (3) la población general y (4) la población vulnerable y general en cuanto a sus derechos y deberes de acceso a la justicia, y acerca de las vías de acceso a la justicia y los derechos de los usuarios dentro de la misma.

Ysabel Peña



IV. ALCANCE GEOGRÁFICO:

El Alcance a **Nivel Nacional**.

i. Zonas:

1. Norte-Oeste
2. Norte-Este
3. Santiago
4. Santo Domingo
5. Sur
6. Este

LOTE	LUGAR DE EJECUCIÓN
LOTE 1 - Encuesta de percepción de población.	De ámbito nacional.
LOTE 2 Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial	Cada uno de sus despachos judiciales, ubicado en los distintos tribunales a nivel nacional.

V. OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO:

- **General:**

"Conocer la percepción de las poblaciones objeto de estudio sobre el funcionamiento del Poder Judicial dominicano, su contribución a la resolución de problemas, identificar situaciones que impacten negativamente el accionar de sistema de justicia dominicano y el nivel de independencia judicial, así como propuestas que permitan mejorar sustancialmente la eficiencia del servicio. Determinar el porcentaje de personas que conocen la misión del Poder Judicial, así como conocer la percepción de las poblaciones objeto de estudio sobre su conocimiento y percepción de derechos y deberes respecto al acceso al sistema de justicia dominicano."

- **Específicos:**

1. Extraer las apreciaciones que tienen estas poblaciones sobre el sistema de justicia, las nociones sobre la eficiencia de la administración de justicia y la percepción que tienen de su independencia.
2. Identificar las expectativas en el entorno político-social del Poder Judicial, especialmente de cara a la actual gestión, y los problemas que enfrentan.



3. Identificar variables e indicadores sobre los ejes de: la función de justicia, independencia, ambiente institucional, infraestructura, eficiencia, transparencia y calidad del servicio de justicia.
4. Estimar la contribución percibida del Poder Judicial a la solución de problemas en la sociedad dominicana.
5. Identificar opiniones, sugerencias y puntos a mejorar con respecto al accionar del Poder Judicial.
6. Exponer opiniones sobre el proceso de ingreso de Carrera Judicial y el proceso de selección de los(as) jueces(zas) para la Suprema Corte de Justicia.
7. Recolectar la percepción sobre la confianza y eficiencia del sistema judicial dominicano.
8. Estimar la efectividad de las vías de acceso a justicia, y la calidad de la atención brindada.
9. Recoger valoración de las poblaciones objeto de estudio que hayan utilizado el sistema judicial y su experiencia con cada parte del proceso.
10. Determinar qué porcentaje de la población está informada sobre sus derechos y deberes respecto del acceso a los tribunales.
11. Identificar opiniones, sugerencias y puntos a mejorar con respecto al accionar del Poder Judicial.

PARA LOTE 1 y LOTE 2

VI. METODOLOGÍA:

1. Diseño Muestral:

- **Tipo:** probabilístico, estratificado y multietápico.
- **Marco:** Proyecciones ONE/Censo 2022 para **Lote 1**; listados oficiales provistos por la DAP para **Lote 2**.
- **Modo de levantamiento:** **presencial predominante**; máximo 40% telefónico/digital por encuesta, conforme TDR.

Ysilemis Peña



- **Piloto:** prueba de al menos 100 casos (**Lote 1**) para validar flujos, tiempos y consistencia.

LOTE 1: Encuesta de percepción de población general sobre la actividad judicial. La encuesta de percepción de la población general del sistema de justicia:

- Representativo de toda la ciudadanía dominicana mayor de 18 años, considerando una muestra con un error general que no exceda el $\pm 2.5\%$, de un nivel de confianza del 95%.
- La muestra será aleatoria, proporcional a las regiones de la República Dominicana, estratificando las zonas de residencia por provincia en la que reside la muestra.
- El tamaño de la muestra se calculará a partir de las Proyecciones de Crecimiento de Población (al año de ejecución) de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), o, del X Censo Nacional de Población y Vivienda (año 2022). Igualmente, la muestra debe aproximar una submuestra de 500 de los ciudadanos y ciudadanas que hayan sido usuarios del sistema de justicia en los últimos tres (3) años.

LOTE 2: Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial: Para la encuesta de percepción de los **jueces, juezas y servidores judiciales** sobre el sistema de justicia la población objeto de la investigación está constituida por los **jueces, juezas y servidores del sistema judicial dominicano**.

- Será representativo esta población, considerando una muestra con un error general que no exceda el $\pm 5\%$, de un nivel de confianza del 95%.
- Tipo de muestreo propuesto deberá prever una representación separada de dos conjuntos: juez(a) / servidor(a) (tanto jurisdiccional como administrativos) y el Departamento Judicial. Esté proporcionado en base a las categorías dispuestas, en atención a la jerarquía o categoría del(a) juez(a) o servidor judicial, excluyendo **a los (as) jueces(zas) de la Suprema Corte de Justicia**.
- Independientemente del tamaño y selección de la muestra establecido, la encuesta será **ofertada y disponible al universo de jueces(zas)**, que serán contemplados en los resultados alcanzados, estadísticamente estarán separados a fin de no afectar la distribución muestral.

Ysilemis Peña



GRUPO OCUPACIONAL JUECES/ZAS			
DPTO. JUDICIAL	JUECES (ZAS)	JUECES (ZAS) SCJY CONSEJEROS (AS)	Total general
BARAHONA	30		30
DISTRITO NACIONAL	160	4	164
LA VEGA	78		78
MONTE CRISTI	20		20
PUERTO PLATA	20		20
SAN CRISTOBAL	66		66
SAN FRANCISCO DE MACORIS	63		63
SAN JUAN DE LA MAGUANA	26		26
SAN PEDRO DE MACORIS	85		85
SANTIAGO	86		86
SANTO DOMINGO	100		100
Total general	734	4	738

GRUPO OCUPACION JUECES/ZAS POR INSTANCIA					
DPTO. JUDICIAL	CORTE DE APELACIÓN	PAZ	PRIMERA INSTANCIA	SUPREMA CORTE	Total general
BARAHONA	9	6	15		30
DISTRITO NACIONAL	71	14	60	15	160
LA VEGA	20	12	46		78
MONTE CRISTI	5	6	9		20
PUERTO PLATA	5	2	13		20
SAN CRISTOBAL	20	11	35		66
SAN FRANCISCO DE MACORIS	21	9	33		63
SAN JUAN DE LA MAGUANA	10	3	13		26
SAN PEDRO DE MACORIS	26	14	45		85
SANTIAGO	35	7	44		86
SANTO DOMINGO	33	8	59		100
Total general	255	62	372	15	734

Yesilernis Peña



SERVIDORES JURISDICCIONALES

DPTO. JUDICIAL	APOYO ADMINISTRATIVO	APOYO TECNICO PROFESIONAL	DIRECTIVOS	DIRECTORES GENERALES	GERENCIAL	PROFESIONALES SIN SUPERVISION	SERVICIO DIRECTO A USUARIOS	SUPERVISION NO GERENCIAL	TECNICOS	Total general
BARAHONA	119	1				10	7	42	9	188
DISTRITO NACIONAL	840	64	1		9	407	81	77	35	1516
LA VEGA	272					35	20	68	10	405
MONTE CRISTI	80	1				17	5	30	7	140
PUERTO PLATA	87	1				14	8	17	5	132
SAN CRISTOBAL	237	1				27	13	66	14	358
SAN FRANCISCO DE MACORIS	214	1				31	10	48	11	315
SAN JUAN DE LA MAGUANA	92	1				7	5	28	6	139
SAN PEDRO DE MACORIS	262	1				52	12	63	9	399
SANTIAGO	318	1				52	13	45	7	436
SANTO DOMINGO	345	1				85	28	45	20	524
Total general	2866	73	1	0	G	737	202	52G	133	4552



SERVIDORES ADMINISTRATIVOS

DPTO. JUDICIAL	APOYO ADMINISTRATIVO	APOYO TECNICO PROFESIONAL	ASESORES	DIFUSION CULTURAL	DIRECTIVOS	DIRECTORES GENERALES	GERENCIAL	PROFESIONALES SIN SUPERVISION	SEGURO	SERVICIO DIRECTO A USUARIOS	SERVICIOS GENERALES	SUPERVISION NO GERENCIAL	TECNICOS
BARAHONA	5	1								2	70	3	
DISTRITO NACIONAL	159	252	5	6	16	6	52	119	13	11	321	118	57
LA VEGA	15	1								1	73	6	1
MONTE CRISTI	4	1								1	46	5	1
PUERTO PLATA	6	2								1	29	2	
SAN CRISTOBAL	13	8						1		4	100	6	
SAN FRANCISCO DE MACORIS	13	2								4	74	6	
SAN JUAN DE LA MAGUANA	4	1									35	4	1
SAN PEDRO DE MACORIS	21	4								3	79	8	
SANTIAGO	21	16						1		2	58	7	
SANTO DOMINGO	25	9						1	1		70	11	
Total general	286	2G7	5	6	16	6	52	122	14	2G	G55	176	60

Yildemir Feri

2. Fórmulas estadísticas (cálculo del tamaño muestral)

a) Parámetros base (proporciones):

- Nivel de confianza: ($Z=1.96$) (95%); varianza máxima: ($p=q=0.5$).
- Error máximo admisible: (e) (**Lote 1:** 0.025; **Lote 2:** 0.05).

b) Tamaño muestral inicial (población infinita):

$$n_0 = \frac{Z^2 p q}{e^2}$$

c) Corrección por población finita (CPF):

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0 - 1}{N}}$$

d) Efecto de diseño y no respuesta:

$$n_{\text{final}} = \frac{n \times \text{DEFF}}{(1 - \text{NR})} \quad \text{y} \quad n_{\text{efectivo}} = \frac{n}{\text{DEFF}}$$

donde **DEFF** refleja conglomeración/estratos y **NR** la tasa de no respuesta prevista.

e) Margen de error ex-post:

$$\text{ME} = Z \sqrt{\frac{p q}{n_{\text{efectivo}}}}$$



Yisilemis Peña



f) **Asignación por estratos (proporcional/Neyman):**

$$n_h = n \times \frac{N_h}{\sum N_h} \quad (\text{proporcional}) \quad \text{o} \quad n_h = n \times \frac{N_h S_h}{\sum N_h S_h} \quad (\text{Neyman})$$

g) **Factores de expansión y ponderación:**

$$w_i = \frac{N_h}{n_h} \times \frac{1}{RR_h}$$

Con ajuste por probabilidad de selección, no respuesta por estrato y calibración contra **márgenes poblacionales** (edad, sexo, región). (En **Lote 2**, calibración adicional por categoría ocupacional).

3. Tamaños y asignaciones propuestos

1. Lote 1 – Población general (18+)

- Requisito TDR: **ME $\leq \pm 2.5\%$** (95%). Con ($Z=1.96$, $p=q=0.5$): ($n_0=1,536.64$). Con CPF ($N \approx 7.59M$) $\approx 1,537$. Proponemos **$n=1,600$** entrevistas base ($DEFF \approx 1$), garantizando el requisito.
- **Submuestra de usuarios(as) del sistema (últimos 3 años):** requisito de **~500** casos. Implementaremos **screening** en campo + **booster** focalizado en sedes judiciales para alcanzar los 500 sin superar el 40% no presencial. Resultado total: **n total Lote 1 = 2,100** (1,600 base + 500 usuarios).

Yasilenis Peña



Cuadro 1. Distribución general de la muestra (Lote 1 – Población general):

Macrorregión	% Población 18+	n base	Usuarios del sistema (+500)	n total
Santo Domingo / DN	39	624	195	819
Santiago	15	240	75	315
Este	12	192	60	252
Sur	12	192	60	252
Noroeste	11	176	55	231
Noreste	11	176	55	231
Total	100	1600	500	2100

2. Lote 2 – Jueces/juezas y servidores

- Requisito TDR: **ME $\leq \pm 5\%$ (95%) y oferta al universo.** Poblaciones del TDR (tablas oficiales): **Jueces/juezas N=734 (excl. SCJ); Servidores jurisdiccionales N=4,552; Administrativos N=955.**
- Con CPF:
 - **Jueces/juezas:** (n\approx 253)
 - **Servidores (jurisdic.+adm.):** (n\approx 367)
- Proponemos **n Lote 2 = 620** encuestas muestrales (253+367 redondeado), + **apertura del enlace a todo el universo** para maximizar cobertura; los casos fuera de muestra se reportan separadamente para no sesgar estimaciones muestrales, tal como exige el TDR.

Estratificación Lote 2 (cumplimiento TDR): por **Departamento Judicial y grupo ocupacional/categoría** (Corte de Apelación, 1ra Instancia, Paz; apoyo técnico/profesional, servicio directo a usuarios, etc.), excluyendo SCJ. Tablas poblacionales oficiales están en el TDR (págs. 14–16).

Yesilerni Peña



Cuadro 2. Distribución muestral por Departamento Judicial y categoría (Lote 2 – Jueces y servidores):

Departamento Judicial	Jueces/juezas (n≈253)	Servidores (n≈367)	n total lote 2
Distrito Nacional	55	80	135
Santo Domingo	34	55	89
Santiago	30	45	75
San Pedro de Macorís	29	35	64
La Vega	27	40	67
San Cristóbal	23	32	55
San Francisco de Macorís	22	25	47
Barahona	10	15	25
Puerto Plata	7	10	17
Monte Cristi	7	10	17
San Juan	9	20	29
Total	253	367	620

5) Instrumentos, calidad y ética

- **Cuestionarios:** DAP entrega instrumentos base; nosotros devolvemos versión revisada con guion de entrevista (formato.docx) en 5 días hábiles de la Fase 1.
- **Levantamiento:** CAPI en tablets con formularios validados (saltos, reglas, GPS, audio aleatorio), evidencia fotográfica donde proceda, y monitoreo diario de calidad.
- **Confidencialidad y PI:** total apego a cláusulas de propiedad intelectual y confidencialidad del CPJ.

VII. Herramienta de Levantamiento:

La información a recolectar se obtendrá a través de herramientas desarrolladas por MKT específicamente para el levantamiento que incluirá los temas bajo estudio.

Yesilernis Peña



VIII. EQUIPO DE TRABAJO

Nuestro equipo para este proyecto estará conformado por:

- Dirección de proyecto (PhD/MSc en estadística/áreas afines; >10 años en encuestas).
- Especialista muestral (MSc/PhD en estadística/demografía).
- Coordinación de campo (≥5 años supervisión nacional).
- Analista senior (experto en ponderación y varianza; SPSS/R).
- Supervisores y encuestadores: al menos 25% con estudios en estadística o afines, cumpliendo el umbral TDR. Cartas-compromiso individuales y CVs en anexo.

➤ Personal:

1. Directora del Proyecto:

Yesilernis L. Peña, posee un **Ph.D.** en Psicología Social con una concentración en estadística de la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA). La Dra. Peña cuenta con más de **20 años** de experiencia en investigación, evaluaciones de programas y ejecución de proyectos sociales y académicos, incluyendo VIH/SIDA. Ha dirigido un sin número de proyectos en los EEUU y Latinoamérica (México, Venezuela, Brasil, Puerto Rico, Cuba y República Dominicana); los cuales han sido publicados en revistas científicas internacionales revisadas por pares y sus respectivas presentaciones en congresos internacionales. Le han otorgado diversos fondos de gran alcance para proyectos de investigación y evaluación de organizaciones tanto internacionales como locales, tales como: National Science



Yesilernis Peña

Foundation (NSF), Ford Foundation, American Psychological Association (APA), PSSI, IDEICE, MINERD, MITUR, PNUD, MESCyT—incluyendo FONDOCyT—entre otros. La Dra. Peña ha colaborado con diversas organizaciones sin fines de lucro, como ONGs focalizadas en poblaciones vulnerables y universidades (UCLA, Harvard University, MIT, Princeton University, University of Texas, Austin. La Dra. Peña es actualmente la Directora General de **MKT** Global Research, firma especializada en investigación social y empresarial.

2. Especialista Diseño de Muestra del Proyecto:

Sócrates Barinas, MA, Economista, Gerente Cuantitativa del Proyecto, Economista con experiencia en el diseño, planificación, procesamiento y análisis de encuestas y censos aplicados a hogares para la medición de la pobreza, con especialización en análisis de estadísticas económicas e indicadores de pobreza. Experiencia en gestión y administración de proyectos de reducción de pobreza, incremento del capital humano de los hogares pobres, evaluación de impacto de proyectos de sociales y la implementación de estrategias integrales para el Desarrollo Humano Sostenible.

3. Especialista en Investigación:

Diógenes Lamarche Castillo, es experto en Investigación Social y Metodología con estudios de posgrado en la Universidad de Illinois en Chicago (UIC) y especialización en Metodología de la Investigación de la misma universidad. Cuenta con amplia experiencia en investigación cuantitativa y cualitativa, destacándose en el diseño y ejecución de estudios de impacto y



Yiselmis Peña

evaluación de programas sociales. Su trayectoria incluye roles como investigador en prestigiosas instituciones como el Survey Research Laboratory (SRL-UIC), el Institute for Health Research and Policy (IHRP), y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Posee profundo conocimiento en análisis de datos y metodologías mixtas, con especialización en diseño y ejecución de encuestas nacionales, grupos focales y estudios de satisfacción. Su formación incluye un extenso entrenamiento en técnicas avanzadas de investigación, incluyendo análisis factorial, regresión multi-variada, metodologías clínicas y cualitativas, y manejo de software especializado como SPSS, SAS, STATA y BLAISE. Ha dirigido múltiples investigaciones de gran escala, incluyendo estudios nacionales con muestras de hasta 9,000 casos y evaluaciones de impacto en sectores clave como educación, salud y servicios públicos.



4. Analista del Proyecto

Boanerges Domínguez, Analista del proyecto, es experto en Educación y Análisis de Datos y Consultor Senior para MKT Consulting SRL, con estudios doctorales en Colombia University y maestría de la misma universidad. Amplia experiencia en el ámbito educacional, tal como gerencia de proyectos educacionales del país, profesor académico tanto en universidades internacionales, como Columbia University y Barry University, y locales, como INTEC. Basto conocimiento en manejo de base de datos, incluyendo la experiencia de ser Asistente Técnico de la Escuela Nacional de Estadísticas, Coordinador Académico del Diplomado de Análisis Estadísticos y estadístico para diversas universidades y organizaciones.



Y existeris Peña

Adicionalmente un profundo entrenamiento en técnicas de análisis, tales como cursos en Técnicas de Investigación de Encuesta. Summer Institute in Survey Research; Techniques, Survey Research Center, Institute for Social Research, University of Michigan; Regression Modeling Strategies presented by Frank E Harrell Jr., Duke University, Durham, NC; Bayesian Hierarchical Modeling presented by David Draper. American Statistical Association; Hierarchical Linear Models, Applications and Data Analysis Methods by Stephen Raudenbush and Anthony Bryk, Chicago, IL.

5. Personal de Campo:

a. Coordinadora de Campo:

Carolina Gietz, es psicóloga clínica graduada de la Universidad Católica Santo Domingo, con especialización en Gestión de Proyectos de la University of California Irvine Extension y amplia formación en desarrollo sostenible. Cuenta con más de 15 años de experiencia en la gestión de proyectos sociales, coordinación de alianzas estratégicas y desarrollo de investigaciones. Su trayectoria incluye la gestión de importantes iniciativas educativas y sociales que han impactado a miles de jóvenes, así como el diseño e implementación de proyectos piloto con metodologías ágiles. Ha recibido formación especializada en diseño de intervenciones de desarrollo social, gestión de la cooperación internacional y evaluación de proyectos a través de instituciones como J-PAL, FLACSO y PUCMM. Su experiencia abarca tanto el sector educativo como el desarrollo de recursos humanos, habiendo participado en proyectos con organismos internacionales y siendo una



Yulennis Peña

voz reconocida en medios de comunicación para temas de psicología y desarrollo social.

b. Supervisores: Supervisara por el trabajo de su personal de campo en su zona. Revisará diariamente los formularios, materiales y cuestionarios de su equipo de trabajo; manejará los conflictos entre participantes, auditará la recolección y digitación de la información; y se asegurará la provisión de materiales.

- **Un supervisor por cada 5 encuestadores por área bajo estudio**

c. Encuestadores:

i. Mínimo de 1 año de encuestas similares.

1. Con una base de Bachiller a Licenciatura.

El personal cuenta con una amplia experiencia en encuestas de opinión pública, trabajo en equipo y liderazgo, buscando trazar metas alcanzables y destacando la importancia del rol de cada uno de los participantes del proyecto para obtener resultados exitosos y de alta calidad. También cuenta con capacidad y experiencia en trabajos de forma virtual con grupos heterogéneos, manejo de conflictos y generación de consenso.

IX. APARATOS PARA UTILIZAR:

b) **Para captura de datos: Celulares Móviles/Tabletas** El levantamiento será realizado en tabletas a con un formulario digital con el software bajo la modalidad App, desarrollada por la institución, proporcionando un manual para la capacitación de uso y manejo de la herramienta las especificaciones técnicas y los controles de los dispositivos autorizados a ser utilizados, los cuales deberán ser igual o superior a las características establecidas.

Yesilernis Peña



El levantamiento será realizado en Celulares Móviles/Tabletas en un formulario digital elaborado con el paquete ODK, desde el cual pueden establecerse desde controles en los formularios, hasta el monitoreo a través de Georreferenciación de la ubicación de los hogares y entrevistadores, a la vez permite integrar fotografías de los hogares como evidencia de la visita de los mismos. Esto garantiza integridad y veracidad de los datos levantados.

a. **Descripción:**

Tabletas 7" básica Tablet con un rápido procesador Quad-core de 1,3 GHz CPU y una GPU. 8 GB de almacenamiento y una ranura para tarjetas que soporta una tarjeta SD de hasta 32 GB (tarjeta no incluida) batería de litio que permite hasta 5 horas, navegación web o permanezca conectado a través de la web Browser, Correo electrónico y soporte de calendario. Android 4.4 KitKat OS viene con características útiles como un parte frontal de la cámara, voz y grabación de sonido y más Calidad Premium – batería wercs Protección del medio ambiente, esta certificado. FCC y CE certificado.

c) **Para aplicación de encuestas:** Software SPSS v21

a. **Descripción:** SPSS v21 es software comprobado en el terreno que lo ayuda a recopilar datos mediante teléfonos móviles, tabletas o computadoras. Recopile datos en línea o fuera de línea, acceda a sus datos tan pronto como sean recopilados, mantenga sus datos seguros y garantice la calidad de los datos con nuestras potentes funciones de control de calidad.

b. **Plataforma:** El SPSS v21 correrá en ODK Collect--formularios de papel con soporte para geo-ubicaciones, imágenes, clips de audio, clips de vídeo y los códigos de barras, junto con respuestas numéricas y textuales. ODK Collect puede evaluar lógica compleja para controlar la visualización de mensajes y para hacer cumplir las restricciones sobre sus respuestas; se también apoya a los grupos de preguntas que se repiten, y la recopilación de datos en varios idiomas.

d) **Para limpieza de datos:** Software Knime

Yesilernis Peña



i. Descripción:

KNIME es un software para el desarrollo y ejecución de técnicas de minería de datos. Fue desarrollado originalmente en el departamento de Bioinformática y Minería de datos de la Universidad de Constanza, Alemania, bajo la supervisión del profesor Michael Berthold. En la actualidad, la empresa KNIME.com GmbH, radicada en Zúrich, Suiza, KNIME está desarrollado sobre la plataforma Eclipse y programado, esencialmente, en Java. Como otros entornos de este tipo, algunos de los cuales aparecen referenciados al final de este documento, su uso se basa en el diseño de un flujo de ejecución que plasme las distintas etapas de un proyecto de minería de datos. Para ello, KNIME proporciona distintos nodos agrupados en fichas, como, por ejemplo: a) Entrada de datos [IO > Read]. b) Salida de datos [IO > Write]. c) Pre-procesamiento [Data Manipulation], para filtrar, discretizar, normalizar, filtrar, seleccionar variables... d) Minería de datos [Mining], para construir modelos (reglas de asociación, clustering, clasificación, MDS, PCA...). e) Salida de resultados [Data Views] para mostrar resultados en pantalla (ya sea de forma textual o gráfica). Ajustada y presentado en SPSS.

X. PARA EL LEVANTAMIENTO DE LOS DATOS:

a. Selección del personal de trabajo

Se hará una exhaustiva selección del personal tanto supervisores, encuestadores que tenga experiencias demostrables en estudios anteriores disponemos de un amplio número de personas de reconocida pericia técnica y condiciones éticas, disponibles para el trabajo de campo.

1. **Coordinador/a de Campo:** una persona será la gerente del levantamiento para velar por el cumplimiento de los objetivos y procedimientos globales y específicos, manejar los gastos de campo y mantener la comunicación con la alta gerencia de MKT.
2. **Supervisores**
 - a. Mínimo Bachiller si no estudios licenciatura iniciado o terminado
 - b. Con mínimo 5 años de experiencia en levantamientos de dato y 2 años en experiencia con supervisor de campo

Yesilernis Peña



3. Encuestadores:

- a. Mínimo Bachiller sino inicio de licenciatura en área afines.
- b. Con por lo menos un año de experiencia en levantamiento de datos y dispositivos móviles .

4. Digitadores: N/A ya que realizaremos el levantamiento con aparatos electrónicos.

b. El entrenamiento del personal de campo

Todo el personal que participará en el trabajo de campo de la encuesta será seleccionado entre personas que han tenido experiencia en encuestas anteriores en el tema tratado. MKT cuenta con un amplio número de personas de reconocida pericia técnica, condiciones éticas, disponibles para el trabajo de campo, que se incorpora a las investigaciones según área de especialidad.

El entrenamiento del personal de campo se hará en dos etapas:

i. Entrenamiento de Supervisores Campo

Primeramente, se entrenarán los candidatos/a supervisores en un curso durante una semana en jornada completa de 8 horas, realizando pruebas de los cuestionarios y prácticas del mismo. Después de la evaluación se seleccionará el personal que conformará los equipos de supervisores.

En la capacitación de los supervisores se incluirá una sesión sobre organización de trabajo del campo, conducción de los equipos de trabajo, supervisión del personal y la revisión del recorrido de cada encuestador

ii. Entrenamiento de Encuestadores

Los candidatos a encuestadores meramente entrenarán, se hará en cursos con una duración de dos días con jornada completas de 8 horas de trabajo. En las primeras horas del día se adiestrarán en el uso del cuestionario y el manual, dos días para uso de dispositivos electrónicos evaluando la fluidez y exactitud técnica de los encuestadores. 1 1/2 días el entrenamiento se enfocará en prácticas de los cuestionarios con ejercicios individuales y en grupos para familiarizar con la plataforma y el cuestionario, haciendo un énfasis en revisión

Yesidernis Peña



de errores comunes, simulacros de trabajo de campo, localización de los hogares, protocolo de recorrido.

La capacitación para todos los grupos será teórica y práctica. El primer día se concentrará en indicarle a los/as participantes la información concerniente a cada uno de los temas tratados en la encuesta.

Posteriormente se explicarán a profundidad las preguntas y conceptos relacionados con el manejo de los cuestionarios y los parámetros y normas relacionados con el diseño muestral.

Entre las técnicas de capacitación que serán utilizadas en el entrenamiento se incluirán sesiones teóricas formales, trabajo en grupo en el aula, entrevistas simuladas entre los aspirantes y los instructores y entrevistas de prueba en el campo.

c. La Prueba Piloto

Una vez terminado el adiestramiento se realizará la prueba piloto. En esta etapa se llevará a cabo una prueba minuciosa de las preguntas, así como también de los flujos correspondientes. Durante dos días el personal directivo de la encuesta acompañará al personal de campo y procederá a la revisión conjunta de las experiencias en el terreno, con el fin de realizar las modificaciones necesarias al cuestionario y los manuales de la encuesta.

Durante la prueba piloto se harán un mínimo de **100 entrevistas** repartidas en hogares en las **6 zonas** indicada para probar el formulario. Los candidatos a encuestadores deben de ejecutar el trabajo de campo real, sin saber que no se incluirán en la muestra final, siguiendo todos los protocolos de recogidas, visitas a los hogares y recorrido digital.

Yesilernis Peña



d. Trabajo de Campo

Para el levantamiento de la información se conformarán **6 equipos** (uno por zona bajo interés: Norte-Este, Norte-Oeste, Santiago, Sur, Santo Domingo y Este) cada uno constituido por:

- **Un/a supervisor/a quien será por igual el chofer**
- **4 encuestadores/as**

Para un total de 30 miembros en total.

Los equipos serán supervisados por un/a coordinador/a de campo. El personal directivo visitará el campo con frecuencia, especialmente al principio y al final para mantener la moral de los encuestadores, para dilucidar problemas y aportar soluciones, y en general para mantener o aumentar el ritmo y calidad del trabajo de campo.

A medida que los/as entrevistador/as recolecten los datos, los cuestionarios y las pruebas serán revisados en forma cuidadosa y exhaustiva en el terreno de forma digital por el supervisor tanto durante la supervisión de encuestas como al final del día con el fin de detectar posibles inconsistencias u omisiones, las cuales serán corregidas inmediatamente si las hubiese. Este proceso permitirá llevar un control de calidad estricto y constante a través de todo el desarrollo del trabajo de campo.

El personal directivo también producirá, con el apoyo del personal de procesamiento de datos, tablas de control de calidad por equipo de entrevistadores, las cuales permitirán la temprana detección y corrección de problemas de calidad de datos.

i. Controles de trabajo de campo

Para el control de calidad de los datos levantados se aplicarán diferentes procedimientos:

- a. Revisión cuidadosa y exhaustiva de los cuestionarios en el terreno de forma digital por el supervisor durante el día y/o al final de la jornada con el fin de detectar posibles inconsistencias u omisiones, las cuales serán corregidas inmediatamente si las hubiese.

Yeslemis Peña



1. En la supervisión se controlará y evaluará por lo menos el 90% de los casos encuestados por cada entrevistador/a y se velará por el fiel cumplimiento de la asignación de cada encuestador/a.
 2. El/la coordinador/a de campo asignarán el trabajo a los/as supervisores/as y serán responsables de controlar y evaluar por lo menos el 25% del trabajo de cada supervisor/a. La crítica abarcará el ciento por ciento de los casos con al menos un 95 por ciento de los instrumentos criticados en campo.
- b. El/la coordinador/a de sistema producirán tablas de control de calidad por equipo, las cuales permitirán la temprana detección y corrección de problemas de calidad de datos.
1. Así mismo un monitoreo constata de las bases de datos que se enriquecerá por medio de gráficos de Pareto y reporte de tablas, elaborados con la información levantada.
 2. El plan de recorrido se completará por cada encuestador/a sustentado por el/la supervisor/a con el fin de mantener control del cumplimiento de la muestra asignada a cada equipo de trabajo.
- c. La plataforma de levantamiento hace grabaciones de cada entrevista, que son auditadas diariamente de forma aleatoria.
- d. Los entrevistadores tendrán una asignación diaria 11 entrevistas diarias con las holguras de poder hacer recorrido hasta lograr el hogar seleccionado y asignado.
- e. Verificación de la consistencia del levantamiento con la muestra provista.
1. Se hará una comparación con el software de levantamiento para tener más control de las entrevistas realizadas, de los cuestionarios, y se lleve a cabo la asignación diaria de cada encuestador.
 2. Verificación de sujetos elegidos.
- f. Verificación del Control de Recorrido



yesuermis Peña

1. Durante el levantamiento cada entrevistador tendrá acceso a Wi-Fi para la sincronización en tiempo real de las entrevistas realizadas
- g. Los supervisores llenaran los formularios de control de trabajo de campo.

e. Organización del trabajo de campo

i. Para el levantamiento comprendemos los siguientes equipos de campo—31 personas repartidas de la siguiente manera:

1. Un coordinador de campo.
2. Equipo de Levantamiento:
6 Equipos de campo:
 1. Cada equipo tendrá:
 - a. 1 supervisor (6 en total)
 - b. 4 encuestadores (24 en total)

XI. FASES Y PRODUCTOS ENTREGABLE:

El proceso será para dos (2) lotes, uno para cada encuesta:

LOTE 1	LOTE 2
Encuesta de percepción de población general sobre la actividad judicial	Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial



• **PRIMERA FASE**

- La primera fase inicia a partir de la firma del contrato. Para esta, la Dirección de Análisis y Políticas Públicas del Poder Judicial se hará cargo de la entrega al proveedor contratado de los siguientes insumos:

Yaelernis Peña



Lote	Entrega de la Dirección al proveedor
GENERAL - Aplica para todos los lotes, en adición a lo que prevea el lote específicamente	- Estudios de percepción sobre el sistema de justicia dominicano anteriores que sirven de antecedentes, - El formulario de preguntas a aplicar para la encuesta.
LOTE 1 - Encuesta de percepción de población general sobre la actividad judicial	(Ver apartado general)
LOTE 2 - Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial	La lista de los jueces, juezas y servidores del sistema de justicia dominicano, con sus datos de desagregación y sus respectivos contactos.

- Por parte MKT entregará a la Dirección de Análisis y Políticas Públicas, en un plazo de cinco (5) días laborables luego de entregado los insumos por parte de la Dirección de Análisis y Políticas Públicas, de los siguientes documentos:

Yesuermis Peña



Lote	Entrega del proveedor a la Dirección
GENERAL - Aplica para todos los lotes, en adición a lo que prevea el lote específicamente	• El formulario de preguntas revisados, con comentarios y sugerencias en caso detenerlos: ○ Los formularios de preguntas entregados deben incluir el guion que será leído por el equipo encuestador. ○ El formato permitido para esta entrega es .docx, el mismo que será utilizado como entrega de insumo de la Dirección de Análisis y Políticas Públicas. • El cronograma de actividades de la labor de campo del proveedor contratado para la encuesta. En el caso de la encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores, debe especificar las fechas estipuladas para las visitas a las edificaciones judiciales acordadas con el proveedor para realizar las encuestas.
LOTE 1 - Encuesta de percepción de población general sobre la actividad judicial	(Ver apartado general)
LOTE 2 - Encuesta de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial	(Ver apartado general)



Contra la entrega de la documentación, el proveedor contratado y la Dirección de Análisis y Políticas Públicas se reunirán para dialogar las entregas, cambios y/u observaciones pendientes.

Yesuermis Peña



Cuando la Dirección de Análisis y Políticas Públicas otorgue el visto bueno a las entregas y los formularios revisados, se pasará a la segunda fase.

- **SEGUNDA FASE**

Para la segunda fase, el proveedor contratado iniciará la labor de campo, aplicando las encuestas y procesando la información.

Durante esta fase, la Dirección de Análisis y Políticas Públicas realizará las gestiones necesarias y posibles a fin de permitir o avalar el acceso a los espacios requeridos en el ámbito judicial con la finalidad de realizar las encuestas; o de certificar la calidad de las personas o la empresa para realizar dicha gestión.

En un plazo de veinte (20) días laborables de iniciada la **segunda fase**, el proveedor contratado entregará a la Dirección de Análisis y Políticas Públicas los resultados de línea de base del trabajo realizado hasta el momento. Los resultados de línea de base deben tener una redacción en formato de informe preliminar, con las respectivas tabulaciones e interpretaciones de lugar para cada encuesta.

Lote	Entrega del proveedor a la Dirección
GENERAL - Aplica para todos los lotes	• Informe preliminar de la encuesta de percepción aplicada. ○ El formato permitido es en Microsoft Word (.docx)



Contra la entrega de los informes, la Dirección de Análisis y Políticas Públicas revisará cada informe preliminar, haciendo sus observaciones y comentarios de lugar. Estos cambios serán comentados al proveedor contratado, mediante una reunión con la Dirección de Análisis y Políticas Públicas.

Dado el visto bueno por parte de la Dirección de Análisis y Políticas Públicas, y su subsiguiente aprobación de las entregas, se pasará a la tercera fase.

Yeselma Pene



• **TERCERA FASE**

Para la tercera fase, el oferente debe entregar a la Dirección de Análisis y Políticas Públicas de los productos finalizados. El plazo para dicha entrega es de quince (15) días laborables desde el inicio de esta tercera fase.

Estos productos consisten en la entrega de un borrador final por cada encuesta de percepción realizada, el cual contendrá la presentación de los resultados, el análisis de los datos obtenidos de la encuesta y sus conclusiones; además de la base de datos con las informaciones recolectadas.

En resumidas cuentas, los productos esperados para cada encuesta son:

Lote	Entrega del proveedor a la Dirección
GENERAL - Aplica para todos los lotes, en adición a lo que prevea el lote específicamente	- Informe final, que contendrá la presentación de los resultados, el análisis de los datos obtenidos de la encuesta y sus conclusiones. - El formato permitido es Microsoft Word (.docx) Base de datos, contentiva de las informaciones recopiladas. El formato permitido es Microsoft Excel (.xlsx) o SPSS (.sav).
LOTE 1 - Encuesta de percepción de población general sobre la actividad judicial	(Ver apartado general)

Yeslerman Peña



LOTE 2 - Encuesta de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial	(Ver apartado general)
--	--------------------------------------

La Dirección de Análisis y Políticas Públicas es responsable de estudiar, analizar y dar el visto bueno de los productos entregados. A fin de este proceso, se da a lugar una última reunión con la Dirección de Análisis y Políticas Públicas, donde se presenta cualquier cambio o sugerencia y se ponderan y aclaran las dudas sobre las entregas. En adición, en esta reunión se discuten los pasos a dar para la **cuarta fase**.

Una vez se otorga el visto bueno y la aprobación de los productos entregados de la tercera fase, inicia la **cuarta fase**.

• CUARTA FASE

En la cuarta y última fase, el proveedor contratado debe entregar en un plazo de diez (10) días laborables desde el inicio de la cuarta fase a la Dirección de Análisis y Políticas Públicas, para cada una de las encuestas indistintamente:

1. Presentación PowerPoint que recopile los resultados del lote adjudicado.
2. Conclusiones del informe comparativo, con relación al (a las) encuestas anteriores según la correspondiente al lote adjudicado.

Adicionalmente, el proveedor contratado presentará los resultados de la encuesta ante los órganos del Consejo del Poder Judicial. Estas presentaciones podrán ser desde una (1) y hasta tres (3), y serán realizadas de forma presencial o virtual, según lo requerido. Cada presentación tendrá una duración de 15 a 20 minutos, con una sección adicional de preguntas y respuestas.

Contra esta presentación, finaliza la cuarta fase, y concluye el proceso contratado.

Yesselinis Pérez



Informe final del estudio.

- Informe cualitativo e informe cuantitativo del estudio con los hallazgos del estudio, segregados según perfil y especificidad del perfil bajo estudio.
- **El Reporte Final** se entregará en formato electrónico (e impreso si así lo deseara el cliente). El Informe estará escrito en idioma castellano. Será de fácil comprensión, claro, concreto y conciso, sin dejar de reflejar las diferentes complejidades que muestra la intervención. Irá acompañado de un resumen ejecutivo.

Elementos del Reporte:

- **Portada.**
- **Resumen:** Será formulado de manera compacta y breve (no más de 5 páginas) para ser empleado como un documento separado, centrándose en los puntos analíticos más importantes e indicando las mayores conclusiones, lecciones adquiridas y recomendaciones específicas.
- **Breve introducción** en que se presentará el propósito de la evaluación, las preguntas y los resultados principales, junto a: Antecedentes y Objetivo de la evaluación; Metodología empleada en la evaluación; Condicionante y limitantes del estudio realizado; Presentación del equipo de trabajo.
- **Texto principal:** comenzando por una descripción del proyecto evaluado y los objetivos de la evaluación, deberá seguir los cinco criterios de evaluación describiendo los hechos y analizándolos según cada uno.
- **Breve descripción de la intervención evaluada,** breve historia y antecedentes; objetivos y su estructura lógica de planificación; organización y gestión; actores implicados y contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolla la intervención.
- **Enfoque metodológico y técnicas** usadas en la evaluación: preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada)

Ysabel Pérez



- **Análisis e interpretación** de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores y las fuentes de verificación usadas en la evaluación de la intervención.
- **Conclusiones y recomendaciones:** en función del análisis de los criterios de evaluación, las recomendaciones deberían ser realistas, operativas, pragmáticas y orientadas a audiencias de todos los niveles (Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones, entidad solicitante, entidad contraparte, otras)
- **Anexos:** términos de referencia de la evaluación, nombres de los/las evaluadores/as y de sus empresas, metodología para el estudio (fases, métodos de recogida de datos, etc.), marcos lógicos (original y actualizado), lista de personas u organizaciones consultadas, literatura y documentación, otros anexos técnicos, etc.

El equipo del PMA proporcionará al equipo consultor el marcológico del proyecto y todos los documentos necesarios para realizar el levantamiento de la línea de base con la calidad requerida.

XII. DURACIÓN DEL PROYECTO:

El período establecido para la realización del estudio es de **50 días laborables para cada lote.** Iniciando a partir de la firma de contrato. **MKT** trabajará directamente bajo la supervisión de la unidad de Monitoreo y Evaluación de CPJ.

Yeslermis Peña



- **CRONOGRAMA DE TRABAJO—EN SEMANAS**

Etapa de preparación y levantamiento de datos

ACTIVIDADES		S	S	S	S	S	S	S
		1	2	3	4	5	6	7
Primera Fase de Preparación, a la firma del contrato.								
Segunda Fase de Levantamiento.								
Tercera Fase de Limpieza, Procesamiento y Análisis de Datos.								
Entrega de Productos, conclusiones y presentación de los resultados.								

XIII. ÉTICA Y CONFIDENCIALIDAD:

Los productos de la presente consultoría son propiedad intelectual y exclusiva de Institución Contratante y el conjunto de organizaciones del consorcio, por lo que cualquier uso de la información por personas ajenas se considerará una contravención al contrato suscrito. Se puede variar esta medida por mutuo acuerdo y por escrito en caso de la posibilidad de una publicación conjunta.

Gracias, Esperamos contribuir con el éxito de la institución. Equipo **MKT**

Yesilmaris Peña





MKT Global Research

QUIENES SOMOS

www.MKTGlobal.com (809) 262-0333

MKT Global Research es una firma de consultoría e investigación social y de mercado a nivel local e internacional, con clientes tanto en los Estados Unidos, Latino América, Europa como en el Caribe, con énfasis en la República Dominicana. Nuestros consultores son expertos en diversas áreas académicas y de negocios, óptimos para asistir a nuestros clientes en cualquier industria. Ofrecemos una amplia gama de investigaciones cualitativas y cuantitativas ajustadas a su necesidad; diseñadas específicamente para el tipo de incógnitas que usted presente y así encontrar la solución más eficiente y concreta.

Centros: Centro de Consultorías

- Centro Cuantitativo
- Centro Cualitativo
- Centro Contacto Telefónico
- Centro Investigación Digital



EXPERIENCIA DE GRAN ALCANCE

MKT Global Research ha realizado varios estudios significativos en temas relacionados con encuestas de satisfacción. Destaca su "Estudio de Satisfacción de Clientes a nivel Nacional y por Canal" para MercaSID. S.A., 2011. También llevó a cabo en 2024 "Contratación De Servicios De Aplicación De Encuestas Y Medición Nivel De Satisfacción Usuarios De Las Farmacias Del Pueblo" para Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL). Adicionalmente, MKT realizó "Encuesta Canales Alternos y Funcionalidades Digitales en el Sector Bancario de la República Dominicana". SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, (SB), (2023)". "Procesos de contratación para encuesta de satisfacción de clientes CORAASAN" para La Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) bajo la supervisión y fondos del Banco Interamericano de Desarrollo BID, con una duración de dos años (2016-2017) Y "Estudio de Satisfacción de Clientes a nivel Nacional y por Canal" para Induveca. S.A., 2011, 2013 y 2016. Se realizaron 5,640 encuestas a nivel nacional total por 3 años de medición. También en temas sensibles relacionados con poblaciones vulnerables. Destaca su "Consultoría Víctima de Trata Interna en República Dominicana y de sus Perfiles

Predominante entre Población Dominico-Haitiana" para el Movimiento de Mujeres Dominico Haitiana (MUDHA) en 2019, que buscó comprender y contextualizar los perfiles de trata de personas, mendicidad forzada y explotación sexual en el país. También llevó a cabo en 2022 un estudio sobre mujeres migrantes en riesgo de explotación, abuso o trata en varias provincias para la Organización Internacional para las Migraciones. Adicionalmente, MKT realizó el "II Censo Nacional De Niños, Niñas, Y Adolescentes Institucionalizados" para CONANI en 2019, contabilizando más de 2,900 NNA en instituciones de atención residencial. Recientemente "Protección Integral De Niños, Niñas, Adolescentes Y Mujeres Frente A La Trata De Personas En Zonas Fronterizas De República Dominicana"; SAVE THE CHILDREN, 2024. Estos proyectos demuestran la experiencia de MKT en investigaciones sobre temas delicados que involucran a grupos vulnerables como mujeres migrantes, víctimas de trata y NNA en situaciones de riesgo.

(Por tema, en orden de relevancia y no cronológico y existen proyectos que aplican en varios renglones)



Estudios de Hábitos y Usos / Satisfacción de Clientes Realizados:

- ***"Encuesta Percepción Ciudadana INTRANT-DAF-CM-2025-0005". Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), 2025.*** Conocer la percepción de los ciudadanos y clientes sobre la institución y sus servicios, con el propósito de fortalecer la imagen institucional y optimizar la calidad de los servicios. Este esfuerzo busca alinearse con las expectativas de las partes interesadas y apoyar las acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial 2025-2030. Viales. Se realizaron **1,200 Encuestas** cuantitativas de manera presencial, proporcionalmente **a Nivel Nacional**.
- ***"Estudio de Posicionamiento de Marca y Sistema de Medición de Satisfacción del Cliente"*** para **Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A (BANFONDESA) 2025**. Determinar cómo Banfondesa está posicionado en el mercado dominicano de servicios financieros, con énfasis en la diferenciación entre servicios de ahorro y crédito, y Medir la satisfacción actual de los clientes para desarrollar un sistema continuo (recurrente) de medición que permita obtener retroalimentación inmediata. Una encuesta utilizando vías de levantamiento mixtos—CATI, CAPI y CAWI (modalidad digital), Personas en general, con los usuarios al momento de estos visitar la sucursal. Se realizaron **753 Encuestas** para **Posicionamiento de Marca**, y **1,600 Encuestas** para **Satisfacción del Cliente**, por zona y tipo de servicios, distribuidas de manera uniforme en una muestra de 64 sucursales **a Nivel Nacional**. Clientes actuales de Banfondesa (servicios de ahorro y crédito), Clientes potenciales (otras instituciones financieras y público general).
- ***"Contratación De Servicios De Aplicación De Encuestas Y Medición Nivel De Satisfacción Usuarios De Las Farmacias Del Pueblo" para Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) 2024.*** Para Conocer el nivel de satisfacción que

tienen los ciudadanos respecto a la calidad de los servicios prestados en las farmacias del pueblo. Encuestas presenciales, cara a cara, con los usuarios al momento de estos recibir un servicio en las Farmacias del Pueblo seleccionadas. Se realizaron **1,500 Encuestas** a igual número de usuarios, distribuidas de manera uniforme en una muestra de 150 farmacias ubicadas **a Nivel Nacional** seleccionando del universo de farmacias en funcionamiento, segmentadas en proporción porcentual en las 9 regiones de salud del Servicio Nacional de Salud (SNS) e identificando las de mayor flujo de usuarios.

- ***“Encuesta Canales Alternos y Funcionalidades Digitales en el Sector Bancario de la República Dominicana”.*** **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, (SB), (2023).** Una encuesta utilizando vías de levantamiento mixtos—CATI, CAPI y CAWI (modalidad digital) a una muestra de usuarios de los servicios bancarios de las entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos (SB), para realizar el levantamiento de las preferencias de uso de canales alternos y digitales y necesidades de los usuarios del sistema financiero. Conocer la situación de los canales alternos y digitales que ofrecen las entidades de intermediación financiera, en lo adelante EIF, y sus funcionalidades. La usabilidad y preferencias de los usuarios de los canales alternos y digitales de las EIF. Establecer un ranking entre las EIF, de la evolución de su transformación digital. Realizar un análisis cuantitativo en la República Dominicana, a nivel nacional y provincial. **Personas:** Usuarios Individuales que utilizan las plataformas alternas (personas físicas): **800 encuestas** repartidas según la población en el marco muestral por provincia. **Empresas:** Personas jurídicas que utilizan las plataformas alternas: **200 encuestas** repartidas según la población en el marco muestral por provincia. **TOTAL de 1,000 encuestas a nivel nacional.**
- ***“Procesos de contratación para encuesta de satisfacción de clientes CORAASAN”*** para La Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) bajo la supervisión y fondos del Banco Interamericano de Desarrollo BID, con una duración de dos años (2016-2017). El programa de mejoramiento del servicio de agua potable de la ciudad de Santiago, orientados al mejoramiento de la calidad y la satisfacción de sus usuarios. Se realizaron **4,000 encuestas de forma telefónica.** Fue ejecutado en dos etapas de ejecución clientes de mayor impacto y menor impacto.
- ***“Diseñar e implementar un modelo de encuestas, para medir el nivel de satisfacción de los de los clientes Internos y Externos”*** para la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) (2017-2018). Se realizaron más de **900 encuestas** de forma presencial. El marco de conocer la satisfacción de los clientes externos e internos; programa de mejoramiento del servicio. Fue ejecutado a sus clientes internos y externos.
- ***“Estudio de Satisfacción de Clientes a nivel Nacional y por Canal” para Induveca. S.A., 2011, 2013 y 2016.*** Se realizaron **5,640 encuestas a nivel nacional** total por 3 años de medición a administradores de colmados, almacenes, supermercados independientes, supermercados de cadena, hoteles y restaurantes en las 32 provincias del país para medir el nivel de satisfacción de los clientes actuales con el servicio brindado por la empresa a nivel nacional y por canal, midiendo los niveles de satisfacción general, Raquear los atributos de calidad del servicio en orden de importancia., Segmentar la calificación por (Canal/ Región/

Tipo de Cliente), Comparar la calificación por atributo de Induveca- MercaSID con la competencia directa y la industria de productos masivos en general., Conocer la empresa ideal en servicio y compararlo con Induveca y MercaSID para entender su posicionamiento en el área de servicios, Conocer las sugerencias de los clientes para mejoras.

Listado de otros estudios de Satisfacción realizados: Algunos de los estudios en el área de satisfacción de clientes realizados

- **2025**, "Analizar y reportar los niveles de satisfacción de los Padres, Estudiantes y Colaboradores del plantel escolar". Realizando 208 análisis Padres, 187 análisis Estudiantes y 71 análisis Colaboradores, para **King Christian School (KCS)**.
- **2024**, Satisfacción de los Clientes intermedios (médicos) y finales (compradores de OTC) como su posición ante la competencia de **Laboratorio Feltrex**, a nivel de Santo Domingo, realizando 300 encuestas.
- **2024**, Analizar y reportar los niveles de satisfacción de los Padres, Estudiantes y Colaboradores del plantel escolar. Realizando 191 análisis Padres, 122 análisis Estudiantes y 69 análisis Colaboradores, para **King Christian School (KCS)**.
- **2023**, Analizar y reportar los niveles de satisfacción de los Padres y Estudiantes del plantel escolar. Realizando 194 análisis Padres y 129 análisis Estudiantes, para **King Christian School (KCS)**.
- **2022**, Satisfacción de los Clientes intermedios (médicos) y finales (compradores de OTC) como su posición ante la competencia de **Laboratorio Feltrex**, a nivel de Santo Domingo, realizando 300 encuestas.
- **2019-2021**, Satisfacción de clientes a nivel nacional de 14 sucursales de forma bimensual para **Banesco, Banco Múltiple Internacional**.
- **2021**, Satisfacción de Cliente a Nivel de Santi domingo y Santiago realizando 450 encuestas en Farmacias y a médicos Clientes de **Acromax Dominicana**
- **2015**, Satisfacción de Clientes **a nivel nacional** de 53 sucursales de forma trimestral, **9,000 encuestas telefónicas** para La Asociación Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP)
- **2015**, Satisfacción de Clientes **a nivel nacional** de 48 sucursales de forma anual, a través de 288 cliente misterioso para La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP)
- **2015**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional en 26 sucursales de forma semestral, más de 7,000 encuestas presenciales para Laboratorios Amadita.
- **2014**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional, 400 encuestas para METALDOM.
- **2014**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional (colmados, supermercados, mayoristas), 1,880 encuestas para MercaSID.
- **2014**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional (colmados, supermercados, mayoristas), 1,880 encuestas para Induveca.
- **2014**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional de 53 sucursales de forma



trimestral, **9,000 encuestas telefónicas** para La Asociación Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP)

- **2014**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional de 48 sucursales de forma anual, **9,000 encuestas telefónicas** para La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP)
- **2014**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional, **600 encuestas telefónicas** para La Telefónica.
- **2013**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional de 53 sucursales de forma trimestral, **9,000 encuestas telefónicas** para La Asociación Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP)
- **2013**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional de 48 sucursales de forma anual, a través de 288 cliente misterioso para La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP)
- **2013**, Satisfacción de Clientes, **1,000 encuestas telefónicas** para Conforama
- **2012**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional de 53 sucursales de forma trimestral, **9,000 encuestas telefónicas** para La Asociación Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP)
- **2012**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional (colmados, supermercados, mayoristas), MercaSID.
- **2012**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional (colmados, supermercados, mayoristas), Induveca.
- **2011**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional de 48 sucursales de forma anual, a través de 288 clientes misteriosos para La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP)
- **2011**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional de 53 sucursales de forma trimestral, **9,000 encuestas telefónicas** para La Asociación Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP)
- **2010-2011** Satisfacción de Clientes con el servicio en oficinas de la Dirección General de Impuestos Interno (DGII), 3,000 encuestas presenciales.



Encuestas de Opinion Publica y el Ambito Social

- **“Protección Integral De Niños, Niñas, Adolescentes Y Mujeres Frente A La Trata De Personas En Zonas Fronterizas De República Dominicana”. SAVE THE CHILDREN, 2024.** Realizar un levantamiento Mixto que involucra: Cualitativo 16 y Cuantitativo 267, en la provincia dominicana de Dajabón, situada al Noroeste del país y que hace frontera con Haití. Se intervendrá en la capital de la provincia, Dajabón, así como en 3 zonas colindantes que dependen de la municipalidad: Área de Los Miches, Los Cartones y La Vigía. La línea de base ofrecerá un conjunto de evidencias y apreciaciones sobre la situación inicial de la población objeto del proyecto, así como de la dinámica del contexto en que interviene para que esa información pueda compararse con mediciones posteriores de los cambios logrados. El planteamiento de este trabajo también se orienta desde la perspectiva que permita monitorizar

una situación inicial para acceder al desarrollo del seguimiento y evaluación, acorde a esta monitorización inicial.

- **"Encuesta Nacional Sobre Hábitos De Lectura Y Acceso Al Libro En El Gran Santo Domingo". MINISTERIO DE CULTURA, (2024).** Un levantamiento de 384 hogares en el Gran Santo Domingo y elaborar un diagnóstico estadístico situacional sobre la lectura y el acceso al libro en el Gran Santo Domingo, que permita apreciar la situación actual en relación con el crecimiento de la industria editorial, el acceso al libro por parte de la ciudadanía y los hábitos de lectura de la población dominicana, para una encuesta que capte los conocimientos, las opiniones y actitudes de la población residentes, mayor de 18 años. Usando una metodología Cuantitativa.
- **"Encuesta Nacional de Derechos Humanos en la República Dominicana 2023." DEFENSOR DEL PUEBLO, (2023).** Un levantamiento de 1,200 encuestas a nivel nacional y análisis para una encuesta nacional que capte los conocimientos, las opiniones y actitudes de la población residentes en República Dominicana, mayor de 18 años, sobre derechos humanos, violaciones a los derechos humanos, grupos vulnerables y discriminación, con la finalidad de establecer una línea base que permita definir, monitorear y evaluar políticas, planes y programas de protección y promoción de los Derechos Humanos. Usando una metodología Cuantitativa. Representativo a nivel nacional.
- **" Servicio De Consultoría Para Realizar Estudio Sobre Brechas Y Oportunidades Socioeconómicas De Adolescentes Y Jóvenes De Republica Dominicana." WORLD VISIÓN POR LOS NIÑOS, (2023).** Un levantamiento de 40 entrevistas cualitativas y 850 encuestas cuantitativas repartidas a nivel nacional en las provincias bajo estudio: Dajabón, Montecristi, El Seibo, Monte Plata, Municipio de Haina, San Cristóbal, Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste y análisis para un estudio que identifique y analice las brechas y oportunidades que tienen los adolescentes y jóvenes a nivel social y económico, tanto la generación de capacidades técnico-vocacional que les permita generar ingresos para mejorar sus condiciones de vida y los procesos de participación que contribuya a la incidencia juvenil en la toma de decisiones. Usando una metodología Cualitativa y Cuantitativa. Representativo a nivel nacional.
- **"Estudio sobre mujeres migrantes y situaciones de riesgos a explotación, abuso o trata en las provincias: Santiago, Higüey, La Romana, Barahona, Dajabón y Jimaní", ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM), ONU MIGRACIÓN, (2022).** Comprender y contextualizar los perfiles de trata de personas, la mendicidad forzada y la explotación sexual en la Republica Dominicana y sensibilizar, y difundir la problemática en sentido general para contribuir a la erradicación, disminución y prevención de la trata interna entre la población dominico-haitiana que se desarrollan en la Republica Dominicana a través de un mapeo de la situación, focalizado en seis provincias donde se ha observado un elevado número de casos de trata de personas bajo investigación o judicialización (Santiago, Higüey, La Romana) o son provincias de cruce fronterizo (Barahona, Dajabón, Jimaní), integrando en el mismo al personal de las instituciones clave en el nivel local. Recolectando informaciones necesarias (en base a la



experiencia) para desarrollar una comprensión desde una óptica de aprendizaje, la comprensión y la sensibilización social sobre aspectos nucleares de la problemática, teniendo en cuenta los puntos de vista de todos los actores del sistema, incluyendo la sociedad civil y las autoridades municipales.

- ***“Contratación de una Empresa Para el Levantamiento Nacional De Entrevistas a Hogares para la Evaluación Nacional de la Seguridad Alimentaria con Enfoque en Población Migrante Indocumentada”, EFSA, (2022).*** Realizar un análisis cuantitativo y cualitativo para entender la situación de seguridad alimentaria en la República Dominicana, a nivel nacional y provincial, identificando necesidades esenciales, tendencias, y las zonas geográficas donde se encuentran los grupos poblacionales en mayor vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, de modo que pueda guiar el diseño programático y la intervención a corto y mediano plazo. Específicamente población dominicana residente en el país, migrantes haitianas, y venezolanas. Basándose en los siguientes indicadores nutricionales. Hemoglobina: niñas y niños de 6 a 59 meses de edad y mujeres gestantes. Medidas antropométricas (peso y talla): niños y niñas de 0 a 59 meses y mujeres gestantes. Dieta mínima aceptable: niños y niñas 6 a 23 meses. Lactancia materna: mujeres gestantes. Consumo de suplementos: mujeres gestantes.
- ***“Consultoría Víctima de Trata Interna en República Dominicana y de sus Perfiles Predominante entre Población Dominico-Haitiana” para el Movimiento de Mujeres Dominicano Haitiana – MUDHA con el financiamiento de la Agencia de Cooperación Española para el Desarrollo –AECID—2019.*** La meta del estudio es comprender y contextualizar los perfiles de trata de personas, la mendicidad forzada y la explotación sexual en la República Dominicana y sensibilizar, y difundir la problemática en sentido general para contribuir a la erradicación, disminución y prevención de la trata interna entre la población dominico-haitiana que se desarrollan en la República Dominicana, a través de un estudio cualitativo a nivel nacional que: Identifique las prácticas comunes de trata de personas con fines de mendicidad forzada y de explotación sexual que se desarrollan en la República Dominicana entre la población dominico-haitiana; recolecte las informaciones necesarias (en base a la experiencia) para poder desarrollar una (1) guía informativa de prevención social sobre los diferentes tipos de trata y como se desarrolla; y analice las informaciones desde una óptica de aprendizaje, la comprensión y la sensibilización social sobre aspectos nucleares de la problemática.
- ***“Levantamiento para la creación y seguimiento de un gabinete de estudios de género y trabajo”*** financiado por la **Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID)** y ejecutado en República Dominicana por el **Comité Intersindical de la Mujer Trabajadora (CIMTRA)** bajo la coordinación de la **Fundación española ISCOD - Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (2021).** (CNUS) El objetivo del proyecto es contribuir al logro en el ámbito laboral de la equidad y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de República Dominicana y a la erradicación de todas las formas de violencia y acoso contra las mujeres en el trabajo fortaleciendo las capacidades de las trabajadoras dominicanas para que

puedan exigir sus derechos a la igualdad de género, la participación plena y efectiva en la vida pública y en los espacios de toma de decisiones políticas, sociales y económicas y a tener un trabajo libre de violencia y acoso. Para dicho objetivo, MKT Global Consulting realizó un levantamiento a través de entrevistas a profundidad, grupos focales y cuestionarios cuantitativos para la realización de un diagnóstico sobre la situación de las trabajadoras dominicanas en el país, con enfoque geográfico principalmente en Barahona, Santiago, Higüey y Santo Domingo con los principales actores del proyecto, entre estos representantes de sindicatos, mujeres trabajadoras, entre otros. Por otro lado, se asistió técnicamente al CIMTRA en los procesos de incidencia política para la ratificación por la República Dominicana del convenio OIT 156 y de adaptación de la legislación laboral y de seguridad social a los convenios 183, 189, 102, 187, 151 y 154. Igualmente, MKT Global colaboró técnicamente al CIMTRA para la incidencia política en la ratificación del Convenio OIT 190 sobre acoso y violencia en el trabajo y en materias de igualdad de género en el trabajo a negociadoras y negociadores de convenios colectivos y representantes de las y los trabajadores en las empresas. Este proyecto tiene una duración 23 meses.

- ***“Levantamiento de la Línea Base de la Evaluación de Impacto del Componente de mejoramiento de pisos del Proyecto Progresando Unidos” para El Gabinete Social de la Vice-Presidencia de la Republica Dominicana con fondos del PNUD, 2019.*** Progresando Unidos ha diseñado un componente de mejoramiento de pisos de las viviendas de beneficiarios en extrema pobreza. Dentro de las intervenciones descritas, el programa registra 16,968 hogares que son potencialmente elegibles para el mejoramiento de viviendas en 14 provincias y 10,199 hogares han sido seleccionados para mejoras en 30 lotes. El objetivo del proyecto es Mejorar en la salud del hogar y el desarrollo infantil por la menor exposición a gérmenes y parásitos intestinales que se encuentran en los suelos de tierra a través de un **estudio social-experimental** en donde se identificará el nivel de participación del hogar en el mejoramiento de su vivienda, separando aquellas actividades obligatorias que debe hacer el hogar para el mejoramiento de su vivienda, de las voluntarias con 4 grupos de participantes: control, tratamiento 1, tratamiento 2 y tratamiento 3 que varían en intensidad y cantidad de información sobre el proyecto. Se encuestarán 1,550 hogares de las siguientes provincias: Azua, San Juan, Elías Piña, Barahona, Bahoruco, Independencia, Pedernales, San Cristóbal, Santiago, Monte Plata, El Seibo, Monte Cristi, Santo Domingo y Distrito Nacional.
- ***“Realización Del II Censo Nacional De Niños, Niñas, Y Adolescentes Institucionalizados En Organizaciones Gubernamentales Y No Gubernamentales De Atención Residencial”, para el Consejo Nacional Para La Niñez y La Adolescencia (CONANI), (2019).*** CENSO nacional a realizar para contar con una base de datos sobre la cantidad de NNA institucionalizados, conocer su situación legal, de salud, escolaridad, lo relativo a su contexto familiar de origen, los motivos de ingreso a la institución y las características de las instituciones que brindan este tipo de servicio de atención residencial en país. Se levantarán más de 2,900 niños en dichas condiciones y agencias, usando como herramienta de levantamiento, observaciones-participativas, entrevistas a profundidad con los administradores de las distintas agencias, registros en archivos de cada institución y entrevistas con niños en las agencias para así contabilizar cada niño, niña y

adolescente institucionalizado. El enfoque geográfico fue: **Región I Cibao Norte** (Santiago, Puerto Plata y Espaillat), **Región II Cibao Sur** (La Vega, Monseñor Noëel y Sánchez Ramírez), **Región III Cibao Nordeste** (Duarte, Hermanas Mirabal, María Trinidad Sánchez y Samaná), **Región IV Cibao Noroeste** (Valverde, Santiago Rodríguez, Monte Cristi y Dajabón), **Región V Valdesia** (San Cristóbal, Azua, Peravia y San José de Ocoa), **Región VI El Valle** (San Juan y Elías Pina), **Región VII Enriquillo** (Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales), **Región VIII Yuma** (La Altagracia, La Romana y El Seibo), **Región IX Higüamo** (San Pedro de Macorís, Monte Plata y Hato Mayor) y **Región X Ozama** (Distrito Nacional y Santo Domingo y todos sus municipios).

- ***“Servicios Técnicos destinados al Levantamiento de Informaciones Socioeconómicas de Familias en Territorios Priorizados para la Implementación de los Programas del INAPI”, Instituto Nacional de Atención Integral Para la Primera Infancia (INAPI), (2018-2019)*** para realizar el levantamiento de informaciones socioeconómicas de familias con niños y niñas menores de 5 años y/o con embarazadas, en los territorios priorizados para la implementación de los programas del INAPI. Realizar el levantamiento de informaciones socioeconómicas de familias con niños y niñas menores de 5 años y/o con embarazadas, en los territorios priorizados para la implementación de los programas del INAPI en todo el territorio nacional **Los** programas (CAPI y PBFC) operan territorialmente de forma articulada a través de redes de servicio integradas por un CAPI y entre dos (2) y cinco (5) CAFI, según la presencia de niños y niñas en el territorio. Un CAPI atiende a 226 niños y niñas, con una participación aproximada de 200 familias y un CAFI a 368 niños y niñas, a su vez, con una participación aproximada de 320 familias. Las familias identificadas, para una mayor y efectiva participación, se integran en núcleos familiares. Se realizará el levantamiento en 5 Regionales que abarcan 20 provincias y sus barrios. Se realizó la actualización cartográfica del segmento En los barrios en donde están instalados o se instalaran los CAFI o CAPI, se identificarán sus límites de alcance a nivel geográfico, cada CAFI está compuesto por unos 10 núcleos estos serían equivalente a un segmento censal del IX censo nacional de población y vivienda, los cuales contienen los hogares (entre 95 a 100) que serían impactados por estos centros. El número de segmentos se ha calculado en alrededor de 1,160 en las cinco regionales identificadas. Se tendrá la información de los hogares con información de mujeres embarazadas y niños menores de 5 años a nivel nacional.
- ***“Consultoría para apoyar el proceso de recolección y análisis de información institucional para la realización del reporte nacional de respuesta a las observaciones y recomendaciones del comité de los Derechos del Niño” CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (CONANI), (2019).*** La República Dominicana, tuvo a bien defender el informe país ante el Comité de los Derechos del Niño, durante el sexagésimo octavo período de sesiones, previsto del 12 al 30 de enero 2015, del referido organismo de derechos humanos de la ONU, con sede en Ginebra. Las sesiones de trabajo, correspondientes a la Rep. Dominicana, estuvo representada por la Junta Central Electoral (JCE) y por el CONANI. El carácter excepcional del informe presentado integró en un solo

documento los informes que habían estado pendientes, nos referimos a los informes III, IV y V. Con este saldo, el país, dejaba resuelto todos los compromisos pendientes en materia de informes; al respecto, los miembros del Comité solicitaron al país que, en lo adelante, adopte las medidas necesarias para el cumplimiento de los plazos de entrega. La consultoría es para producir, mediante recolección y análisis de información institucional de los actores claves del Sistema de Nacional de Protección de niños, niñas y adolescentes, información relevante para la elaboración del reporte nacional de respuesta a las observaciones y recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. (*“Observaciones finales sobre los informes periódicos tercero a quinto combinados de la República Dominicana”*, publicado el 6 de marzo 2015) con una duración de 7 semanas.

- ***“Consultoría Digitación de Cuestionarios de Reportes Comunitarios Santo Domingo y San Cristóbal” para Vicepresidencia de la República Dominicana - Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) (2017) para realizar un análisis de la muestra al azar de 5,325 familias, ubicadas en 145 y 70 Núcleos de Familias Solidarias (NFS) en ambas provincias a ser consultadas sobre la cantidad, calidad de los servicios y el acompañamiento que reciben por parte de PROSOLI.***
- ***“Digitación y procesamiento de cuestionarios de evaluación pre y post implementación del video sobre la Peor Novela en once (11) escuelas de la provincia de San Cristóbal bajo el liderazgo de UNICEF Dominicana”, 2020.*** Para entender si la intervención de mostrar un video relacionando al entendimiento, legalidad, consecuencias y acciones/prácticas del MIUT, incrementaría dicho conocimiento en los estudiantes, la encuesta se aplicó en San Cristóbal, para evaluar su pertinencia y se replicará a nivel nacional. Facilitada por un docente (orientador/a), se aplicó la herramienta en una sesión de 90 minutos en dos momentos distintos: Pre test para registrar los conocimientos previos al desarrollo de las sesiones de sensibilización y Post test para medir la retención de mensajes claves mediante un análisis de CAP.
- ***“Consultoría para Levantamiento de información para evaluar los servicios de Salud de la Red Pública de República Dominicana y la percepción desde la óptica de los beneficiarios”, Servicios Nacional de Salud (SNS) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2018-2019.*** El sistema de salud de República Dominicana, dirigido por el Ministerio de Salud Pública (MSPAS), cuenta con el Servicio Nacional de Salud (SNS) como entidad adscrita con el fin de asegurar la efectividad, técnica, administrativa y financiera de los Servicios Regionales de Salud (SRS). Además, el SNS tiene como misión impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la provisión de servicios en los SRS. En República Dominicana, los beneficiarios de los servicios de salud se ven afectados por dificultades en el acceso, baja calidad, pérdida de la continuidad en la atención y la falta de congruencia de los servicios recibidos. El SNS ha incorporado Oficinas de Atención al Usuario con el fin de que permitan identificar algunas señales sobre la satisfacción de los usuarios. Sin embargo, por su naturaleza las Oficinas de Atención al Usuario no pueden ofrecer una visión global e imparcial sobre este tema. El objetivo principal de la consultoría es realizar un levantamiento de datos a nivel nacional por medio de encuestas telefónicas, que permita el análisis detallado de la

percepción de los usuarios sobre los servicios ofrecidos en los establecimientos de salud públicos de las 9 Regionales de Salud de la República Dominicana. Adicionalmente, se espera que a través del levantamiento de información se puedan generar insumos, información relevante y recomendaciones para los tomadores de decisiones en el país.

- ***“La Interfaz entre la Identidad Racial / Étnica y Nacional dentro de la Diáspora Africana de las Américas” para Harvard University, 2019.*** El propósito del proyecto es la exploración de un dominio social poco comprendido, pero potencialmente importante, a saber, la relación entre la identidad racial / étnica y nacional entre los miembros de la diáspora africana en las Américas. Entre otras preguntas, este proyecto pretende abordar la cuestión de si las personas que pertenecen a diferentes categorías raciales o de pigmentos tienen el mismo nivel de identificación y compromiso con el estado nación superior y sus símbolos. Si este no es el caso, ¿podemos descubrir los factores para esta asimetría de identificación? ¿La severidad de la pigmentocracia, tal como se identificó en la República Dominicana, Brasil y los Estados Unidos (Middleton, 2008; Telles, 2004; Sidanius, Peña y Sawyer, 2001), modera el grado en que los estadounidenses (tanto en el Norte como Al sur del río Grande), ¿identificarse con el estado nación? ¿Cuál es la identidad social más convincente dentro de la diáspora, raza o nación africana? ¿La identidad racial / étnica y nacional está correlacionada positiva o negativamente entre sí y es esta correlación invariante en todas las naciones de las Américas? ¿Es la "raza", como se interpreta tradicionalmente en América del Norte, una distinción social significativa y útil dentro del contexto latinoamericano? Estos son algunos de los temas importantes que este proyecto de investigación propuesto intentará enfrentar. Aún más importante, este proyecto apunta al desarrollo de una teoría sobre la interfaz entre la identidad racial y nacional situada en contextos sociopolíticos variables. **El proyecto se realizará tanto en República Dominicana, Colombia y los Estados Unidos simultáneamente.**

- ***“Consultoría Pigmentocracia (discriminación en base al color de la piel) y el impacto en las aspiraciones y el logro de aprendizajes de los estudiantes: una aproximación de campo en Santo Domingo” (2015) para el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE), unidad del Ministerio de Educación de Republica Dominicana (MINERD) con fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En la Republica Dominicana, datos de identificación racial son inexistente en los estudios sociales y, particularmente, en los estudios en educación. En un país de personas racialmente mezcladas, como la Republica Dominicana, donde con facilidad se discuten temas como ‘yo soy blanco y tú eres negro’, donde ‘buena apariencia’ es ser blanco, donde casarse con una persona de piel más clara es ‘mejorar la raza’ y donde se evidencian brutalidades contra personas de descendencia Africana (eje. contra los Haitianos), se debe levantar, analizar y evidenciar si existe prejuicio racial y, muy específicamente, determinar la existencia del prejuicio racial en el sistema educativo. Muchos de nuestros estudiantes no terminan los estudios y muchos de estos no se convierten en***

ciudadanos que contribuyen al bienestar del país—algunos incluso no llegan a vivir sus vidas completas por involucramiento en drogas y actividades ilícitas. Debemos entender todo lo que impacta de forma negativa a nuestros estudiantes. El proyecto se enfoca en levantar la clasificación racial en una muestra representativa de 1,200 estudiantes de la Regional 10 y al mismo tiempo entender las actitudes raciales en el sistema educativo visa vi sus profesores para entender su impacto en los estudiantes (con enfoque en la autoestima, aspiraciones del futuro y desempeño estudiantil). Estas informaciones pudieran ser el inicio de la comprensión y potencial evidencia del impacto del color de la piel en el sistema educacional y entender si existe una pigmentocracia.



- **“Consultoría DEMOCRACIA RACIAL EN LAS AMÉRICAS Comparación entre Latino América y los Estados Unidos: Enfoque en los niveles de educación, ingresos y estatus de los Negros y Blancos en diversas naciones de Latino América vs. los Estados Unidos” University of California, Los Ángeles (UCLA; 1999-2007):** La "democracia racial" (Ibérica excepcionalísimo) tesis afirma que el prejuicio racial en América Latina no sólo es más baja que la que se encuentra en los Estados Unidos, pero es esencialmente ausente por completo. En una serie de estudios realizados durante el tiempo del 1999-2004, el equipo exploró la plausibilidad de esta tesis vía el uso de ambas medidas explícitas e implícitas para detectar prejuicios entre blancos y negros de moradores en Los Estados Unidos y varios países de Latino América (República Dominicana, Puerto Rico, Cuba, Colombia, Venezuela y Brasil). un total de muestra que supera las 10.000 encuestas total. Realizando estudios tanto cualitativos como cuantitativos (incluyendo experimental) en los distintos países y logrando más de 5 publicaciones en revistas científicas internacionales (Peer-Review) de alto prestigio. En general, los resultados mostraron prejuicio racial contra los negros y significativa a favor de los blancos en todas las naciones. Afroamericanos eran los únicos participantes que no mostraban prejuicios implícitos significativos ya sea a favor o en contra de los negros. Además, los norteamericanos (es decir, los participantes de los Estados Unidos) muestran prejuicios raciales implícitos y explícitos inferiores a los participantes en cada una de las naciones de Latino América levantada. Los resultados contradicen claramente la tesis de la democracia racial y sugieren que América Latina no es tan igualitaria como algunos han sostenido, creando así la teoría de Pigmentocracia en Latino América que ya muchos otros autores han utilizado para la explicación de sus resultados de investigación racial en Latino América. Para entender dicho tema, se realizaron una serie de estudios comparativos de opinión, educación, racismo, género y discriminación desde el 1999- 2004 en E.E.U.U. (Orange County California; New York), Brasil, Colombia, Venezuela, Cuba, Puerto Rico y República Dominicana.
- **“Consultoría Encuesta De Cultura Ciudadana y Percepción de Imagen de la Seguridad del País” para Gabinetes de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) (2018)** para Realizar el levantamiento de informaciones socioeconómicas con encuestas de Cultura Ciudadana y el módulo de violencia afectiva en las localidades, priorizada por el programa de prevención de la violencia, en las provincias de Santo Domingo y Santiago de los Caballeros. Se han realizados marchas contra el feminicidio, declaraciones de artistas y deportistas en sus

redes sociales y en premios nacionales, señalan que también desde la sociedad civil hay un interés y una movilización para enfrentar el tema, y hay un sector importante de la población que rechaza moral y culturalmente las prácticas de control y violencia. No en vano la priorización participativa de problemáticas que se realizó en 2014 por nuestra institución, señaladas por el Diagnóstico de Cultura Ciudadana, resultó en la elección, por parte de la ciudadanía, de la violencia de género como el problema de convivencia más apremiante en el país. En este sentido, el diseño del programa parte de los resultados de la Encuesta de Cultura Ciudadana (ECC) realizada en el 2014, de la mano de Corpovisionarios La población. Se hará el levantamiento comparativo objetivo del estudio son las personas (Hombres y Mujeres) mayores de 14 años residentes en hogares con las siguientes características: hogares no institucionales, residentes en áreas urbana y cuya vivienda esté ubicada en manzanas estratificadas en la ciudad En cada una de las provincias previamente identificado en los segmentos censales serán en áreas de residencia urbano. Con los grupos socio económicos Bajos Medio y Alto con una muestra aproximada de 3,168 individuos.

- **“Realización del Estudio De Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) en Grupos Vulnerables de dos municipios del Gran Santo Domingo sobre Derechos Humanos, derechos civiles, políticos, mecanismos de protección, garantía nacionales y supranacionales bajo el mando de Save the Children”, 2020.** Este estudio de CAP se realizará con el fin de contar con informaciones y evidencias que establezcan una línea de base sobre los conocimientos, actitudes y prácticas en Niños, Niñas, Adolescentes, migrantes/descendientes, población LGBTI y trabajadores/as sexuales por medio (19) OSC identificadas por el proyecto. Además, permitirá contar con una línea de base que podrá ser contrastada con los resultados de la evaluación final del proyecto y con los reportes intermedios de monitoreo, evidenciando el tipo y grado de avances logrados o el impacto de la Acción al finalizar la intervención.

Encuestas Políticas:

- **“Encuestas Electorales para candidatura de Gobernadores, Diputados y Senadores”, (2020-Presente).** Utilizando el marco muestral de las secciones electorales de 10 provincias de la Republica Dominicana (Bani, Azua, Barahona, San Cristóbal, Bonao, La Vega, Mao Valverde, Montecristi, Navarrete, y Dajabón)., la lista nominal de electores reportados y los planos por sección individual urbanos, mixtos y rurales de las provincias en cuestión y la lista de estadísticas nominales por sección electoral con divisiones por género y edades, se han realizado diversas encuestas con el objetivo de conocer las preferencias electorales y grado de conocimiento y posicionamiento de los partidos y candidatos a la senaduría, gobernación y diputación de la República en el electorado residente en las provincias mencionadas. Se llevan a cabo un muestreo representativo de electores que vivan en cada provincia bajo estudio que se encuentren en posibilidad de votar en las elecciones correspondientes y que sean mayores de 18 años al momento de la entrevista con el carnet electoral vigente, utilizando un muestreo

probabilístico estratificado por conglomerados y polietápico tomando en cuenta cuotas de edad y género, Dichos proyectos de investigación se han realizado para diversos partidos (incluyendo PLD, PRD y Partido Independiente) al igual que para diversos candidatos aspirantes (Incluyendo Raul Sterling, Moreno Arias, Hatuey, Pimentel, entre otros).

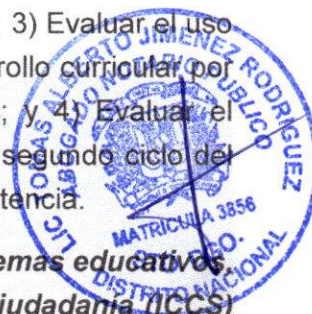
Estudios en el área de Educación realizados:

- ***“Consultoría para elaborar una línea base del desarrollo curricular por competencias en el Segundo Ciclo del Nivel Primario Básico en la República Dominicana” (2015)*** para el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE), unidad del Ministerio de Educación de Republica Dominicana (MINERD). La finalidad del proyecto es establecer una línea base del desarrollo curricular por competencias en los siguientes aspectos: dominio de la concepción curricular en los docentes, concreción y gestión curricular y dominio del currículo vigente en los docentes del segundo ciclo del Nivel Primario Básico de la República Dominicana. El estudio se comprende de una muestra de 1,089 docentes a nivel nacional para: 1) Establecer el nivel de dominio conceptual del currículo por competencia en el Segundo Ciclo del Nivel primario Básico de los centros educativos de la República Dominicana; 2) Determinar en qué medida el currículo por competencia se hace explícito en la programación del docente, según cada área curricular; 3) Evaluar el uso de estrategias didácticas en el aula por parte de los docentes en el desarrollo curricular por competencias, y su habilidad para realizar relaciones interdisciplinarias; y 4) Evaluar el sistema de evaluación de los aprendizajes que realizan los docentes del segundo ciclo del Nivel Primario Básico en comparación con el enfoque curricular por competencia.
- ***“Evaluación del impacto en la implementación de los cuadernos de familia en los centros educativos pilotos con jornadas escolar extendida” (2015)*** para el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE), unidad del Ministerio de Educación de Republica Dominicana (MINERD). La finalidad del proyecto es evaluar el impacto en la implementación de los cuadernos de familia en los centros educativos pilotos con jornadas escolar extendida, analizando el grado de involucramiento de las APAMES, escuelas de padres, los comités de cursos y la dirección de los centros educativos en la implementación de los cuadernos de familia y determinando cómo influyen los cuadernos de familia en la formación integral de los padres o tutores, en el cumplimiento del calendario y horario escolar y en los procesos de aprendizajes de sus hijos. Los cuadernos de familia surgen como una estrategia de formación para capacitar a los padres o tutores y al mismo tiempo, para involucrar a los mismos, en los procesos de aprendizajes de sus hijos. Evaluar el impacto en la implementación de los cuadernos de familia en los centros educativos pilotos con jornadas escolar extendida.
- ***“Contratación de los servicios de levantamiento y procesamiento de información en el marco del estudio de mediciones de tallas a estudiantes beneficiarios del Programa de utilería escolar del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil” para el Ministerio de Educación Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) (2017) con el objetivo***



principal de esta actividad es dotar al INABIE de una base de datos con las informaciones de las tallas de los estudiantes que utilizan la utilería escolar por edades y grados que otorga el INABIE cada año los estudiantes en condición de vulnerabilidad de los centros educativos públicos.

- **“Consultoría para realizar el estudio Niveles de Comprensión Lectora y Conocimientos acerca de la escritura de docente de los niveles Inicial y Primer Ciclo de Primaria” (2015)** para el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE), unidad del Ministerio de Educación de Republica Dominicana (MINERD). La finalidad del proyecto es realizar un estudio que determine los niveles de comprensión y conocimientos que poseen los docentes dominicanos de Inicial y el Primer Ciclo de la Primaria acerca del sistema de escritura de los centros educativos con alto y bajo índice de repitencia, sobre edad y abandono. El estudio se comprende de una muestra de **363 centros educativos como Unidad Primaria de Muestreo (UPM) a nivel nacional, realizando más de 5,000 encuestas a nivel nacional**, para: 1) Establecer el nivel de dominio conceptual del currículo por competencia en el Segundo Ciclo del Nivel primario Básico de los centros educativos de la República Dominicana; 2) Determinar en qué medida el currículo por competencia se hace explícito en la programación del docente, según cada área curricular; 3) Evaluar el uso de estrategias didácticas en el aula por parte de los docentes en el desarrollo curricular por competencias, y su habilidad para realizar relaciones interdisciplinarias; y 4) Evaluar el sistema de evaluación de los aprendizajes que realizan los docentes del segundo ciclo del Nivel Primario Básico en comparación con el enfoque curricular por competencia.
- **“Consultoría para la explotación y análisis de la base de datos sobre temas educativos proporcionada por el Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadanía (ICCS) realizado en República Dominicana” (2015)** para el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE), unidad del Ministerio de Educación de Republica Dominicana (MINERD) con fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La finalidad del proyecto es contribuir de manera efectiva en sus mejoramientos de ellas a través del diseño e implementación de políticas públicas más informadas y, por ende, más asertivas en sus resultados esperados a través de un análisis de la base de datos del Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadanía (ICCS). El ICCS es organizado por la Asociación Internacional para la evaluación del Rendimiento Educativo (IEA) y evalúa cómo los estudiantes se preparan para ejercer su rol como ciudadanos en un mundo cambiante. La importancia de la participación de República Dominicana en este estudio permite la posibilidad de comparar y evaluar las competencias ciudadanas de los estudiantes dominicanos en relación con sus pares provenientes de otros sistemas educativos. A la vez, el estudio permite tomar decisiones fundamentadas en evidencias empíricas científicamente confirmadas, y así procurar la mejora de la calidad de la educación, desde una perspectiva crítica, reflexiva y de colaboración.
- **“Procesamiento y análisis de datos de la consulta sobre formación continua en regionales educativas”** para el INAFOCAM (2013). El proyecto comprendía de realizar el procesamiento de la data recogida en la consulta nacional del Marco de Formación Continua del INAFOCAM, incluyendo su digitación, transcripción, análisis de la data cualitativa y



cuantitativa y reporte de las 18 regionales educativas del país a nivel nacional para determinar comprensión captada durante los entrenamientos y la evaluación de los mismos.

- **Estudios de demanda para apertura un colegio en Santo Domingo, República Dominicana.** Para La **Corporación San Ignacio de Loyola, Perú (Lima) (2021)** Determinar la demanda potencial para abrir un colegio en Santo Domingo, República Dominicana. Para esto se Buscó un perfil de padres/Madres Con hijos en Colegios Bilingües como en el área geográfica De Santo Domingo. Ara cumplir con los objetivos de un: Desk Research, Grupos Focales y Encuestas Cuantitativas para cumplir con Conocer, a profundidad, la oferta colegial privada en Santo Domingo de República Dominicana, incluyendo un benchmark con colegios privados bilingües que obtengamos: Entender el pensar del mercado de lo que encuentra en la oferta colegial bilingüe actual en el mercado de Santo Domingo, Rep. Dom., en el colegio elegido que lo satisface y las ofertas que no y sus razones. Cuantificar el interés y preferencia entre los potenciales clientes (padres/tutores) de la oferta colegial bilingüe en Santo Domingo Rep. Dom.

Estudios en el área de Salud Realizados:

- **“Consultoría para la realización de un estudio cualitativo y cuantitativo para determinar el conocimiento de Adolescentes y Jóvenes acerca del uso de las TIC’S, ACCESO Y BARRERAS EXISTENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA” (2014-2015) para PROFAMILIA** con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para determinar el conocimiento de adolescentes y jóvenes acerca del uso de tics, acceso y barreras existentes a los servicios de SSR en los **municipios de Villa Altigracia, Palenque y Herrera** en donde se realizaron **1,152 encuestas** en jóvenes entre edades 13 a 19 casa por casa con aprobación de los padres/tutores. Dicho proyecto tenía la finalidad de determinar el conocimiento de los y las jóvenes y adolescentes de los municipios seleccionados sobre SS y SR, especialmente en los contenidos relacionados a la prevención de ITS, así como la información que manejan respecto a los servicios que se ofrecen en esta materia. Adicionalmente, determinar el conocimiento y uso de las TIC’s en la población joven y adolescente de los municipios mencionados y el nivel de acceso a los servicios de SS y SR de adolescentes y jóvenes en los municipios seleccionados, la existencia de servicios diferenciados para adolescentes y jóvenes y las barreras de acceso que pudieran estar incidiendo en estas unidades de atención. Con dicha información se desarrollaría una aplicación tecnológica con la finalidad de educar y brindar información a esta vulnerable población.
- **“Estudio de atención médica” para Plaza de la Salud en los años 2014-2016.** Se realizaron anualmente 600 encuestas de atención médica en las áreas críticas del centro médico, particularmente emergencia general, emergencia pediátrica, laboratorios y consultorios de salud general. Con dichos resultados el centro de salud genera los planes de acción y estratégico para el siguiente año tomando en consideración las áreas críticas de mejorar para obtener el nivel de satisfacción con la atención medica provista por el centro.
- **“Estudio de Formulación de medicamentos”** para Macrotech Farmacéutica en el 2010. Se



realizaron **400 encuestas** para analizar los productos y servicios de Incol y Baxter desde la perspectiva de los principales clientes. Con el fin de determinar aspectos a mejorar de las líneas Incol y Baxter; Medir el nivel de aceptación de los productos y servicios de Incol y Baxter; e Investigar cuales productos y servicios de Incol y Baxter recomiendan los principales clientes.

- **“Estudio de Conocimiento de uso de los servicios Médicos por parte de los Turistas” para el laboratorio Farmacéutico Sanofi Aventi SA** en el 2010. El estudio tuvo como objetivo conocer y evaluar el manejo de los turistas referente al consumo de medicamentos con prescripción médica y/o OTC durante su estadía en República Dominicana.” Se realizaron **1,000 encuestas**. En particular se quería evaluar el proceso de estadía en República Dominicana; Determinar las características de los turistas que visitan el país; Conocer y evaluar el comportamiento de los turistas frente a medicamentos con prescripción médica, medicamentos OTC y productos cosméticos o de higiene íntima.
- **“Estudios Diversos para el entendimiento del comportamiento y desenvolvimiento de los productos alimenticios y de salud” para Laboratorios Farmacéutico Dr. Collado** en el 2014. Se realizaron desde grupos focales, entrevistas, encuestas hasta desk research en perfiles como madres, niños, infantes y médicos. Dichos estudios tenían el enfoque de entender las necesidades de cada perfil y poder así optimizar los productos de salud.
- **“Estudios Diversos para el entendimiento del comportamiento y desenvolvimiento de los productos alimenticios y de salud” para Laboratorios Farmacéutico Daniel Espinal** desde el 2010-2014. Se realizaron desde grupos focales, entrevistas, encuestas telefónicas y cara-a-cara y desk research en perfiles como madres, niños, infantes y médicos, **5,000 encuestas y 40 de grupos focales a nivel nacional**. Dichos estudios tenían el enfoque de entender las necesidades de cada perfil y poder así optimizar los productos de salud.
- **Estudio Cuantitativo Satisfacción del cliente Médicos y Farmacias ACROMAX Dominicana (2021)** Entender la valoración, evaluación y pensar de los clientes de Acromax Dominicana, Como también Entender los niveles de aceptación global de los productos. Identificar los atributos más significativos determinados por el público para su mejor rendimiento. Obtener cuales atributos no están siendo entregados a cabalidad y los consumidores no están totalmente conformes.
- **“Estudios Diversos para el entendimiento del comportamiento y desenvolvimiento de los productos alimenticios y de salud” para Laboratorios Abbott** desde el 2012-2016. Se realizaron desde grupos focales, entrevistas, encuestas cara a cara y telefónicas y desk research en perfiles como madres, niños, infantes y médicos, **4,000 encuestas y 30 grupos focales a nivel nacional**. Dichos estudios tenían el enfoque de entender las necesidades de cada perfil y poder así optimizar los productos de salud.
- **Estudios Diversos para el entendimiento del comportamiento y Psicológico de Drogas 1980-1986 ARTC (Addiction Research / Treatment Center)** Darles terapia psicológica a personas con adiciones a sustancias adictivas, particularmente Cocaína, Heroína y Crack. Darles terapia **psicológica** a personas VIH+/SIDA Realizar ensayos clínicos para medicamentos y terapias que estaban surgiendo para abordar el tema del **VIH+/SIDA**, vía



investigaciones. Fondos Diversos que recibía ARTC.

- **1997-2004 UCLA (University of California, Los Ángeles)**

Investigación relacionada a las consecuencias sociales de ser VIH+/SIDA en la sociedad; sus estigmas y modos de superación y bienestar Fondos del NIMH.

Estudios de Factibilidad/Viabilidad Realizados:

- ***“Estudio de Factibilidad y Ubicación de una empresa de almacenamiento en frío en la zona Este y Norte del País” para CONGELASA SA, 2017.*** Realización de los estudios operativo, técnico y encomio para determinar la viabilidad de introducir una empresa de gas natural que transporte el gas a los clientes. Se realizó un análisis de la demanda, del producto y la competencia para identificar las probabilidades de éxito de la empresa al igual que se identificó la ubicación, estructura y organización de la misma. La localización óptima siendo una parte crítica del proyecto ya que contribuye en mayor medida a que se logre la mayor tasa de rentabilidad sobre el capital (criterio privado) u a obtener el coste unitario mínimo (criterio social). Se tomaron en consideración los factores geográficos, institucionales sociales y económicos para identificar la ubicación idónea usando el criterio multicriterio para dichos fines.
- ***“Estudio de Factibilidad y Ubicación de un almacén de distribución para una empresa agente y estibadora portuaria en la zona Este del país” para AGEPORT SA, 2014.*** Realización de los estudios operativo, técnico y encomio para determinar la viabilidad de introducir una empresa de gas natural que transporte el gas a los clientes. Se realizó un análisis de la demanda, del producto y la competencia para identificar las probabilidades de éxito de la empresa al igual que se identificó la ubicación, estructura y organización de la misma. La localización óptima siendo una parte crítica del proyecto ya que contribuye en mayor medida a que se logre la mayor tasa de rentabilidad sobre el capital (criterio privado) u a obtener el coste unitario mínimo (criterio social). Se tomaron en consideración los factores geográficos, institucionales sociales y económicos para identificar la ubicación idónea usando el criterio multicriterio para dichos fines.
- ***Consultoría Plan Estratégico para la Industria de Embalaje en la Republica Dominicana” para la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) desarrollado en conjunto con el apoyo del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Consejo Nacional de Competitividad (CNC) (2015).*** Para contribuir a que las empresas miembros del clúster de Productos de Papel y Plástico del sector de embalaje de la Republica Dominicana tuvieran un plan estratégico que les permita mejorar la competitividad de la industria local frente a las importaciones se realizaron varios componentes, incluyendo contribución al plan estratégico y estudios de mercado de identificación de la demanda local de embalaje de los sectores de Papel, Cartón y Plástico de la República Dominicana.
- ***“Estudio de Factibilidad para diversas construcciones inmobiliaria en la ciudad de Santo Domingo” para Grupo Robles, 2014-2017.*** Iniciando con el 2014 hasta el 2017 se le realizaron 5 estudios distintos de factibilidad con diferentes fines inmobiliarios: Complejo de



Apartamentos de alto Nivel, Plaza Comercial, Hotel, Restaurantes, Viviendas y Oficinas empresariales, identificándole demanda, oferta y viabilidad de cada proyecto en cuestión. La localización óptima siendo una parte crítica del proyecto ya que contribuye en mayor medida a que se logre la mayor tasa de rentabilidad sobre el capital (criterio privado) u a obtener el coste unitario mínimo (criterio social). Se tomaron en consideración los factores geográficos, institucionales sociales y económicos para identificar la Ubicación idónea usando el criterio multicriterio para dichos fines. La empresa hasta el momento ha desarrollado una torre empresarial, hotel y restaurantes en la Avenida Churchill de la ciudad de Santo Domingo y continúa identificando momentos de la ejecución de los demás proyectos evaluados como viables.

- ***“Estudio de Viabilidad, Ubicación y Puesta en marcha de una nueva empresa de Cloud Computing en la Republica Dominicana” para WorldNet, 2017.*** Realización de los estudios operativo, técnico y encomio para determinar la viabilidad de introducir una empresa de gas natural que transporte el gas a los clientes. Se realizó un análisis de la demanda, del producto y la competencia para identificar las probabilidades de éxito de la empresa al igual que se identificó la ubicación, estructura y organización de la misma. La localización óptima siendo una parte crítica del proyecto ya que contribuye en mayor medida a que se logre la mayor tasa de rentabilidad sobre el capital (criterio privado) u a obtener el coste unitario mínimo (criterio social). Se tomaron en consideración los factores geográficos, institucionales sociales y económicos para identificar la ubicación idónea usando el criterio multicriterio para dichos fines. Adicionalmente, le estamos llevando a cabo la consultoría de comercialización y organización empresarial para incrementar las probabilidades de éxito y permanencia en el mercado dominicano.
- ***“Estudio de Viabilidad para la inserción de una empresa de bebidas energizantes en la Republica Dominicana” para The Colony—Honey Co., 2016.*** Se realizaron los estudios de mercado y comercialización para determinar el interés, la necesidad insatisfecha, el volumen de mercado a generar y las posibilidades de éxito. Se determinó la poca viabilidad del negocio al menos que no se hicieran serios ajustes a la formulación del producto para tener mayor agrado y aceptación dentro de los potenciales consumidores. Por igual, al realizar el análisis de la oferta, se identificaron varias fortalezas que tienen las competencias que no tiene la empresa actual. Los propietarios están realizando cambios críticos para reevaluar la viabilidad del negocio.
- ***“Estudio de factibilidad de apertura de carreras en Santiago, Puerto Plata, Duarte, Valverde, San Juan, Barahona y La Altagracia”*** para el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (**MESCyT; 2014**) a nivel nacional. Esta investigación responde al interés del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) de mejorar la oferta nacional de formación superior atendiendo, por un lado, a las perspectivas e intereses de los estudiantes del nivel medio, y por otro, a las necesidades y expectativas de los sectores productivos y de servicios en siete provincias del país. El estudio apoya los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el Pacto Nacional por la Reforma Educativa suscrito en abril 2014, en lo concerniente a “consolidar un sistema de educación superior de calidad que responda a las necesidades del desarrollo de la Nación” (END Ley 1-12, p.36). La



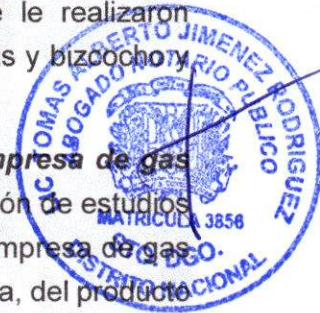
investigación también reconoce las necesidades expuestas en el Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2010-2011. En ese sentido, el presente estudio busca identificar tendencias y realidades clave que permitan una mejor coordinación entre la oferta y demanda de empleos y carreras, tanto a nivel técnico como de licenciatura, a fin de asistir en la toma de decisiones y medidas que alivien la saturación de algunas carreras y áreas de formación, y que promuevan otras que son de vital importancia para el desarrollo de las actividades económicas de cada localidad, el crecimiento del PIB y del empleo, y el desarrollo armónico de la nación. Se realizaron 14 grupos focales y **3,476 encuestas en jóvenes** de 4to de bachiller de las escuelas públicas, 70 entrevistas a profundidad y **1,000 encuestas a empresas grandes, medianas y pequeñas** en las **7 provincias** bajo evaluación.

- ***“Consultoría para el Estudio de Factibilidad para el desarrollo del programa de formación docente para grados 1º a 6º del Nivel Básico (1º y 2º Ciclos de ese Nivel) del distrito 15-04: Programa de Formación y Acompañamiento Centrado en la Escuela”*** para el Centro de Estudios Educativos (CEED) de la Universidad Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) bajo la supervisión y fondos del El Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (NAFOCAM), con una duración de dos años (**2014-2016**). El Programa de Formación y Acompañamiento Centrado en la Escuela busca crear condiciones y procesos orientados al fortalecimiento de la integración social de la comunidad educativa de forma que se favorezcan auténticas experiencias de comunidades de aprendizajes y de co-acompañamiento sistemático, orientados al mejoramiento de la calidad de la práctica docente y, por ende, de los resultados educativos de la escuela. Busca aportar al fortalecimiento de capacidades institucionales del sistema para el logro de las transformaciones fundamentales de los equipos distritales y de centros educativos para la autogestión proactiva y sistémica de los cambios y mejoras que requieren sus comunidades educativas.
- ***“Estudio de factibilidad para la extensión del negocio de hotelero y de villas en la zona Norte del País” para Jamaca de Dios SA, 2012.*** Realización de los estudios operativo, técnico y encomio para determinar la viabilidad de introducir una empresa de gas natural que transporte el gas a los clientes. Se realizó un análisis de la demanda, del producto y la competencia para identificar las probabilidades de éxito de la empresa al igual que se identificó la ubicación, estructura y organización de la misma para entender la extensión del negocio, para expandirlo de 200 unidades de villa a 700 en un tiempo de 5 años. Generándole todos los planos técnicos y operativos para la puesta en marcha de dicha expansión.
- ***“Estudio de factibilidad para la generación de un molino de harina en la Republica Dominicana y su ubicación” para AGEPORT SA, 2010.*** Realización de los estudios operativo, técnico y encomio para determinar la viabilidad de introducir una empresa de gas natural que transporte el gas a los clientes. Se realizó un análisis de la demanda, del producto y la competencia para identificar las probabilidades de éxito de la empresa al igual que se identificó la ubicación, estructura y organización de la misma. La localización óptima siendo una parte critica del proyecto ya que contribuye en mayor medida a que se logre la mayor tasa de rentabilidad sobre el capital (criterio privado) u a obtener el coste unitario mínimo (criterio social). Se tomaron en consideración los factores geográficos, institucionales sociales



y económicos para identificar la ubicación idónea usando el criterio multicriterio para dichos fines.

- ***“Estudio de Viabilidad para la creación de una ciudad residencial en la parte Oeste de Santo Domingo en la Republica Dominicana” para Grupo Edge, 2010.*** Realización de los estudios operativo, técnico y encomio para determinar la viabilidad de introducir una empresa de gas natural que transporte el gas a los clientes. Se realizó un análisis de la demanda, del residencial y la competencia para identificar las probabilidades de éxito del proyecto.
- ***“Estudio de Factibilidad para generar una nueva línea de negocios enfocada en galletas y bizcocho para ofertar en el mercado dominicano” para Grupo Bocel, 2008-2010.*** Se realizaron los estudios de mercado y comercialización para determinar el interés, la necesidad insatisfecha, el volumen de mercado a generar y las posibilidades de éxito. Se inició con 9 tipos distintos de galletas y bizcocho y durante un periodo de 2 años se introdujeron a la investigación y viabilidad 5 nuevas líneas adicionales. Posteriormente se le realizaron estudios de permanecía para mantener en un pulso en el mercado de galletas y bizcocho y poder ajustar las estrategias según las necesidades encontradas.
- ***“Estudio de Factibilidad y Plan de Negocios para la inserción de una empresa de gas natural en la Republica Dominicana” para Línea Clave SA, 2007.*** Realización de estudios operativo, técnico y encomio para determinar la viabilidad de introducir una empresa de gas natural que transporte el gas a los clientes. Se realizó un análisis de la demanda, del producto y la competencia para identificar las probabilidades de éxito de la empresa al igual que se identificó la ubicación, estructura y organización de la misma. La localización óptima siendo una parte critica del proyecto ya que contribuye en mayor medida a que se logre mayor tasa de rentabilidad sobre el capital (criterio privado) u obtener el coste unitario mínimo (criterio social). Se tomaron en consideración los factores geográficos, institucionales sociales y económicos para identificar la ubicación idónea usando multicriterio para dichos fines.
- ***“Estudio de Factibilidad del negocio de los combustibles de origen fósil en la Republica Dominicana” para La Comisión Nacional de Energía, 2005.*** Se realizaron estudios operativos, técnicos y económicos para determinar volúmenes de entrada y salida de combustibles al país el Nivel de la demanda agregada en el país y el desglose por tipo de uso; el modelo exacto de distribución y los correspondientes márgenes de intermediación; los costos de adquisición del producto a nivel internacional; las posibles vías alternas de entrada y salida de combustibles al territorio nacional. Llevando a cabo la evaluación de la calidad y cantidad de información disponible desde un punto de vista técnico con tal de que cumpla con el rigor científico de la estadística; la elaboración de todos los modelos de análisis estadísticos que sean requeridos; el entrenamiento en la elaboración de los modelos estadísticos explicativos de todas las variables involucradas y su incidencia. La elección de los modelos financieros necesarios para los estudios de factibilidad requeridos; la elaboración de una estrategia de búsqueda y seguimiento para la recolección de los datos faltantes para el logro de los objetivos propuestos; la revisión permanente de las conclusiones obtenidas a fin de validar su nivel de objetividad; el diseño de los formatos de salida de las informaciones según los requerimientos de la comisión; la elaboración de un cronograma de trabajo para la



realización de las actividades; la construcción de todos los modelos que sean necesarios para la explicación del negocio en general y los gráficos explicativos que faciliten la comprensión de los resultados obtenidos y la interpretación de todas las variables observadas desde una óptica de negocios (mercadeo, finanzas) y su impacto estratégico en el mercado de combustibles en el país.

Experiencia en Diseño de Plan Estratégico

- Redacción de informes y en sistematización de procesos.
- Diseño de control estratégico de los proyectos.
- Diseño de indicadores de desempeño en organizaciones sociales.



- ***“Consultoría Plan Estratégico para la Industria de Embalaje en la Republica Dominicana” para la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) desarrollado en conjunto con el apoyo del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Consejo Nacional de Competitividad (CNC) (2015).*** Para contribuir a que las empresas miembros del clúster de Productos de Papel y Plástico del sector de embalaje de la Republica Dominicana tuvieran un plan estratégico que les permita mejorar la competitividad de la industria local frente a las importaciones se realizaron varios componentes, incluyendo contribución al plan estratégico y estudios de mercado de identificación de la demanda local de embalaje de los sectores de Papel, Cartón y Plástico de la República Dominicana.
- ***“Consultoría para el Diseño y desarrollo del plan estratégico del destino para el periodo 2015 – 2025: posicionamiento de la Romana Bayahibe a través de la promoción de sus PYMES y productos diferenciados” para la Asociación de Hoteles Romana-Bayahibe y Clúster Turístico de Romana-Bayahibe en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Consejo Nacional de Competitividad (CNC) (2015).*** El propósito del proyecto era diseñar la estrategia a implementar para posicionar el destino La Romana Bayahibe tanto en los mercados tradicionales como en los emergentes, vía la diferenciación del destino, a través de unos productos turísticos ya definidos y listos para poder posicionarse, en definir aquellos productos que potencialmente podrían desarrollarse en la zona, y en apoyar la promoción de las pymes locales.
- ***“Consultoría Plan Estratégico del Programa de Formación y Acompañamiento Centrado en la Escuela” para el Centro de Estudios Educativos (CEED) de la Universidad Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) bajo la supervisión y fondos del El Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM), (2014-2015).*** El Programa de Formación y Acompañamiento Centrado en la Escuela busca crear condiciones y procesos orientados al fortalecimiento de la integración social de la comunidad educativa de forma que se favorezcan auténticas experiencias de comunidades de aprendizajes y de co-acompañamiento sistemático, orientados al mejoramiento de la calidad de la práctica docente y, por ende, de los resultados educativos de la escuela. Busca aportar al fortalecimiento de capacidades institucionales del sistema para el logro de las transformaciones fundamentales de los equipos distritales y de centros

educativos para la autogestión proactiva y sistémica de los cambios y mejoras que requieren sus comunidades educativas.

- ***“Consultoría para creación de Plan Estratégico de introducción de leches alternativas en los EEUU y Europa” para Grupo Rica 2021.*** Rica tiene varios productos de leches alternativas que planifica introducir en el mercado de los EEUU y Europa y para tales fines le configuramos las acciones a realizar en las áreas de: Administración, Logística, Ventas, Marketing y Distribución para lograr una penetración óptima y un éxito óptimo. Los planes se llevarán a cabo durante los meses de verano del 2021.

Adicionalmente, Plan Estratégico para las siguientes industrias, con fondos empresariales privados, donde se generó una serie de estrategias a seguir en el medio plazo, con una vigencia de 3 años, cual marco las directrices y el comportamiento para que la organización alcanzase las aspiraciones que plasmadas en el plan. Por ende, se plasmó un plan estratégico es cuantitativo (objetivos numéricos), manifiesto (especificando las políticas y líneas de actuación) y temporal (con intervalos de tiempos concretos y explícitos):

- **MOPACK S.A.** (Empresa de producción de cloro a nivel de Caribe), realizado en el 2014.
- **UNIBE** (Universidad Iberoamericana, Decanato de Investigación), realizado 2013.
- **Ferremix** (Empresa Nacional en la industria Ferretera), realizado en el 2013.
- **Línea Clave S.A.** (Empresa de distribución de gas natural en Las Américas), realizado en el 2009.
- **Edconsa S.A.** (Empresa de construcción de proyectos inmobiliarios en el país), realizado en el 2009.
- **JetPack** (Empresa de envíos), realizado en el 2008.
- **Tropical Tours S.A.** (Empresa de transporte turístico del Este del País, con sede en Casa de Campo), realizado en el 2007.
- **García & Co.** (Empresa Nacional de Alimentos y Medicamentos para Animales), realizado en el 2006.
- **Comisión Nacional de Energía** (Empresa pública de Manejo de Energía en el país), realizado en el 2005.
- **Entre otras participaciones secundarias en planes estratégicos.**

Estudios en el área de Percepción de Imagen realizados:

- ***“Estudio de Percepción de Imagen Marca País y Zona Colonial entre dominicanos y turistas para el Programa de Fomento al Turismo de la Ciudad Colonial de Santo Domingo”*** para el Ministerio de Turismo (**MITUR**) en conjunto con Instituto Superiore sui Sistemi Territoriali per l’Innovazione (**SITi**) (**2014-2015**). El “Programa de Fomento al Turismo



– Ciudad Colonial de Santo Domingo” (DR-L1035) se refiere a los principios del turismo sustentable y aspira a dinamizar la competitividad del sector turístico del país, a través de una diversificación de la oferta actual que permita atraer y satisfacer segmentos de demanda de alto gasto, generar mayores beneficios económicos y sociales para la población local y disminuir la presión sobre la costa, expandiendo el área de interés turístico y desplazando los flujos hacia otras destinaciones. El monitoreo del territorio y del desarrollo turístico es una herramienta de gestión y supervisión importante para evaluar las estrategias adoptadas e implementadas, para medir los resultados alcanzados y para analizar los posibles impactos de este Programa. Este proyecto aborda a línea base de dicho programa realizando **1,500 encuestas en turistas en Santo Domingo, Puerto Plata, Romana y La Altagracia**, adicionalmente se realizaron encuestas a **Moradores (400) y empresas (300)** en la zona Colonial.

- **“Estudio de Percepción de Imagen de Marca Ciudad (La Romana como Destino), Línea Base y Evaluación de Proyectos Educativos, Entrenamientos, Talleres y de Conocimiento para la Población de Bayahibe”** para la Asociación de Hoteles Romana-Bayahibe y Clúster Turístico de Romana-Bayahibe en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el USAID, desde el **2008 hasta el 2012**. Se realizó la línea base de necesidades de conocimiento y se evaluaron los distintos programas educativos (talleres, seminarios, charlas, entre otros) que se implementaron al transcurso de la duración del proyecto, realizando **2,000 encuestas** a moradores, turistas y administradores de negocios en las provincias **La Romana, San Pedro y La Altagracia**. El enfoque era poder incrementar la competitividad de la comunidad de Bayahibe para mantener proyectos sostenibles para ofertar a los turistas que visitan la zona, incluyendo entrenamientos de artesanía, culinarias, manejo de negocios, contabilidad, planes de negocios, entre otros.
- **“Percepción de Imagen: Estudio 360 grados para laboratorios de Análisis en la Republica Dominicana para entender”** para Laboratorios Amadita, 2017. Se realizaron **55** entrevistas a profundidad, **12 grupos focales** y **765 encuestas** a laboratorios pequeños, medianas y grandes empresas y usuarios de los laboratorios de análisis en **Santo Domingo y Santiago** para identificar los hábitos de uso, evaluación por marca e indicadores de éxito para el tipo de industria bajo evaluación.
- **“Percepción de Imagen: Estudio 360 grados para laboratorios de Análisis en la Republica Dominicana para entender”** para Laboratorios Amadita, 2017=6. Se realizaron **55** entrevistas a profundidad, **12 grupos focales** y **765 encuestas** a laboratorios pequeños, medianas y grandes empresas y usuarios de los laboratorios de análisis en **Santo Domingo y Santiago** para identificar los hábitos de uso, evaluación por marca e indicadores de éxito para el tipo de industria bajo evaluación.
- **“Percepción de Imagen: Estudio 360 grados para laboratorios de Análisis en la Republica Dominicana para entender”** para Laboratorios Amadita, 2015. Se realizaron **55** entrevistas a profundidad, **12 grupos focales** y **765 encuestas** a laboratorios pequeños, medianas y grandes empresas y usuarios de los laboratorios de análisis en **Santo Domingo y Santiago** para identificar los hábitos de uso, evaluación por marca e indicadores de éxito



para el tipo de industria bajo evaluación.

- **“Percepción de Imagen: Estudio 360 grados para laboratorios de Análisis en la Republica Dominicana para entender”** para Laboratorios Amadita, 2014. Se realizaron 55 entrevistas a profundidad, 12 grupos focales y 765 encuestas a laboratorios pequeños, medianas y grandes empresas y usuarios de los laboratorios de análisis en Santo Domingo y Santiago para identificar los hábitos de uso, evaluación por marca e indicadores de éxito para el tipo de industria bajo evaluación.
- **“Percepción de Imagen del Grupo Princesa para transformarse en Grupo Bocel” para Grupo Bocel 2015.** Realizar 12 grupos focales y 800 encuestas repartidos entre Santo Domingo y Santiago para entender la percepción que tienen los consumidores sobre el Grupo Princesa para asistir en la transformación de la empresa a una empresa con perspectiva internacional, evaluando su imagen como grupo y la imagen de cada una de las marcas que comercializa.
- **“Percepción de Imagen del Grupo Princesa para transformarse en Grupo Bocel” para Grupo Bocel 2010.** Realizar 12 grupos focales y 800 encuestas repartidos entre Santo Domingo y Santiago para entender la percepción que tienen los consumidores sobre el Grupo Princesa para asistir en la transformación de la empresa a una empresa con perspectiva internacional, evaluando su imagen como grupo y la imagen de cada una de las marcas que comercializa.
- **“Percepción de Imagen del Grupo Princesa para transformarse en Grupo Bocel” para Grupo Bocel 2008.** Realizar 12 grupos focales y 800 encuestas repartidos entre Santo Domingo y Santiago para entender la percepción que tienen los consumidores sobre el Grupo Princesa para asistir en la transformación de la empresa a una empresa con perspectiva internacional, evaluando su imagen como grupo y la imagen de cada una de las marcas que comercializa.
- **“Percepción de Imagen del Grupo Cesar Iglesias y su cartera de productos” para Cesar Iglesias CXA 2018.** Realizar 8 grupos focales y 760 encuestas repartidos entre Santo Domingo y Santiago para entender la percepción que tienen los consumidores sobre el Grupo Princesa para asistir en el desarrollo y crecimiento de la empresa y su cartera de productos, evaluando su imagen como grupo y la imagen de cada una de las marcas que comercializa.
- **“Percepción de Imagen del Grupo Cesar Iglesias y su cartera de productos” para Cesar Iglesias CXA 2018.** Realizar 8 grupos focales y 760 encuestas repartidas entre Santo Domingo y Santiago para entender la percepción que tienen los consumidores sobre el Grupo para asistir en el desarrollo y crecimiento de la empresa y su cartera de productos, evaluando su imagen como grupo y la imagen de cada una de las marcas que comercializa.
- **“Percepción de Imagen del Grupo Cesar Iglesias y su cartera de productos” para Cesar Iglesias CXA 2017.** Realizar 8 grupos focales y 760 encuestas repartidas entre Santo Domingo y Santiago para entender la percepción que tienen los consumidores sobre el Grupo para asistir en el desarrollo y crecimiento de la empresa y su cartera de productos, evaluando su imagen como grupo y la imagen de cada una de las marcas que comercializa.

- **“Percepción de Imagen del Grupo Cesar Iglesias y su cartera de productos” para Cesar Iglesias CXA 2016.** Realizar 8 grupos focales y 760 encuestas repartidas entre Santo Domingo y Santiago para entender la percepción que tienen los consumidores sobre el Grupo para asistir en el desarrollo y crecimiento de la empresa y su cartera de productos, evaluando su imagen como grupo y la imagen de cada una de las marcas que comercializa.
- **“Percepción de Imagen del Grupo Higueral y su cartera de productos cárnicos” para Central Romana 2018.** Realizar 10 grupos focales repartidos entre Santo Domingo y Santiago para entender la percepción que tienen los consumidores sobre el Grupo para asistir en el desarrollo y crecimiento de la empresa y su cartera de productos, evaluando su imagen como grupo y la imagen de cada una de las marcas que comercializa.
- **“Percepción de Imagen del Grupo Higueral y su cartera de productos cárnicos” para Central Romana 2017.** Realizar 10 grupos focales repartidos entre Santo Domingo y Santiago para entender la percepción que tienen los consumidores sobre el Grupo para asistir en el desarrollo y crecimiento de la empresa y su cartera de productos, evaluando su imagen como grupo y la imagen de cada una de las marcas que comercializa.
- **“Percepción de Imagen del Producto DinKidz Galleta” Evaluación Galletas Gochannel (2021)** Donde se realizaron 2 Grupos focales con madres E hijos entre los 5-8 años para una Prueba honesta de Sabores E imagen de un Nuevo producto de galletas a los consumidores.

Estudios de Mystery Shopper (cliente misterioso):

- **“Realización de levantamiento de Cliente Incognito a Nivel Nacional para entender la atención al cliente ofertado por los colaboradores de la institución” para la Asociación Cibao de Ahorro y Prestamos, 2015.** Estudio llevado a cabo para conocer el nivel de desempeño de los empleados de las sucursales con relación a las labores de servicios en general y las acciones de comercialización de los productos y servicios que brindan las sucursales, específicamente de los representantes de Caja, Negocios y Servicio al cliente. Se realizaron visitas encubiertas en las regiones de Santiago y sus municipios, el resto de la Zona Norte, el Gran Santo Domingo, la Zona Sur y la Zona Este del país, cubriendo así 48 sucursales nivel nacional y llevando a cabo 288 evaluaciones de clientes incognito. Las visitas encubiertas se realizaron con diversas guías de interacción con las tres áreas críticas de la institución que le dan cara al cliente: Caja, Servicio al Cliente y Área de Negocios. Las guías se comprendían de transacciones típicas para cada área que variaban en intensidad de confrontación/disgusto con la institución para entender el manejo de los colaboradores bajo diferentes modalidades, su nivel de inteligencia emocional, seguimiento al protocolo e información y representación óptima de la institución.

Consultorías en el ámbito Comercial de Inserción de productos en Europa y Estados Unidos:

- **“Consultoría de la inserción de productos lácteos en base a leche de vegetales en Europa y los Estados Unidos”, 2020, para Grupo Rica, Consorcio Cítricos**

Dominicanos. El proyecto tiene cuatro componentes: búsqueda de información de fuente secundarias, obtención de información primaria cualitativa, obtención de información primaria cuantitativa y el plan de acción para la penetración de productos lácteos en base a leche de vegetales tanto en Europa (España, Italia, Francia, Alemania, Inglaterra, Portugal) como en los Estados Unidos. Tiene una duración de 4 meses.

- **“Consultoría para la identificación de clientes para nuevos mercados en la producción de cacahuete y aceite de cacahuete”, 2019, para West Africana Oils S.A-- Subsidiaria de O&G Foods International, Industria de alimentos** Este estudio se realizó con el fin de identificar clientes potenciales consumidores de cacahuete; se realizaron estudios básicos para identificar género y edad más demandante en el mercado para el consumo de cacahuete. Asimismo, se realizó una consultoría para las estrategias, la implementación y el seguimiento del marketing para darle continuidad a la marca a fin de velar por el crecimiento de la misma en Europa.
- **“Consultoría para las estrategias de desarrollo en países de Europa”, 2017, Royal DSM N.V.--División de alimentos, extractos y saborizantes y negociación de contratos.** Se realizó una Planificación de estrategia de ventas, seguimiento de cuentas e indicadores clave de desempeño para implementar y monitorear el crecimiento de la empresa en los nuevos mercados de Europa.

Estudios de Store Audit (Auditoria de Tiendas) realizados:

MKT ha realizado una gamma de estudios de Store Audit para distintas agencias, empresas y organizaciones tanto públicas como privadas en una amplia gama de productos, incluyendo cigarrillos y bebidas. Dichos estudios requieren dos visitas por levantamiento para contabilizar el inventario (en tramos/neveras como en almacén), la facturación a futuro de productos que aún no han llegado y el precio al consumidor final para calcular el volumen del mercado tanto en dinero como en unidades. Entre estas instituciones para las cuales MKT le ha realizado el trabajo de Auditoria de Mercado están:

- **Phillip Morris para categorías de Cigarrillos**
- **Brugal para categorías de Bebidas alcohólicas**
- **Isidro Bordas para categorías de bebidas alcohólicas**
- **Grupo Mejía Árcala para categorías de bebidas no alcohólicas**
- **Parmalat para categorías de bebidas no alcohólicas**
- **Rica para categorías de Bebidas no alcohólicas**
- **ACH para categorías de bebidas no alcohólicas**
- **MOPAC para la categoría de cloro**
- **Grupo Bocol para categorías de pastas, galletas, bizcochos**



- **Molinos Modernos para categorías de pastas, galletas, bizcochos**
- **Procter & Gamble para categorías de cuidado personal**
- **Tucán para categorías de pintura.**
- **Molinos del Higuamo para categorías de Harina**
- **Congelasa para categorías de almacenamiento en frio**
- **Ageport para categorías de almacenamiento general**
- **Laboratorios Amadita para categorías de análisis de sangre**
- **Daniel Espinal para categorías de limpieza y cuidado personal**
- **Office Depot para categorías de papelería**
- **Cerarte para categorías de lozas**
- **Cemex para categorías de ferretería**
- **Cortes Hermanos para categorías de chocolates**
- **Ageport para categorías de almacenamiento**
- **AIRD para categorías de embalaje**
- **Estructurat para categoría de Estructuras Metálicas**
- **Metaldom para categorías de Estructuras Metálicas**

Entre cientos de otros estudios realizados a empresas privadas y públicas (favor ver nuestra presentación de servicios con el listado de clientes)





Yesilernis Pena, Ph.D.

INVESTIGADORA SENIOR



Obtención del doctorado. en Psicología Social de la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA), con especialización en métodos de investigación y administración de empresas. Más de 20 años de experiencia en investigación privada y científica en Estados Unidos, Europa y América Latina.

RESUMEN

Investigadora senior que utiliza sus habilidades de liderazgo, interpersonales, excelente gestión del tiempo y resolución de problemas adquiridas a través de la educación y la experiencia para contribuir y aprender de un entorno de trabajo rico.

CONTACTO

- Yesi@mktglobal.com
- (809) 399-5909

HABILIDADES

- Pensamiento Analítico y Crítico
- Competencia en Herramienta Estadística
- Resolución de Problemas
- Trabajo en Equipo y Colaboración
- Habilidades Multitareas
- Planificación y Coordinación
- Comunicación Excelente

IDIOMAS

- Inglés (Nativo)
- Español (Nativo)

Consultora innovadora experta en evaluar e investigar proyectos. **Experiencia en varios estudios significativos. Destaca su "Consultoría Víctima de Trata Interna en República Dominicana y de sus Perfiles Predominante entre Población Dominico-Haitiana" para el Movimiento de Mujeres Dominico Haitiana (MUDHA) en 2019, que buscó comprender y contextualizar los perfiles de trata de personas, mendicidad forzada y explotación sexual en el país. También llevó a cabo en 2022 un estudio sobre mujeres migrantes en riesgo de explotación, abuso o trata en varias provincias para la Organización Internacional para las Migraciones. Adicionalmente, realizó el "II Censo Nacional De Niños, Niñas, Y Adolescentes Institucionalizados" para CONANI en 2019, contabilizando más de 2,900 NNA en instituciones de atención residencial. Recientemente "Protección Integral De Niños, Niñas, Adolescentes Y Mujeres Frente A La Trata De Personas En Zonas Fronterizas De República Dominicana"; SAVE THE CHILDREN, 2024 en temas relacionados con encuestas de satisfacción. Destaca su "Estudio de Satisfacción de Clientes a nivel Nacional y por Canal" para MercaSID. S.A., 2011. También llevó a cabo en 2024 "Contratación De Servicios De Aplicación De Encuestas Y Medición Nivel De Satisfacción Usuarios De Las Farmacias Del Pueblo" para Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL). Adicionalmente, MKT realizó "Encuesta Canales Alternos y Funcionalidades Digitales en el Sector Bancario de la República Dominicana". SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, (SB), (2023)". "Procesos de contratación para encuesta de satisfacción de clientes CORAASAN" para La Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) bajo la supervisión y fondos del Banco Interamericano de Desarrollo BID, con una duración de dos años (2016-2017) Y "Estudio de Satisfacción de Clientes a nivel Nacional y por Canal" para Induveca. S.A., 2011, 2013 y 2016. Se realizaron 5,640 encuestas a nivel nacional total por 3 años de medición. Estos proyectos demuestran la experiencia de MKT en investigaciones sobre temas delicados que involucran a grupos vulnerables como mujeres migrantes, víctimas de trata y NNA en situaciones de riesgo. Adicionalmente, amplio conocimiento en identificación y uso de nuevas tecnologías y recursos para optimizar cada proyecto. Experimentada en trabajar de manera efectiva y colaborativa**

con equipos e individuos. Trabajadora de equipo orientado a los detalles con fuertes habilidades organizativas. Alta capacidad para manejar múltiples proyectos simultáneamente con un alto grado de precisión. Candidata organizada y confiable que logra gestionar múltiples prioridades con una actitud positiva. Voluntad de asumir responsabilidades adicionales para cumplir los objetivos del equipo.



EDUCACIÓN

2018-09	Investigador Científico en el Área de Campus Ingenieriles Campo Nacional Científico, Tecnológico e Innovación, MESCyT
2004-09 2005-06	Postdoctorado: Psicología Universidad de Texas - Austin, TX
2000-01 2004-06	Doctorado: Psicología Social Universidad de California, Los Ángeles (UCLA) – Los Ángeles, CA
1997-09 1999-06	Maestría en Artes: Psicología – Universidad de California, Los Ángeles (UCLA) – Los Ángeles, CA
1993-09	Licenciatura en Artes: Psicología – Universidad de NY, Queens College

PROYECTOS PERTINENTES

Estudios de Hábitos y Usos / Satisfacción de Clientes Realizados:

- **"Encuesta Percepción Ciudadana INTRANT-DAF-CM-2025-0005". Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), 2025.** Conocer la percepción de los ciudadanos y clientes sobre la institución y sus servicios, con el propósito de fortalecer la imagen institucional y optimizar la calidad de los servicios. Este esfuerzo busca alinearse con las expectativas de las partes interesadas y apoyar las acciones del Plan Nacional de Seguridad Vial 2025-2030. Viales. Se realizaron **1,200 Encuestas** cuantitativas de manera presencial, proporcionalmente **a Nivel Nacional**.

- **"Estudio de Posicionamiento de Marca y Sistema de Medición de Satisfacción del Cliente"** para **Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A (BANFONDESA) 2025**. Determinar cómo Banfondesa está posicionado en el mercado dominicano de servicios financieros, con énfasis en la diferenciación entre servicios de ahorro y crédito, y Medir la satisfacción actual de los clientes para desarrollar un sistema continuo (recurrente) de medición que permita obtener retroalimentación inmediata. Una encuesta utilizando vías de levantamiento mixtos—CATI, CAPI y CAWI (modalidad digital), Personas en general, con los usuarios al momento de estos visitar la sucursal. Se realizaron **753 Encuestas** para **Posicionamiento de Marca**, y **1,600 Encuestas** para **Satisfacción del Cliente**, por zona y tipo de servicios, distribuidas de manera uniforme en una muestra de 64 sucursales **a Nivel Nacional**. Clientes actuales de Banfondesa (servicios de ahorro y crédito), Clientes potenciales (otras instituciones financieras y público general).
- **"Contratación De Servicios De Aplicación De Encuestas Y Medición Nivel De Satisfacción Usuarios De Las Farmacias Del Pueblo" para Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) 2024**. Para Conocer el nivel de satisfacción que tienen los ciudadanos respecto a la calidad de los servicios prestados en las farmacias del pueblo. Encuestas presenciales, cara a cara, con los usuarios al momento de estos recibir un servicio en las Farmacias del Pueblo seleccionadas Se realizaron **1,500 Encuestas** a igual número de usuarios, distribuidas de manera uniforme en una muestra de 150 farmacias ubicadas **a Nivel Nacional** seleccionando del universo de farmacias en funcionamiento, segmentadas en proporción porcentual en las 9 regiones de salud del Servicio Nacional de Salud (SNS) e identificando las de mayor flujo de usuarios.
- **"Encuesta Canales Alternos y Funcionalidades Digitales en el Sector Bancario de la República Dominicana". SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (SB), (2023)**. Una encuesta utilizando vías de levantamiento mixtos—CATI, CAPI y CAWI (modalidad digital) a una muestra de usuarios de los servicios bancarios de las entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos (SB), para realizar el levantamiento de las preferencias de uso de canales alternos y digitales y necesidades de los usuarios del sistema financiero. Conocer la situación de los canales alternos y digitales que ofrecen las entidades de intermediación financiera, en lo adelante EIF, y sus funcionalidades. La usabilidad y preferencias de los usuarios de los canales alternos y digitales de las EIF. Establecer un ranking entre las EIF, de la evolución de su transformación digital. Realizar un análisis cuantitativo en la República Dominicana, a nivel nacional y provincial. **Personas:** Usuarios Individuales que utilizan las plataformas alternas (personas físicas): **800 encuestas** repartidas según la población en el marco muestral por provincia. **Empresas:** Personas jurídicas que utilizan las plataformas alternas: **200 encuestas** repartidas según la población en el marco muestral por provincia. **TOTAL de 1,000 encuestas a nivel nacional**.
- **"Procesos de contratación para encuesta de satisfacción de clientes CORAASAN"** para La Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (**CORAASAN**) bajo la supervisión y fondos del Banco Interamericano de Desarrollo BID, con una duración de dos años (**2016-2017**). El programa de mejoramiento del servicio de agua potable de la ciudad de Santiago, orientados al mejoramiento de la calidad y la satisfacción de sus usuarios. Se realizaron **4,000 encuestas de forma telefónica**. Fue ejecutado en dos etapas de ejecución clientes de mayor impacto y menor impacto.



- **"Diseñar e implementar un modelo de encuestas, para medir el nivel de satisfacción de los de los clientes Internos y Externos"** para la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) (2017-2018). Se realizaron más de **900 encuestas** de forma presencial. El marco de conocer la satisfacción de los clientes externos e internos; programa de mejoramiento del servicio. Fue ejecutado a sus clientes internos y externos.
- **"Estudio de Satisfacción de Clientes a nivel Nacional y por Canal" para Induveca. S.A., 2011, 2013 y 2016.** Se realizaron **5,640 encuestas a nivel nacional** total por 3 años de medición a administradores de colmados, almacenes, supermercados independientes, supermercados de cadena, hoteles y restaurantes en las 32 provincias del país para medir el nivel de satisfacción de los clientes actuales con el servicio brindado por la empresa a nivel nacional y por canal, midiendo los niveles de satisfacción general, Raquear los atributos de calidad del servicio en orden de importancia., Segmentar la calificación por (Canal/ Región/ Tipo de Cliente), Comparar la calificación por atributo de Induveca- MercaSID con la competencia directa y la industria de productos masivos en general., Conocer la empresa ideal en servicio y compararlo con Induveca y MercaSID para entender su posicionamiento en el área de servicios, Conocer las sugerencias de los clientes para mejoras.

Listado de otros estudios de Satisfacción realizados: Algunos de los estudios en el área de satisfacción de clientes realizados

- **2025,** "Analizar y reportar los niveles de satisfacción de los Padres, Estudiantes y Colaboradores del plantel escolar". Realizando 208 análisis Padres, 187 análisis Estudiantes y 71 análisis Colaboradores, para **King Christian School (KCS)**.
- **2024,** Satisfacción de los Clientes intermedios (médicos) y finales (compradores de OTC) como su posición ante la competencia de **Laboratorio Feltrex**, a nivel de Santo Domingo, realizando 300 encuestas.
- **2024,** Analizar y reportar los niveles de satisfacción de los Padres, Estudiantes y Colaboradores del plantel escolar. Realizando 191 análisis Padres, 122 análisis Estudiantes y 69 análisis Colaboradores, para **King Christian School (KCS)**.
- **2023,** Analizar y reportar los niveles de satisfacción de los Padres y Estudiantes del plantel escolar. Realizando 194 análisis Padres y 129 análisis Estudiantes, para **King Christian School (KCS)**.
- **2022,** Satisfacción de los Clientes intermedios (médicos) y finales (compradores de OTC) como su posición ante la competencia de **Laboratorio Feltrex**, a nivel de Santo Domingo, realizando 300 encuestas.
- **2019-2021,** Satisfacción de clientes a nivel nacional de 14 sucursales de forma bimensual para **Banesco, Banco Múltiple Internacional**.
- **2021,** Satisfacción de Cliente a Nivel de Santi domingo y Santiago



realizando 450 encuestas en Farmacias y a médicos Clientes de **Acromax Dominicana**

- **2015**, Satisfacción de Clientes **a nivel nacional** de 53 sucursales de forma trimestral, **9,000 encuestas telefónicas** para La Asociación Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP)

- **2015, SATISFACCIÓN DE CLIENTES A NIVEL NACIONAL DE 48 SUCURSALES DE FORMA ANUAL, A TRAVÉS DE 288 CLIENTE MISTERIOSO PARA LA ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ACAP)**

- **2015**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional en 26 sucursales de forma semestral, más de 7,000 encuestas presenciales para Laboratorios Amadita.

- **2014**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional, 400 encuestas para METALDOM.

- **2014**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional (colmados, supermercados, mayoristas), 1,880 encuestas para MercaSID.

- **2014**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional (colmados, supermercados, mayoristas), 1,880 encuestas para Induveca.

- **2014**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional de 53 sucursales de forma trimestral, **9,000 encuestas telefónicas** para La Asociación Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP)

- **2014**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional de 48 sucursales de forma anual, **9,000 encuestas telefónicas** para La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP)

- **2014**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional, **600 encuestas telefónicas** para La Telefónica.

- **2013, SATISFACCIÓN DE CLIENTES A NIVEL NACIONAL DE 53 SUCURSALES DE FORMA TRIMESTRAL, 9,000 ENCUESTAS TELEFÓNICAS PARA LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ALNAP)**

- **2013**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional de 48 sucursales de forma anual, a través de 288 cliente misterioso para La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP)

- **2013**, Satisfacción de Clientes, **1,000 encuestas telefónicas** para Conforama

- **2012, SATISFACCIÓN DE CLIENTES A NIVEL NACIONAL DE 53 SUCURSALES DE FORMA TRIMESTRAL, 9,000 ENCUESTAS TELEFÓNICAS PARA LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ALNAP)**

- **2012**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional (colmados, supermercados, mayoristas), MercaSID.

- **2012**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional (colmados, supermercados, mayoristas), Induveca.

- **2011**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional de 48 sucursales de



forma anual, a través de 288 clientes misteriosos para La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP)

- **2011**, Satisfacción de Clientes a nivel nacional de 53 sucursales de forma trimestral, **9,000 encuestas telefónicas** para La Asociación Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP)
- **2010-2011** Satisfacción de Clientes con el servicio en oficinas de la Dirección General de Impuestos Interno (DGII), 3,000 encuestas presenciales.

Encuestas de Opinion Publica y el Ambito Social

- **"Protección Integral De Niños, Niñas, Adolescentes Y Mujeres Frente A La Trata De Personas En Zonas Fronterizas De República Dominicana". SAVE THE CHILDREN, 2024.** Realizar un levantamiento Mixto que involucra: Cualitativo 16 y Cuantitativo 267, en la provincia dominicana de Dajabón, situada al Noroeste del país y que hace frontera con Haití. Se intervendrá en la capital de la provincia, Dajabón, así como en 3 zonas colindantes que dependen de la municipalidad: Área de Los Miches, Los Cartones y La Vigía. La línea de base ofrecerá un conjunto de evidencias y apreciaciones sobre la situación inicial de la población objeto del proyecto, así como de la dinámica del contexto en que interviene para que esa información pueda compararse con mediciones posteriores de los cambios logrados. El planteamiento de este trabajo también se orienta desde la perspectiva que permita monitorizar una situación inicial para acceder al desarrollo del seguimiento y evaluación, acorde a esta monitorización inicial.
- **"Encuesta Nacional Sobre Hábitos De Lectura Y Acceso Al Libro En El Gran Santo Domingo". MINISTERIO DE CULTURA, (2024).** Un levantamiento de 384 hogares en el Gran Santo Domingo y elaborar un diagnóstico estadístico situacional sobre la lectura y el acceso al libro en el Gran Santo Domingo, que permita apreciar la situación actual en relación con el crecimiento de la industria editorial, el acceso al libro por parte de la ciudadanía y los hábitos de lectura de la población dominicana, para una encuesta que capte los conocimientos, las opiniones y actitudes de la población residentes, mayor de 18 años. Usando una metodología Cuantitativa.
- **"Encuesta Nacional de Derechos Humanos en la República Dominicana 2023." DEFENSOR DEL PUEBLO, (2023).** Un levantamiento de 1,200 encuestas a nivel nacional y análisis para una encuesta nacional que capte los conocimientos, las opiniones y actitudes de la población residentes en República Dominicana, mayor de 18 años, sobre derechos humanos, violaciones a los derechos humanos, grupos vulnerables y discriminación, con la finalidad de establecer una línea base que permita definir, monitorear y evaluar políticas, planes y programas de protección y promoción de los Derechos Humanos. Usando una metodología Cuantitativa. Representativo a nivel nacional.
- **" Servicio De Consultoría Para Realizar Estudio Sobre Brechas Y Oportunidades Socioeconómicas De Adolescentes Y Jóvenes De Republica Dominicana." WORLD VISIÓN POR LOS NIÑOS, (2023).** Un levantamiento de 40 entrevistas cualitativas y 850 encuestas cuantitativas repartidas a nivel nacional en las provincias bajo estudio: Dajabón, Montecristi, El Seibo, Monte Plata, Municipio de



Haina, San Cristóbal, Los Alcarizos, Santo Domingo Oeste y análisis para un estudio que identifique y analice las brechas y oportunidades que tienen los adolescentes y jóvenes a nivel social y económico, tanto la generación de capacidades técnico-vocacional que les permita generar ingresos para mejorar sus condiciones de vida y los procesos de participación que contribuya a la incidencia juvenil en la toma de decisiones. Usando una metodología Cualitativa y Cuantitativa. Representativo a nivel nacional.

- ***“Estudio sobre mujeres migrantes y situaciones de riesgos a explotación, abuso o trata en las provincias: Santiago, Higüey, La Romana, Barahona, Dajabón y Jimaní”, ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM), ONU MIGRACIÓN, (2022).*** Comprender y contextualizar los perfiles de trata de personas, la mendicidad forzada y la explotación sexual en la Republica Dominicana y sensibilizar, y difundir la problemática en sentido general para contribuir a la erradicación, disminución y prevención de la trata interna entre la población dominico-haitiana que se desarrollan en la Republica Dominicana a través de un mapeo de la situación, focalizado en seis provincias donde se ha observado un elevado número de casos de trata de personas bajo investigación o judicialización (Santiago, Higüey, La Romana) o son provincias de cruce fronterizo (Barahona, Dajabón, Jimaní), integrando en el mismo al personal de las instituciones clave en el nivel local. Recolectando informaciones necesarias (en base a la experiencia) para desarrollar una comprensión desde una óptica de aprendizaje, la comprensión y la sensibilización social sobre aspectos nucleares de la problemática, teniendo en cuenta los puntos de vista de todos los actores del sistema, incluyendo la sociedad civil y las autoridades municipales.
- ***“Contratación de una Empresa Para el Levantamiento Nacional De Entrevistas a Hogares para la Evaluación Nacional de la Seguridad Alimentaria con Enfoque en Población Migrante Indocumentada”, EFSA, (2022).*** Realizar un análisis cuantitativo y cualitativo para entender la situación de seguridad alimentaria en la República Dominicana, a nivel nacional y provincial, identificando necesidades esenciales, tendencias, y las zonas geográficas donde se encuentran los grupos poblacionales en mayor vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, de modo que pueda guiar el diseño programático y la intervención a corto y mediano plazo. Específicamente población dominicana residente en el país, migrantes haitianas, y venezolanas. Basándose en los siguientes indicadores nutricionales. Hemoglobina: niñas y niños de 6 a 59 meses de edad y mujeres gestantes. Medidas antropométricas (peso y talla): niños y niñas de 0 a 59 meses y mujeres gestantes. Dieta mínima aceptable: niños y niñas 6-23 meses. Lactancia materna: mujeres gestantes. Consumo de suplementos: mujeres gestantes.
- ***“Consultoría Víctima de Trata Interna en República Dominicana y de sus Perfiles Predominante entre Población Dominico-Haitiana” para el Movimiento de Mujeres Dominico Haitiana – MUDHA con el financiamiento de la Agencia de Cooperación Española para el Desarrollo –AECID—2019.*** La meta del estudio es comprender y contextualizar los perfiles de trata de personas, la mendicidad forzada y la explotación sexual en la República Dominicana y sensibilizar, y difundir la problemática en sentido general para contribuir a la erradicación, disminución y prevención de la trata interna entre la población dominico-haitiana que se desarrollan en la República Dominicana, a través



de un estudio cualitativo a nivel nacional que: Identifique las prácticas comunes de trata de personas con fines de mendicidad forzada y de explotación sexual que se desarrollan en la República Dominicana entre la población dominico-haitiana; recolecte las informaciones necesarias (en base a la experiencia) para poder desarrollar una (1) guía informativa de prevención social sobre los diferentes tipos de trata y como se desarrolla; y analice las informaciones desde una óptica de aprendizaje, la comprensión y la sensibilización social sobre aspectos nucleares de la problemática.

- **"Levantamiento para la creación y seguimiento de un gabinete de estudios de género y trabajo"** financiado por la **Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID)** y ejecutado en República Dominicana por el **Comité Intersindical de la Mujer Trabajadora (CIMTRA)** bajo la coordinación de la **Fundación española ISCOD - Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (2021). (CNUS)** El objetivo del proyecto es contribuir al logro en el ámbito laboral de la equidad y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de República Dominicana y a la erradicación de todas las formas de violencia y acoso contra las mujeres en el trabajo fortaleciendo las capacidades de las trabajadoras dominicanas para que puedan exigir sus derechos a la igualdad de género, la participación plena y efectiva en la vida pública y en los espacios de toma de decisiones políticas, sociales y económicas y a tener un trabajo libre de violencia y acoso. Para dicho objetivo, MKT Global Consulting realizó un levantamiento a través de entrevistas a profundidad, grupos focales y cuestionarios cuantitativos para la realización de un diagnóstico sobre la situación de las trabajadoras dominicanas en el país, con enfoque geográfico principalmente en Barahona, Santiago, Higüey y Santo Domingo con los principales actores del proyecto, entre estos representantes de sindicatos, mujeres trabajadoras, entre otros. Por otro lado, se asistió técnicamente al CIMTRA en los procesos de incidencia política para la ratificación por la República Dominicana del convenio OIT 156 y de adaptación de la legislación laboral y de seguridad social a los convenios 183, 189, 102, 187, 151 y 154. Igualmente, MKT Global colaboró técnicamente al CIMTRA para la incidencia política en la ratificación del Convenio OIT 190 sobre acoso y violencia en el trabajo y en materias de igualdad de género en el trabajo a negociadoras y negociadores de convenios colectivos y representantes de las y los trabajadores en las empresas. Este proyecto tiene una duración 23 meses.

- **"Levantamiento de la Línea Base de la Evaluación de Impacto del Componente de mejoramiento de pisos del Proyecto Progresando Unidos" para El Gabinete Social de la Vice-Presidencia de la Republica Dominicana con fondos del PNUD, 2019.** Progresando Unidos ha diseñado un componente de mejoramiento de pisos de las viviendas de beneficiarios en extrema pobreza. Dentro de las intervenciones descritas, el programa registra 16,968 hogares que son potencialmente elegibles para el mejoramiento de viviendas en 14 provincias y 10,199 hogares han sido seleccionados para mejoras en 30 lotes. El objetivo del proyecto es Mejorar en la salud del hogar y el desarrollo infantil por la menor exposición a gérmenes y parásitos intestinales que se encuentran en los suelos de tierra a través de un **estudio social-experimental** en donde se identificará el nivel de participación del hogar en el mejoramiento de su vivienda, separando aquellas actividades obligatorias que debe hacer el hogar para el mejoramiento de su vivienda, de las voluntarias con 4 grupos de participantes: control, tratamiento 1, tratamiento 2 y tratamiento 3 que varían en intensidad y cantidad de información sobre el



proyecto. Se encuestarán 1,550 hogares de las siguientes provincias: Azua, San Juan, Elías Piña, Barahona, Bahoruco, Independencia, Pedernales, San Cristóbal, Santiago, Monte Plata, El Seibo, Monte Cristi, Santo Domingo y Distrito Nacional.

- **"Realización Del II Censo Nacional De Niños, Niñas, Y Adolescentes Institucionalizados En Organizaciones Gubernamentales Y No Gubernamentales De Atención Residencial", para el Consejo Nacional Para La Niñez y La Adolescencia (CONANI), (2019).** CENSO nacional a realizar para contar con una base de datos sobre la cantidad de NNA institucionalizados, conocer su situación legal, de salud, escolaridad, lo relativo a su contexto familiar de origen, los motivos de ingreso a la institución y las características de las instituciones que brindan este tipo de servicio de atención residencial en país. Se levantarán más de 2,900 niños en dichas condiciones y agencias, usando como herramienta de levantamiento, observaciones-participativas, entrevistas a profundidad con los administradores de las distintas agencias, registros en archivos de cada institución y entrevistas con niños en las agencias para así contabilizar cada niño, niña y adolescente institucionalizado. El enfoque geográfico fue: **Región I Cibao Norte** (Santiago, Puerto Plata y Espaillat), **Región II Cibao Sur** (La Vega, Monseñor Noüel y Sánchez Ramírez), **Región III Cibao Nordeste** (Duarte, Hermanas Mirabal, María Trinidad Sánchez y Samaná), **Región IV Cibao Noroeste** (Valverde, Santiago Rodríguez, Monte Cristi y Dajabón), **Región V Valdesia** (San Cristóbal, Azua, Peravia y San José de Ocoa), **Región VI El Valle** (San Juan y Elías Piña), **Región VII Enriquillo** (Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales), **Región VIII Yuma** (La Altagracia, La Romana y El Seibo), **Región IX Higüamo** (San Pedro de Macorís, Monte Plata y Hato Mayor) y **Región X Ozama** (Distrito Nacional y Santo Domingo y todos sus municipios).
- **"Servicios Técnicos destinados al Levantamiento de Informaciones Socioeconómicas de Familias en Territorios Priorizados para la Implementación de los Programas del INAPI", Instituto Nacional de Atención Integral Para la Primera Infancia (INAPI), (2018-2019)** para realizar el levantamiento de informaciones socioeconómicas de familias con niños y niñas menores de 5 años y/o con embarazadas, en los territorios priorizados para la implementación de los programas del INAPI. Realizar el levantamiento de informaciones socioeconómicas de familias con niños y niñas menores de 5 años y/o con embarazadas, en los territorios priorizados para la implementación de los programas del INAPI en todo el territorio nacional **Los** programas (CAPI y PBFC) operan territorialmente de forma articulada a través de redes de servicio integradas por un CAPI y entre dos (2) y cinco (5) CAFI, según la presencia de niños y niñas en el territorio. Un CAPI atiende a 226 niños y niñas, con una participación aproximada de 200 familias y un CAFI a 368 niños y niñas, a su vez, con una participación aproximada de 320 familias. Las familias identificadas, para una mayor y efectiva participación, se integran en núcleos familiares. Se realizará el levantamiento en 5 Regionales que abarcan 20 provincias y sus barrios. Se realizó la actualización cartográfica del segmento En los barrios en donde están instalados o se instalaran los CAFI o CAPI, se identificarán sus límites de alcance a nivel geográfico, cada CAFI está compuesto por unos 10 núcleos estos serían equivalente a un segmento censal del IX censo nacional de población y vivienda, los cuales contienen los hogares (entre 95 a 100) que serían impactados por estos centros. El número de segmentos se ha calculado en alrededor de 1,160 en las cinco



regionales identificadas. Se tendrá la información de los hogares con información de mujeres embarazadas y niños menores de 5 años a nivel nacional.

- ***“Consultoría para apoyar el proceso de recolección y análisis de información institucional para la realización del reporte nacional de respuesta a las observaciones y recomendaciones del comité de los Derechos del Niño” CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (CONANI), (2019).*** La República Dominicana, tuvo a bien defender el informe país ante el Comité de los Derechos del Niño, durante el sexagésimo octavo período de sesiones, previsto del 12 al 30 de enero 2015, del referido organismo de derechos humanos de la ONU, con sede en Ginebra. Las sesiones de trabajo, correspondientes a la Rep. Dominicana, estuvo representada por la Junta Central Electoral (JCE) y por el CONANI. El carácter excepcional del informe presentado integró en un solo documento los informes que habían estado pendientes, nos referimos a los informes III, IV y V. Con este saldo, el país, dejaba resuelto todos los compromisos pendientes en materia de informes; al respecto, los miembros del Comité solicitaron al país que, en lo adelante, adopte las medidas necesarias para el cumplimiento de los plazos de entrega. La consultoría es para producir, mediante recolección y análisis de información institucional de los actores claves del Sistema de Nacional de Protección de niños, niñas y adolescentes, información relevante para la elaboración del reporte nacional de respuesta a las observaciones y recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. (*“Observaciones finales sobre los informes periódicos tercero a quinto combinados de la República Dominicana”, publicado el 6 de marzo 2015*) con una duración de 7 semanas.
- ***“Consultoría Digitación de Cuestionarios de Reportes Comunitarios Santo Domingo y San Cristóbal” para Vicepresidencia de la República Dominicana - Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) (2017)*** para realizar un análisis de la muestra al azar de **5,325 familias, ubicadas en 145 y 70 Núcleos de Familias Solidarias (NFS)** en ambas provincias a ser consultadas sobre la cantidad, calidad de los servicios y el acompañamiento que reciben por parte de PROSOLI.
- ***“Digitación y procesamiento de cuestionarios de evaluación pre y post implementación del video sobre la Peor Novela en once (11) escuelas de la provincia de San Cristóbal bajo el liderazgo de UNICEF Dominicana”, 2020.*** Para entender si la intervención de mostrar un video relacionando al entendimiento, legalidad, consecuencias y acciones/prácticas del MIUT, incrementaría dicho conocimiento en los estudiantes, la encuesta se aplicó en San Cristóbal, para evaluar su pertinencia y se replicará a nivel nacional. Facilitada por un docente (orientador/a), se aplicó la herramienta en una sesión de 90 minutos en dos momentos distintos: Pre test para registrar los conocimientos previos al desarrollo de las sesiones de sensibilización y Post test para medir la retención de mensajes claves mediante un análisis de CAP.
- ***“Consultoría para Levantamiento de información para evaluar los servicios de Salud de la Red Pública de República Dominicana y la percepción desde la óptica de los beneficiarios”, Servicios Nacional de Salud (SNS) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2018-2019.*** El sistema de salud de República Dominicana, dirigido por el



Ministerio de Salud Pública (MSPAS), cuenta con el Servicio Nacional de Salud (SNS) como entidad adscrita con el fin de asegurar la efectividad, técnica, administrativa y financiera de los Servicios Regionales de Salud (SRS). Además, el SNS tiene como misión impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la provisión de servicios en los SRS. En República Dominicana, los beneficiarios de los servicios de salud se ven afectados por dificultades en el acceso, baja calidad, pérdida de la continuidad en la atención y la falta de congruencia de los servicios recibidos. El SNS ha incorporado Oficinas de Atención al Usuario con el fin de que permitan identificar algunas señales sobre la satisfacción de los usuarios. Sin embargo, por su naturaleza las Oficinas de Atención al Usuario no pueden ofrecer una visión global e imparcial sobre este tema. El objetivo principal de la consultoría es realizar un levantamiento de datos a nivel nacional por medio de encuestas telefónicas, que permita el análisis detallado de la percepción de los usuarios sobre los servicios ofrecidos en los establecimientos de salud públicos de las 9 Regionales de Salud de la República Dominicana. Adicionalmente, se espera que a través del levantamiento de información se puedan generar insumos, información relevante y recomendaciones para los tomadores de decisiones en el país.

- ***“La Interfaz entre la Identidad Racial / Étnica y Nacional dentro de la Diáspora Africana de las Américas” para Harvard University, 2019.*** El propósito del proyecto es la exploración de un dominio social poco comprendido, pero potencialmente importante, a saber, la relación entre la identidad racial / étnica y nacional entre los miembros de la diáspora africana en las Américas. Entre otras preguntas, este proyecto pretende abordar la cuestión de si las personas que pertenecen a diferentes categorías raciales o de pigmentos tienen el mismo nivel de identificación y compromiso con el estado nación superior y sus símbolos. Si este no es el caso, ¿podemos descubrir los factores para esta asimetría de identificación? ¿La severidad de la pigmentocracia, tal como se identificó en la República Dominicana, Brasil y los Estados Unidos (Middleton, 2008; Telles, 2004; Sidanius, Peña y Sawyer, 2001), modera el grado en que los estadounidenses (tanto en el Norte como Al sur del río Grande), ¿identificarse con el estado nación? ¿Cuál es la identidad social más convincente dentro de la diáspora, raza o nación africana? ¿La identidad racial / étnica y nacional está correlacionada positiva o negativamente entre sí y es esta correlación invariante en todas las naciones de las Américas? ¿Es la "raza", como se interpreta tradicionalmente en América del Norte, una distinción social significativa y útil dentro del contexto latinoamericano? Estos son algunos de los temas importantes que este proyecto de investigación propuesto intentará enfrentar. Aún más importante, este proyecto apunta al desarrollo de una teoría sobre la interfaz entre la identidad racial y nacional situada en contextos sociopolíticos variables. **El proyecto se realizará tanto en República Dominicana, Colombia y los Estados Unidos simultáneamente.**



- "Consultoría Pigmentocracia (discriminación en base al color de la piel) y el impacto en las aspiraciones y el logro de aprendizajes de los estudiantes: una aproximación de campo en Santo Domingo" (2015) para el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE), unidad del Ministerio de Educación de República Dominicana (MINERD) con fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En la República Dominicana, datos de identificación racial son inexistente en los estudios sociales y, particularmente, en los estudios en educación. En un país de personas racialmente mezcladas, como la República Dominicana, donde con facilidad se discuten temas como 'yo soy blanco y tú eres negro', donde 'buena apariencia' es ser blanco, donde casarse con una persona de piel más clara es 'mejorar la raza' y donde se evidencian brutalidades contra personas de descendencia Africana (eje. contra los Haitianos), se debe levantar, analizar y evidenciar si existe prejuicio racial y, muy específicamente, determinar la existencia del prejuicio racial en el sistema educativo. Muchos de nuestros estudiantes no terminan los estudios y muchos de estos no se convierten en ciudadanos que contribuyen al bienestar del país—algunos incluso no llegan a vivir sus vidas completas por involucramiento en drogas y actividades ilícitas. Debemos entender todo lo que impacta de forma negativa a nuestros estudiantes. El proyecto se enfoca en levantar la clasificación racial en una muestra representativa de 1,200 estudiantes de la Regional 10 y al mismo tiempo entender las actitudes raciales en el sistema educativo vis a vis sus profesores para entender su impacto en los estudiantes (con enfoque en la autoestima, aspiraciones del futuro y desempeño estudiantil). Estas informaciones pudieran ser el inicio de la comprensión y potencial evidencia del impacto del color de la piel en el sistema educacional y entender si existe una pigmentocracia.



- **"Consultoría DEMOCRACIA RACIAL EN LAS AMÉRICAS Comparación entre Latino América y los Estados Unidos: Enfoque en los niveles de educación, ingresos y estatus de los Negros y Blancos en diversas naciones de Latino América vs. los Estados Unidos" University of California, Los Ángeles (UCLA; 1999-2007):** La "democracia racial" (Ibérica excepcionalísimo) tesis afirma que el prejuicio racial en América Latina no sólo es más baja que la que se encuentra en los Estados Unidos, pero es esencialmente ausente por completo. En una serie de estudios realizados durante el tiempo del 1999-2004, el equipo exploró la plausibilidad de esta tesis vía el uso de ambas medidas explícitas e implícitas para detectar prejuicios entre blancos y negros de moradores en Los Estados Unidos y varios países de Latino América (República Dominicana, Puerto Rico, Cuba, Colombia, Venezuela y Brasil). un total de muestra que supera las 10.000 encuestas total. Realizando estudios tanto cualitativos como cuantitativos (incluyendo experimental) en los distintos países y logrando más de 5 publicaciones en revistas científicas internacionales (Peer-Review) de alto prestigio. En general, los resultados mostraron prejuicio racial contra los negros y significativa a favor de los blancos en todas las naciones. Afroamericanos eran los únicos participantes que no mostraban prejuicios implícitos significativos ya sea a favor o en contra de los negros. Además, los norteamericanos (es decir, los participantes de los Estados Unidos) muestran prejuicios raciales implícitos y explícitos inferiores a los participantes en cada una de las naciones de Latino América levantada. Los resultados contradicen claramente la tesis de la democracia racial y sugieren que América Latina no es tan igualitaria como algunos han sostenido, creando así la teoría de

Pigmentocracia en Latino América que ya muchos otros autores han utilizado para la explicación de sus resultados de investigación racial en Latino América. Para entender dicho tema, se realizaron una serie de estudios comparativos de opinión, educación, racismo, género y discriminación desde el 1999- 2004 en E.E.U.U. (Orange County California; New York), Brasil, Colombia, Venezuela, Cuba, Puerto Rico y República Dominicana.

- **“Consultoría Encuesta De Cultura Ciudadana y Percepción de Imagen de la Seguridad del País” para Gabinetes de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) (2018)** para Realizar el levantamiento de informaciones socioeconómicas con encuestas de Cultura Ciudadana y el módulo de violencia afectiva en las localidades, priorizada por el programa de prevención de la violencia, en las provincias de Santo Domingo y Santiago de los Caballeros. Se han realizados marchas contra el feminicidio, declaraciones de artistas y deportistas en sus redes sociales y en premios nacionales, señalan que también desde la sociedad civil hay un interés y una movilización para enfrentar el tema, y hay un sector importante de la población que rechaza moral y culturalmente las prácticas de control y violencia. No en vano la priorización participativa de problemáticas que se realizó en 2014 por nuestra institución, señaladas por el Diagnóstico de Cultura Ciudadana, resultó en la elección, por parte de la ciudadanía, de la violencia de género como el problema de convivencia más apremiante en el país. En este sentido, el diseño del programa parte de los resultados de la Encuesta de Cultura Ciudadana (ECC) realizada en el 2014, de la mano de Corpovisionarios La población. Se hará el levantamiento comparativo objetivo del estudio son las personas (Hombres y Mujeres) mayores de 14 años residentes en hogares con las siguientes características: hogares no institucionales, residentes en áreas urbana y cuya vivienda esté ubicada en manzanas estratificadas en la ciudad En cada una de las provincias previamente identificado en los segmentos censales serán en áreas de residencia urbano. Con los grupos socio económicos Bajos Medio y Alto con una muestra aproximada de 3,168 individuos.
- **“Realización del Estudio De Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) en Grupos Vulnerables de dos municipios del Gran Santo Domingo sobre Derechos Humanos, derechos civiles, políticos, mecanismos de protección, garantía nacionales y supranacionales bajo el mando de Save the Children”, 2020.** Este estudio de CAP se realizará con el fin de contar con informaciones y evidencias que establezcan una línea de base sobre los conocimientos, actitudes y prácticas en Niños, Niñas, Adolescentes, migrantes/descendientes, población LGBTI y trabajadores/as sexuales por medio (19) OSC identificadas por el proyecto. Además, permitirá contar con una línea de base que podrá ser contrastada con los resultados de la evaluación final del proyecto y con los reportes intermedios de monitoreo, evidenciando el tipo y grado de avances logrados o el impacto de la Acción al finalizar la intervención.

Encuestas Políticas:

- **“Encuestas Electorales para candidatura de Gobernadores, Diputados y Senadores”, (2020-Presente).** Utilizando el marco muestral de las secciones electorales de 10 provincias de la Republica Dominicana (Bani, Azua, Barahona, San Cristóbal, Bonao, La Vega, Mao Valverde, Montecristi, Navarrete, y Dajabón)., la lista nominal de electores reportados y los planos por



sección individual urbanos, mixtos y rurales de las provincias en cuestión y la lista de estadísticas nominales por sección electoral con divisiones por género y edades, se han realizado diversas encuestas con el objetivo de conocer las preferencias electorales y grado de conocimiento y posicionamiento de los partidos y candidatos a la senaduría, gobernación y diputación de la República en el electorado residente en las provincias mencionadas. Se llevan a cabo un muestreo representativo de electores que vivan en cada provincia bajo estudio que se encuentren en posibilidad de votar en las elecciones correspondientes y que sean mayores de 18 años al momento de la entrevista con el carnet electoral vigente, utilizando un muestreo probabilístico estratificado por conglomerados y polietapico tomando en cuenta cuotas de edad y género. Dichos proyectos de investigación se han realizado para diversos partidos (incluyendo PLD, PRD y Partido Independiente) al igual que para diversos candidatos aspirantes (Incluyendo Raul Sterling, Moreno Arias, Hatuey, Pimentel, entre otros).

EXPERIENCIA LABORAL

DIRECTOR SENIOR

Enero 2004 – Presente

MKT GLOBAL FIRMA INVESTIGACIÓN
Latino América, EE. UU. y Europa



Industrias: salud sexual y reproductiva, violencia de género, Opinión Pública, ONG, Agencias Gubernamentales, Educación, Políticas Públicas, Asociaciones, Publicidad, Publicaciones, Salud, Alimentos y Bebidas, Productos para bebés, Turismo, Construcción, Laboratorios, Automotriz, Energía, Instituciones Financieras, Inmobiliaria, Comunicaciones, Consumo Masivo, Paquetería, Ventas al Detalle, entre otros.

EMPRESAS INTERNACIONALES: Plaza de la Salud, Laboratorios Amadita, Laboratorios Abbott, Laboratorios Dr. Colado, Daniel Espinal CXA, Macrotech, Farmacéutica, Cooperación Española, PNUD, UNICEF, MUDHA, Comité Intersindical de la Mujer Trabajadora, CNUS, CASC, ISOOD, OEI, IKEA,, Pizza Hut, Cemex, INCA, Blue Mall, Megacentro, COOPADEPE Coca-Cola, McDonald's, Pizza Hut, Kellogg's, Frito Lay, Baskin Robbins, Tetra Pack, ACH Food Companies, JetBlue, Western Union, IKEA, Office Depot, Grupo Roble, Abbott Laboratories, Cemex, Phillip Morris, Arla, Kendel, Comisión Nacional de Energía, Banco Popular, Banco Progreso Banco Central de la República Dominicana, Banco BHD-Leon, Banesco, Claro, Bocel Molinos Modernos, MercaSID, Phillip Morris International, Procter & Gamble, Bon, Arla, Rica, Tetra Pak, Indusnig, Quala, Tucán, Higueral, McDonald's, DGII, Cámara de Santo Domingo, MESyCT, MINERD, IDEICE, USAID, BID, MITUR, Embajada de la India, ETED, CORAASAN, EDESUR, CONANI, INAIFI, Universidades locales e Internacionales y otros.

Responsabilidades:

- Liderar el equipo de investigación-consultoría y los procesos de investigación: diseño, creación de herramientas de recolección, trabajo de campo, análisis, reporte, perspectivas, interpretación y toma de decisiones en base a resultados.
- Garantizar el uso adecuado de metodologías de investigación tanto cuantitativas como cualitativas.

- Optimizar los procesos operativos utilizando herramientas de análisis para abordar métricas específicas del cliente.
- Generar los cronogramas planificados e integrados de proyectos y programas.
- Supervisar las operaciones y proporcionar retroalimentación correctiva para lograr objetivos diarios y de largo plazo.
- Realizar evaluaciones continuas de las instalaciones, equipos y políticas comerciales para mantener las operaciones eficientes y consistentes.
- Elaborar estrategias y ejecutar planes de negocios para el diseño, desarrollo y mantenimiento de operaciones del cliente.
- Monitorear y coordinar flujos de trabajo para optimizar recursos.
- Trabajar con equipos financieros y de operaciones de clientes para impulsar transacciones comerciales utilizando datos de clientes y conceptos Lean.
- Impulsar mejoras estratégicas para mejorar la eficiencia operativa y organizacional.
- Ejecutar planes de negocios y desarrollar herramientas digitales para facilitar iniciativas de proyectos, capacitaciones y actividades administrativas.
- Fomentar una cultura laboral de colaboración e inclusión para aumentar la moral y reducir la rotación.
- Priorizar y asignar recursos valiosos para cumplir los objetivos comerciales.
- Colaborar con los supervisores del departamento y brindar apoyo al personal para alcanzar las metas organizacionales.
- Formar asociaciones estratégicas y conectarse con clientes potenciales para impulsar el desarrollo empresarial.
- Aprovechar las redes profesionales y el conocimiento de la industria para fortalecer las relaciones con los clientes.
- Establecer objetivos de desempeño departamental y brindar retroalimentación para las áreas de bajo desempeño.
- Renovar los planes operativos para reorientar al personal y alinear los procesos con los objetivos comerciales.
- Generar diseño y ejecución de iniciativas de transformación empresarial para impulsar el rendimiento, la optimización de beneficios y las oportunidades de crecimiento.
- Instituir procedimientos operativos formales y hacer cumplir las políticas y regulaciones que impactan los resultados.
- Establecer planes estratégicos y objetivos operativos para fortalecer las operaciones e impulsar el crecimiento.
- Monitorear gastos para mitigar el riesgo de excedentes.
- Mejorar las experiencias de los clientes para aumentar las tasas de renovación, reducir la deserción y mejorar los servicios de soporte.
- Liderar proyectos para impulsar la productividad de ventas utilizando metodologías de cambio; Aumentó los ingresos por ventas en un 48 % y la productividad de las ventas en un 31 % anual, en promedio.



UNIVERSIDADES: HARVARD, UCLA, BERKELEY, PRINCETON, UT AUSTIN, UNIBE, INTEC, UNPHU.

- Ideas generadas de proyectos de investigación según trayectoria de investigación.
- Fuentes de financiamiento identificadas para preparar propuestas de investigación y presentar solicitudes de financiamiento.
- Gestioné proyectos de principio a fin.
- Lideré la ejecución de los proyectos aprobados.
- Supervisé los análisis y presentaciones en congresos.
- Asesoría en la publicación de los resultados de los proyectos en revistas científicas nacionales e internacionales.
- Ejercí capacidades de liderazgo motivando e inspirando exitosamente a otros.
- Colaboré con otros profesores investigadores de la institución.
- Colaboración con científicos nacionales e internacionales.
- Personal y estudiantes involucrados, capacitados y supervisados interesados en involucrarse en la investigación científica.
- Proporcioné servicios profesionales y apoyo en un ambiente de trabajo dinámico.
- Demostré sólidas habilidades organizativas y de gestión del tiempo mientras gestionaba múltiples proyectos.
- Utilicé el pensamiento crítico para analizar problemas, evaluar soluciones y ayudar a tomar decisiones.
- Desarrollé e implementé soluciones creativas a problemas complejos.
- Trabajé bien en equipo, brindando apoyo y orientación.
- Trabajé eficazmente en entornos de pensamiento rápido.
- Aprendí a ser adaptable y competente en el aprendizaje de nuevos conceptos de forma rápida y eficiente.
- Revisé publicaciones y revistas técnicas y profesionales para mantenerse actualizado sobre la literatura reciente y tomar decisiones de investigación más estratégicas.
- Aprendí nuevas técnicas de laboratorio y apliqué experiencia en la realización de experimentos mejorados con la colaboración de profesores y miembros experimentados del laboratorio.
- Enseñé a otros cómo trabajar de forma independiente y colaborativa en un ambiente de equipo.
- Hallazgos de estudios detallados e investigaciones actualizadas sobre nuevos descubrimientos.
- Adquirí un conocimiento amplio y multidisciplinario en recopilación, análisis, presentación de informes y publicación de datos.



SIMPLY STAT, INC
EMPRESAS PRIVADAS--CONSULTOR DE INVESTIGACIÓN

LOS ÁNGELES, CA
Sept 1997-Jun 2004

ASESORAR A EMPRESAS PRIVADAS EN TODAS LAS FASES DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.

- Problemas comerciales identificados a través de una cuidadosa colaboración con las partes interesadas clave.
- Evalué las necesidades de los clientes y creé un plan de acción para brindar soluciones de investigación.
- Solucionar problemas comprendiéndolos, diagnosticando la causa raíz y proponiendo objetivos de investigación.

- Realicé investigaciones comerciales y análisis financieros de la implementación de diferentes estrategias.
- Análisis de áreas problemáticas para brindar recomendaciones y soluciones.
- Proyectos priorizados y tareas del proyecto dependiendo de los hitos clave y las fechas límite.
- Di sugerencias presupuestarias para proyectos, delineando necesidades financieras y pronósticos.
- Creé plantillas de pronóstico mensuales y asignaciones de gestión de recursos para proyectos aprobados.
- Superé los requisitos del cliente con soluciones precisas y entregables.
- Desarrollé soluciones personalizadas basadas en los estrictos requisitos de los clientes.
- Identifiqué áreas clave que necesitaban mejoras e implementé planes para rectificar los problemas.
- Colaboré con el equipo de liderazgo para identificar preguntas relevantes y determinar los mejores métodos de recopilación.
- Realicé investigaciones sobre temas de estudio para incrementar el conocimiento y brindar aportes valiosos.
- Información recopilada y organizada con fines de investigación.
- Interpretación de resultados de análisis de datos para sacar inferencias y conclusiones.
- Determinar áreas de investigación para incrementar el conocimiento en un campo particular.
- Desarrollé estrategias de recopilación de datos y monitoreé la calidad de los datos para obtener resultados óptimos.
- Desarrollé propuestas de investigación, identifiqué objetivos de investigación y creé planes de investigación.
- Propuesta de métodos innovadores para la captura y análisis de datos de clientes.
- Sinteticé datos y redactó informes detallados para presentar los resultados de la investigación a las partes interesadas.
- Utilicé paquetes estadísticos para analizar datos y crear visualizaciones.
- Clasifiqué los datos en formatos bien organizados y los transformé en cifras.
- Análisis e interpretación de patrones y tendencias.
- Análisis de datos recopilados de encuestas para identificar amenazas potenciales a la vida biológica.
- Trabajé como miembro de un equipo de proyecto integrado en un ambiente de trabajo altamente colaborativo.
- Asesoramiento o asistencia en la obtención de patentes o cumplimiento de otros requisitos legales.
- Realicé revisión de documentos, organización y control de calidad de la adquisición de datos para sacar conclusiones relevantes y dirigir actividades de investigación.
- Dirigí un análisis cuantitativo preciso de la investigación, recopilación y preparación de informes de datos específicos.
- Seguí estrictos protocolos de seguridad, protegiendo al personal y los bienes durante la ejecución de procedimientos técnicos y protocolos de investigación.



CORPORACIÓN DE ADICCIONES, INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO (ARTC)

Terapeuta E Investigadora

NUEVA YORK, NY

Julio 1989 – Agosto 1997

TERAPEUTA:

- **Asesoré a poblaciones vulnerables:** personas con **VIH+/SIDA**, personas con adicción a las drogas, miembros de comunidades minoritarias en dificultades, familias pobres, entre otras poblaciones vulnerables.

- Asesoré a los clientes sobre cómo vivir con el VIH, cómo prevenir una mayor transmisión, los beneficios y desafíos de la atención y el tratamiento del VIH y el acceso a los recursos.
- Realicé sesiones de educación sobre prevención con base científica con personas VIH positivas a través de talleres y actividades.
- Evalué las necesidades de salud mental de los clientes, desarrollé planes de tratamiento y supervisé el progreso.
- Construí y mantuve relaciones terapéuticas, fomentando ambientes positivos, de apoyo y empoderamiento del cliente.
- Implementé intervenciones basadas en evidencia a través de terapia cognitivo-conductual y centrada en soluciones.
- Desarrollé e implementé planes de tratamiento individualizados intensivos que abordan problemas de relaciones familiares, patrones de comportamiento destructivos y otros problemas psicosociales.
- Proporcioné intervención en crisis para apoyar a los clientes en momentos de necesidad urgente.
- Colaboré con equipos multidisciplinarios para desarrollar y entregar planes de tratamiento y atención al paciente.
- Desarrollé y mantuve relaciones con fuentes de referencia para apoyar la continuidad de la atención.
- Realicé evaluaciones de seguimiento para monitorear el progreso de los clientes y ajustar los planes de tratamiento según sea necesario.
- Ayudé a los clientes a inscribirse y volver a participar en la atención médica adecuada.
- Trabajé con psiquiatra clínico y médico de atención primaria para revisar el progreso del paciente y actualizar los planes de tratamiento.
- Desarrollé y actualicé políticas y procedimientos, manteniendo el cumplimiento de los lineamientos relacionados con la administración de beneficios.
- Se abordaron cuestiones culturales y de diversidad para brindar a los clientes una atención culturalmente receptiva.
- Facilité grupos de apoyo orientados a la recuperación y talleres de psicoeducación.
- Aumenté la conciencia sobre los problemas de salud mental y redujo el estigma a través de la educación y la extensión comunitaria.

INVESTIGADORA:

- Información recopilada y organizada con fines de investigación.
- Recopilé información demográfica para completar con precisión los formularios de informe de VIH de los CDC.
- Colaboré con el equipo de liderazgo para identificar preguntas relevantes y determinar los mejores métodos de recopilación.
- Realicé investigaciones sobre temas de estudio para incrementar el conocimiento y brindar aportes valiosos.
- Escribo y colaboro en artículos de investigación, informes, reseñas y resúmenes sobre el VIH, el SIDA y el abuso de drogas.
- Determinar áreas de investigación para incrementar el conocimiento en un campo particular.
- Fuentes de financiamiento identificadas para preparar propuestas de investigación y presentar solicitudes de financiamiento.
- Desarrollé propuestas de investigación, identifiqué objetivos de investigación y creé planes de investigación.
- Sinteticé datos y redactó informes detallados para presentar los resultados de la investigación.
- Propuesta de métodos innovadores para la captura y análisis de datos.



- Utilicé paquetes estadísticos para analizar datos y crear visualizaciones.
- Interpretación de resultados de análisis de datos para sacar inferencias y conclusiones.
- Seguimiento de las normas de salud y seguridad al manipular sustancias peligrosas o tóxicas.
- Realicé análisis cuantitativos precisos de investigación, recopilación y preparación de informes de datos específicos.
- Realicé revisión de documentos, organización y control de calidad de la adquisición de datos para sacar conclusiones relevantes y dirigir actividades de investigación.
- Hallazgos detallados del estudio e investigaciones actualizadas sobre nuevos descubrimientos.

FONDOS DE INVESTIGACION

2020-2023	World Vision , Multiple Research Funds
2020-2023	World Bank , Multiple Research Funds
2005-2023	USAID , Multiple Research Funds
2008-2023	Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Funds
2004	International Studies and Overseas Programs' Fieldwork Fellowship
2003	Woodrow Wilson MMUF Travel & Research Grant
2002	Hispanic Scholarship Fund
2001	The Society for the Psychological Study of Social Issues' Clara Mayo Grant
2001	UCLA's Institute of American Cultures Grant
2004	UCLA's Institute of American Cultures Grant
2002-2004	UCLA Latin American Department's Tinker Travel Grant
2003	The Society for the Psychological Study of Social Issues Grant
2001	Society of Personality and Social Psychology's Diversity Travel Award
2000-2004	National Science Foundation Fellowship (NSF)
1997-2000	Ford Foundation Fellowship
2000	UCLA Multidisciplinary Seed Grant
1999-2001	UCLA Latin American Center Research Grant
1999	UCLA Summer Mentorship Grant
1998	National Institute of Mental Health (NIMH) -Fogarty Summer Research Grant
1998	American Psychological Association (APA) - Fellowship
1998	California Psychological Association Scholarship
1997	Phi Beta Kappa Scholarship
1996-2004	Mellon Fellowship

PUBLICACIONES

- Peña Y. (2017) Niveles de comprensión lectora y conocimientos acerca de la escritura de docentes de los Niveles Inicial y Primer Ciclo de Primaria. REVIE
- Peña Y. (2017) Evaluación del impacto en la implementación de los cuadernos de familia en los centros educativos pilotos con Jornada Escolar Extendida. REVIE
- Peña Y. (2017) Línea base del desarrollo curricular por competencias en el segundo ciclo del nivel básico en la Republica Dominicana. REVIE
- Peña Y. (2016) Evaluación del Prejuicio Racial Implícito (IAT): Caso República Dominicana. Ciencia & Sociedad
- Peña Y. (2016) Teachers' Levels of reading comprehension and knowledge Regarding the New



Curriculum in the DR. Ciencia & Sociedad.

- Peña Y. (2016) Evaluation of the impact of the implementation of the notebooks in the pilot schools with Extended School Days in the DR Ciencia & Sociedad.
- Peña Y. (2016) Baseline curriculum development by competencies in the second cycle of basic level education in the DR. Ciencia & Sociedad.
- Peña Y. (2015). School Pigmentocracy: The Dominican Case. REVIE.
- Peña Y. (2015). Implicit Racial Actitud: University Escenario. CIENCIA
- Peña, Y., Sidanius, J., & Sawyer, M. (2004). *Racial Democracy in the Americas: A Latin and U.S. Comparison*. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 35(6), 749-762.
- Sawyer, M. Q., Peña, Y. & Sidanius, J. (2004). *Cuban Exceptionalism: Group Based Hierarchy and the Dynamics of Patriotism in Puerto Rico, the Dominican Republic and Cuba*. *The Dubois Review*, 1, 93-114.
- Sawyer, M. & Peña, Y. (2003). *Racial Cycles? A Dynamic Approach to the Study of Race in Post Revolutionary Cuba and Beyond*. *National Political Science Review*, 9, 138-155.
- Sidanius, J. & Peña, Y. (2002). The Gendered Nature of Family Structure and Group-based Anti-Egalitarianism: A Cross-National Analysis. *Journal of Social Psychology*, 143(6), 243-251.
- Peña, Y. & Sidanius, J. (2002). U.S. Patriotism and Ideologies of Group Dominance: A Tale of Asymmetry. *Journal of Social Psychology*, 142(6), 782-790.
- Peña, Y. L., Federico, C., & Sidanius, J. (2001). *Race and support for the Criminal Justice System: A matter of asymmetry*. Working Paper #181, Russell Sage Foundation.
- Sidanius, J., Peña, Y., & Sawyer, M. (2001). Inclusionary Discrimination: Pigmentocracy and Patriotism in the Dominican Republic. *Political Psychology*, 22(4), 827-851.

PRESENTACIONES EN CONGRESOS

- Peña Y. (2022) Teachers' Levels of reading comprehension and knowledge. Educational International Congress.
- Peña Y. (2018) Evaluation of the impact of the implementation of the notebooks in the pilot schools with Extended School Days VII Educational International Congress.
- Peña Y. (2016) Baseline curriculum development by competencies in the second cycle of basic level education. VII Educational International Congress.
- Peña Y. (2015) School Pigmentocracy. Congreso VI Educational International Congress.
- Peña, Y. (2015). Economic Disparities in the Caribbean: Actual Vs. Perceived Racial Success in The Dominican Republic and Cuba. Presented at SPSP, Georgia.
- Peña, Y, Sidanius, J., & Sawyer, M. (2014). Latin America's racial hierarchy and Attitude toward Miscegenation. Presented at the Personality and Social Psychology, San Antonio, TX.
- Peña, Y., Weiner, B., Reyes-Lagunes, I., Hardin, C., & Lopez, S. (2013). A Cross-Cultural Model for Understanding People's Cognitive, Behavioral and Emotional Responses to Transgressions. Presented at the American Psychological Society, Miami, FL.
- Peña, Y. (2012). Impact of Racial Concept in Latin America. Negritud Conference, San Juan, Puerto Rico.
- Peña, Y. (2011). Racial Concept in Latin America. Negritud Conference, San Juan, Puerto Rico.
- Peña, Y. (2004). Latin America's Racial Hierarchy and the Mulatto Escape Hatch., Rep. Dom.
- Peña, Y., Weiner, B. (2003). Actual Vs. Perceived Racial Success and Ingroup Favoritism: Cuba and the Dominican Republic. PUCMM, República Dominicana.
- Peña, Y. (2002). Economic Disparities in the Caribbean: Actual vs. Perceptions of Racial Equality in the Dominican Republic and Cuba. UCLA's Social Psychology Colloquium.
- Peña, Y. (2001). Actual Vs. Perceived Racial Success and Ingroup Favoritism: The Dominican and Cuban case. Mellon Conference, Duke University. N.C.
- Peña, Y., Weiner, B. (2001). Actual Vs. Perceived Racial Success and Ingroup Favoritism: Cuba and the Dominican Republic. "Race, Ethnicity and Immigration" conference, UCLA.



- Peña, Y., Sidanius, J., & Sawyer, M. (2001). Latin America's Racial Democracy through the Lens of Implicit Prejudice Measures. Western Psychological Association, Maui.
- Peña, Y. Latin America's Racial Hierarchy, and the Mulatto Escape Hatch. (2001). "The African Presence in the Spanish and Lusophone World" conference, UCLA.
- Peña, Y., Sidanius, J., & Sawyer, M. (2000). Miscegenation and the Mulatto Escape Hatch: The Dominican Case. Society of International Political Psychology, Seattle.
- Peña, Y., Sidanius, J., & Sawyer, M. (2000). Inclusionary Discrimination: Pigmentocracy and Patriotism in the Dominican Republic. American Psychological Society, FL.
- Peña, Y., Sidanius, J., & Sawyer, M. (2000). Oppression without Conflict: The Dominican Case. Mellon Fellowship Conference, Rice University.
- Peña, Y., Weiner, B., Reyes-Lagunes, I., Hardin, C., & Lopez, S. (1999). A Cross-Cultural Model for Understanding People's Cognitive, Behavioral and Emotional Responses to Transgressions. Inter-American Psychology conference, Venezuela.
- Peña, Y. (1998). The Psychological and Societal Effects of Skin Tone among African Americans. Mellon Fellowship Conference, Brown University.
- Peña, Y., Lopez, S., & Reyes-Lagunes, I. (1998). Culture and Reaction to a Social Transgression. Instituto Mexicano de Psiquiatría de México, México.

AFILIACIONES

- ~ Latin America Studies Association
- ~ American Psychological Society
- ~ Society for Personality and Social Psychology
- ~ Inter-American Congress of Psychology
- ~ Society for the Psychological Study of Social Issues
- ~ Western Psychological Association
- ~ The International Society of Political Psychology
- ~ ESOMAR



SERVICIOS PROFESIONALES

- | | |
|-----------|---|
| 2005-2023 | Committee Member, Mellon Fellowship |
| 2004 | Committee Member, Research & Educational Policies, UCLA |
| 2004 | Committee Leader, Academic Congress, UCLA |
| 2003 | Committee Leader, Ethics in Research, UCLA |
| 2002-2004 | Panelist, "Psychology Research Opportunity Programs for Undergraduates" UCLA. |
| 1999-2004 | Planning Committee Member, Mellon's Minority Fellowship conference. |
| 2001 | Panelist, Psychology Research Opportunity Programs for Undergraduates, UCLA. |
| 2001 | Search Committee Member, Student Editor of Journal of Social Issues. |
| 2001 | Conference Coordinator, "The African Presence in the Spanish World", UCLA. |
| 1999 | University Liaison, Black Graduate Conference in Psychology, U. of Virginia. |
| 1998,1999 | Panelist, "How to Obtain Funding for Graduate School", UCLA. |
| 1998-1999 | Reviewer, Women Department's Travel Funds, UCLA. |
| 1998-1999 | Reviewer, papers submitted to the APA Ethnic Minority Division (Division 45). |
| 1997-1998 | Advisor, Latino/as Building Bridges Student Organization, UCLA. |



Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

**CARRERA NACIONAL DE INVESTIGADORES EN
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
2018**

CERTIFICADO DE INGRESO

CATEGORÍA ADJUNTO

A: Yesilernis Peña



**INVESTIGADOR CIENTÍFICO
EN EL ÁREA CAMPOS INGENIERILES**

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los
29 días del mes de noviembre, año 2018


Dra. Alejandrina Germán Mejía
Ministra

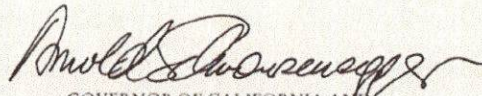
THE REGENTS OF THE

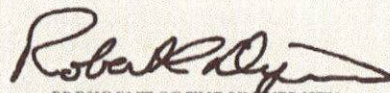
University of California

ON THE RECOMMENDATION OF THE
GRADUATE COUNCIL OF THE ACADEMIC SENATE, LOS ANGELES DIVISION
HAVE CONFERRED UPON
YESILERNIS PEÑA

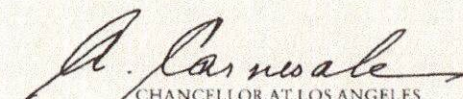
WHO, BY CONDUCTING ORIGINAL RESEARCH,
HAS DEMONSTRATED THOROUGH KNOWLEDGE OF
PSYCHOLOGY
THE DEGREE OF DOCTOR OF PHILOSOPHY
WITH ALL THE RIGHTS AND PRIVILEGES THERETO PERTAINING
GIVEN AT LOS ANGELES
THIS EIGHTEENTH DAY OF JUNE IN THE YEAR
TWO THOUSAND AND FOUR.

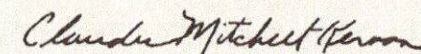



GOVERNOR OF CALIFORNIA AND
PRESIDENT OF THE REGENTS


PRESIDENT OF THE UNIVERSITY




CHANCELLOR AT LOS ANGELES


DEAN OF THE GRADUATE DIVISION
LOS ANGELES

THE REGENTS OF THE

University of California

ON THE RECOMMENDATION OF THE
GRADUATE COUNCIL OF THE ACADEMIC SENATE, LOS ANGELES DIVISION
HAVE CONFERRED UPON

YESILERNIS PEÑA

THE DEGREE OF MASTER OF ARTS
IN PSYCHOLOGY
WITH ALL THE RIGHTS AND PRIVILEGES THERETO PERTAINING

GIVEN AT LOS ANGELES
THIS EIGHTEENTH DAY OF DECEMBER IN THE YEAR
NINETEEN HUNDRED AND NINETY-EIGHT.

Pete Wilson

GOVERNOR OF CALIFORNIA AND
PRESIDENT OF THE REGENTS

Richard C. Atkinson

PRESIDENT OF THE UNIVERSITY

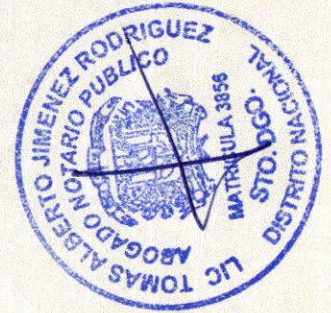


A. Carnesale

CHANCELLOR AT LOS ANGELES

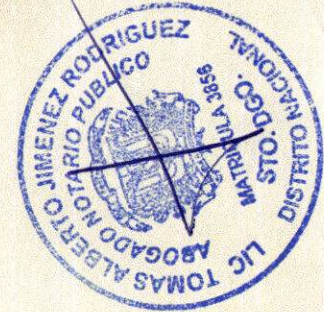
Claudia Mitchell-Kernan

DEAN OF THE GRADUATE DIVISION
LOS ANGELES



Queens College

In pursuance of the authority vested in it
by the laws of the State of New York, and upon the
recommendation of the Faculty of Queens College,
the Board of Trustees of the City University of New York
confers upon



YESILERNIS L. PEÑA

who has completed the requisite course of study, the degree of

BACHELOR OF ARTS

SUMMA CUM LAUDE

with all the rights and privileges, immunities, and honors thereunto
belonging and in testimony thereof.

DATED AT THE CITY OF NEW YORK, THIS FOURTH DAY OF JUNE, NINETEEN HUNDRED AND NINETY-SEVEN.

W. Ann Bergin
CHANCELLOR

Allen Lee Benson
PRESIDENT OF QUEENS COLLEGE



June Paulucci
CHAIR OF THE BOARD

John A. Thorpe
PROVOST



Carolina Gietz

Psicóloga

CONTACTO

✉ cgalianzas2@gmail.com

☎ + (829) 576-2255

📍 Calle Sanabacoa No. 14, Los Cacicazcos

🌐 <https://www.linkedin.com/in/carolina-gietz-9b643360/>

IDIOMAS

Español 

Portugués 

Inglés 

TECNOLOGÍA

Word 

PowerPoint 

Excel 

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Colaboración e invitada para hablar de temas de la actualidad dentro de la psicología. Ejemplo: SIN Juvenil (seguimiento- Qué lío como lo resuelvo), TV y Radio: "All We Need is Love", "Madre Paso a Paso", "La vida simple", "Si a la Vida", "Hablando con Mari", "Tengo una pregunta para usted", "Antes que te acuestes."

COMPETENCIAS

- Trabajo en equipo.
- Enfoque en resultados.
- Iniciativa.
- Perseverancia.

PERFIL

Coordinación de Proyectos Sociales, RRHH, Planificación y Investigación.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

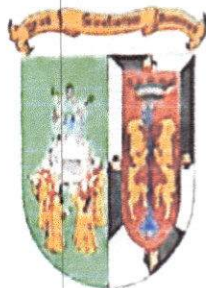
- 2021 - 2023 **ALIANZA ONG Y FUNDACIÓN FIL-ARMONÍA** | Consultora
- Apoyo en presentar licitaciones nacionales e internacionales.
 - Gestión cualitativa, mediante análisis de datos levantados en proyectos de investigación (sector privado y agencia de la ONU).
 - Consultora y Coordinadora de proyectos
 - Coordinación de proyectos de investigación y proyectos de estudio de mercado.
 - Elaboración del cuestionario para encuestas,
 - Redacción de guías para grupos focales o entrevistas de profundidad,
 - Diseño del cronograma de trabajo, y asignación presupuestaria de cada proyecto.
- 2020 - 2021 **ASOCIACIÓN DOMINICANA DE RECTORES DE UNIVERSIDADES** | Consultora "Proyecto Educación Para Todos, Preservando La Salud", Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).
- 2010 - 2020 **PNUD** | Encargada de Alianzas Estratégicas y Proyectos
- Gestión proyecto "Tanque de Ideas" a jóvenes para la reflexión sobre los 5 primeros Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). Impactamos a 3,570 jóvenes. Colaboración iniciativa "Dando Cerebro" dirigida a universitarios.
 - Coordinación del levantamiento de información memoria CTC.
 - Colaboración en APPD con las social, académico y sector privado,
 - Investigación de escritorio para la propuesta "Estrategia de Cooperación Internacional China-República Dominicana".
 - Gestión del proyecto educativo digital "Matemáticas Divertidas" y su oportuno cumplimiento (TdR).
 - Investigación e identificación oportunidades de Movilización de Recursos y posibles alianzas.
 - Acercamiento a 75 filántropos, elaborar la matriz de aliados y posibles donantes, eventos internacionales, fondos internacionales, entre otras.
 - Fomentar las relaciones Interinstitucionales en el taller Formando Agentes de Cambio para la Agenda 2030: "Para que nadie se quede fuera."
- 2010 - 2012 Colegio Internacional SEK Las Américas | Psicóloga.
- 2008 - 2009 CJ Socias & Asociados | Enc. Recursos Humano.
- 2004 - 2006 Plaza Lama | Gerente de Capacitación.

EDUCACIÓN

- 2019 "2do. Diplomado Superior En Gestión De La Cooperación Internacional Para El Desarrollo Sostenible En República Dominicana." República Dominicana. FLASCO.
- 2018 "Capacitación en Diseño e Implementación de Proyectos Piloto." República Dominicana. J-PAL.
- 2018 "Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad de impacto para el sector privado". Catedra de RSE y Sostenibilidad. Alejandro E. Grullón." República Dominicana. PUCMM.
- 2017 "Diseño de Intervenciones de Desarrollo Social para el logro de los ODS para la agenda 2030." República Dominicana. VICEPRESIDENCIA y PNUD.
- 2016 "Specialization in Agile Project Management./ Formulación y Evaluación de Proyectos, Project Management." República Dominicana. UNIVERSITY OF CALIFORNIA IRVINE EXTENSION/ADEN.
- 2004 "Licenciatura en Psicología Clínica". República Dominicana. UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO DOMINGO.

REFERENCIAS

- | | | |
|----------------------|-------------------------------------|---------------|
| Luis Miguel De Camps | Ministro del Trabajo | (809)714-1111 |
| Fernando González | Presidente de la Mancomunidad en RD | (809)910-4875 |
| Ana Grullón | Directora Consejo AFP | (809)702-2200 |
| Martha Beato | Directora Productividad & Bienestar | (809)535-4341 |



Por la Evangelización de la Cultura

Universidad Católica Santo Domingo

Fundada el 8 de diciembre de 1982

Reconocida por Decreto No. 2018, del Poder Ejecutivo, el 8 de junio de 1984

Considerando que conforme a los Estatutos de la Universidad

Carolina Aietz Agramonte

ha realizado los estudios completos en la Facultad de

Ciencias de la Salud

Escuela de

Psicología

*y manifestado su suficiencia académica en las pruebas correspondientes,
se le expide el Título de*

Licenciada en Psicología Clínica
Magna cum laude

*que faculta a quien lo posee para ejercer y disfrutar los derechos
que otorgan a este Título las disposiciones vigentes.*

*Dado en Santo Domingo, D.N., República Dominicana,
hoy día 7 de Diciembre de 2004*



J. J. Fiala
Decano de la Facultad



J. Llanusa
Rev. P. Dr. Ramón Alonso
Rector

*Registrado bajo el No. 7666 Folio 231
del Libro de Certificados y Títulos*



Lisaury Fabiana Morla

GESTORA DE PROYECTOS /
LICDA. CONTABILIDAD

PERFIL

Me defino por ser una persona innovadora, creativa, profesional, trabajadora y proactiva. Ambiciosa, entusiasta en seguir creciendo y evolucionando en la profesión.

CONTACTO

 San Pedro De Macorís, República Dominicana

 lisaurimorla05@gmail.com

 809-712-1215

FORMACIÓN ACADÉMICA

LICENCIADA EN CONTABILIDAD

Universidad Central del Este | 2021

OTROS ESTUDIOS

Fundamentos de la Gestión de Proyectos

Curso Técnico - Coursera | 2023

Business & Internacional Strategy

Diplomado - Intercontinental Politécnico | 2022

Vendedor Externo

Curso Técnico - INFOTEP | 2021

Vendedor Auxiliar

Curso Técnico - INFOTEP | 2021

IDIOMAS

ESPAÑOL

Nativo

INGLES B1 | 2022

EXPERIENCIA LABORAL

Gestora de Proyectos - Departamento de Vinculación Nacional e Internacional y Centro de Emprendimiento e Innovación | Universidad Central del Este

2022 - Actualmente

- Direccionar y coordinar actividades
- Gestionar las comunicaciones y seguimientos de las facturas
- Coordinar personal para las actividades
- Logística general de actividades
- Planear estrategias de los proyectos
- Analizar, revisar y supervisar el desarrollo y cumplimiento de los proyectos
- Crear presupuesto y ejecución para los proyectos
- Gestionar el control del costo de los proyectos
- Supervisar y monitorear el desempeño del equipo
- Gestionar convenios nacionales e internacionales
- Digitalizar convenios nacionales e internacionales

Asesora Empresarial Junior Finanzas | Pasantía en Centro Mipymes UCE

2021 - 2022

- Manejo de expedientes de clientes
- Auditoría de clientes
- Digitalización de documentos
- Atención al cliente
- Creación de expedientes de clientes
- Sistematización de datos
- Monitoreo y seguimientos a los asesores

Secretaria | Sichotratur

2017-2018

- Labores administrativas
- Atención al cliente
- Control de informe técnico y financiero
- Manejo de caja chica
- Digitalización de entrada y salida



PROYECTOS

Coordinadora IYoung Culinary Talents (YOCUTA) – Nestlé

- Logística general del proyecto
- Selección de estudiantes, empresarios y emprendedores a participar
- Seguimiento y control del proyecto
- Encuesta de satisfacción en cada sección
- Registro de participantes
- Organización y montaje de graduación y cierre del proyecto

Gestora de emprendimiento ICompetencia MESCyT

- Selección de estudiantes
- Presentación de la competencia y el plan de trabajo
- Seguimiento en creación del modelo de negocio
- Seguimiento y control de los proyectos seleccionados
- Encargada de gestionar los jueces competentes
- Seguimientos al proyecto ganador representante de la institución
- Acompañamiento de la presentación final de la competencia

Coordinadora general IIstitute Global Health Program - Study Abroad Michigan State University

- Creación, control y seguimiento de presupuesto
- Logística general del proyecto
- Selección de voluntariado
- Búsqueda, levantamiento y seguimiento de cotizaciones y compras con los proveedores
- Creación de comunicaciones y permisos a las autoridades pertinentes
- Inventario y control de los medicamentos para los operativos médicos
- Manejo del efectivo
- Creación, control y seguimiento de agenda pautaada
- Creación del informe financiero y beneficio útil

Coordinadora general IPractice Your English - Study Abroad Mercer University

- Creación, control y seguimiento de presupuesto
- Logística general del proyecto
- Selección de voluntariado (Traductor Simultaneo)
- Búsqueda, levantamiento y seguimiento de cotizaciones y compras con los proveedores
- Creación de comunicaciones y permisos a las autoridades pertinentes
- Manejo del efectivo
- Creación, control y seguimiento de agenda pautaada
- Creación del informe financiero y beneficio útil

Coordinadora general ISummer School - University of Applied Sciences

- Creación, control y seguimiento de presupuesto
- Logística general del proyecto
- Selección de estudiantes de la Escuela de Turismo a participar
- Búsqueda, levantamiento y seguimiento de cotizaciones y compras con los proveedores
- Creación de comunicaciones y permisos a las autoridades pertinentes
- Manejo del efectivo
- Creación, control y seguimiento de agenda pautaada
- Creación del informe financiero y beneficio útil



Gestora de Planificación Estratégica I Planificación Estratégica 2023-2027 - Universidad Central del Este (UCE)

- Digitalización de la Matriz de Vester
- Logística de las capacitaciones al personal administrativo
- Acta de reunión de cada comisión
- Seguimiento del Plan Operativo Anual (POA) por cada área institucional
- Seguimiento del Plan Estratégico por Unidad (PEU)
- Creación y acompañamiento del Presupuesto por proyectos y Presupuesto de la Unidad por cada área
- Encargada de las cotizaciones con los proveedores
- Búsqueda, levantamiento y seguimiento de cotizaciones y compras con los proveedores

HABILIDADES

- Proactividad
- Creatividad
- Fácil adaptación
- Atención al cliente
- Relacionamientos interpersonales
- Organización
- Planificación
- Visión a futuro
- Gestión de grandes equipos

COMPETENCIAS

- Conocimientos avanzados de Microsoft Office
- Manejo de equipo
- Habilidades financieras y presupuestarias
- Optimización de procesos
- Capacidad analítica
- Capacidad para delegar

REFERENCIAS LABORALES

Mag. Nancy Elizabeth Montás de Leguisamón | Magister en Dirección y Gestión Financiera
CEL. 809-958-9035

Lic. Dayana Rivera Medina | Oficial de Verificación y Egresados - Universidad Central del Este
CEL. 809-361-2174

Lic. Katherin Alanna Burgos Francis | Asesora Empresarial
CEL. 809-640-2205

REFERENCIAS PERSONALES

Lic. Anastacio Berroa Piantini
CEL. 809-607-4593

Ing. Reymon Sánchez Núñez
CEL. 809-876-3732





Universidad Central del Este

Fundada el 15 de Octubre de 1970

SAN PEDRO DE MACORIS, REPUBLICA DOMINICANA

El Consejo Universitario en virtud de las disposiciones legales vigentes:

Por cuanto: *Lisaury Fabiana Morla*

ha cursado en la

Facultad de Ciencias Administrativas

de esta Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en los exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Licenciado en Contabilidad

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma, firmado y sellado en San Pedro de Macorís, República Dominicana, hoy día 25 de Febrero del año 2022

Lic. Piedad Licdott Noboa Mejia
El Secretario de la Universidad



Lic. José Nazim Torres
EL RECTOR





Ministerio de Educación Superior,
Ciencia y Tecnología

Dirección de Lenguas Extranjeras

Otorga el presente certificado a:

LISAURY FABIANA MORLA

Por haber completado
satisfactoriamente el

Programa Inglés de Inmersión para la Competitividad
con una duración de 830 horas.

Expedido el primero (01) de Diciembre de año 2022.
Santo Domingo, República Dominicana,



Escanear el QR CODE para validar este certificado

Dr. Franklin García Fajardo
Ministro





Feb 15, 2023

Lisaury Fabiana Morla

completó con éxito

Fundamentos de la gestión de proyectos

un curso en línea sin crédito autorizado por Google y ofrecido a través de Coursera

Amanda Bragg
Global Director of Google Career Certificates

COURSE
CERTIFICATE



Verify at:
<https://coursera.org/verify/25UDFR9QVCOC>
Coursera confirmó la identidad de esta persona y su participación en el curso.





Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 3983 del 04 de febrero de 2020
de la Secretaría de Educación de Itagüí, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900949702-0

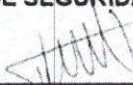
HACE CONSTAR QUE:
LISAURY FABIANA MORLA

Con Documento de Identidad No 40237791971

**CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN
BUSINESS & INTERNATIONAL STRATEGY**

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - SEPTIEMBRE - 13 DE 2022
Registrado en el Libro de Actas No 0020220913
CÓDIGO DE SEGURIDAD 220913P


Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda

www.politecnicointercontinental.com

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo
matriculas@polinterco.edu.co indicando el número de Acta con el cual se registra el mismo



Amparo Mercedes Pujols de los Santos

Calle H Esquina 8, No.195, Ens. Espaillat, Distrito Nacional,
Santo Domingo, R. D.
Cel. (829) 858-0708



Objetivos:

Aportar mis conocimientos y temática al trabajo productivo y fomentar el desarrollo educativo siendo proactiva, trabajando en equipo, manteniendo la comunicación como consecuencia de mi dedicación en la búsqueda de logros, objetivos y la obtención de mayor conocimiento en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Datos Personales:

- ① Cédula de Identidad : 010-0101164-0
- ① Lugar de Nacimiento : Azua de Compostela, R. D.
- ① Fecha de Nacimiento : 28 de septiembre del 1985
- ① Estado Civil : Soltera

Estudios Realizados:

- ① Universitario : Universidad Dominicana O & M
Licenciada en Psicología Escolar

CERTIFICADOS

Fundación para el desarrollo de la psicología en el Caribe (FUNDEPSIC)

- ① VII Simposio La Sexualidad y los Tratarnos Sexuales

Experiencias Laborales:

- ① Ministerio de Educación : Secretaria Administrativa
(809) 688-9700 Ext. 4777
- ① Tienda Gran Blue : Servicio al cliente
Cel. (829) 464-5384
- ① Centro de estudio Santa Cura de Ars (Pasantía) : Psicóloga (Pasante)
Cel. (809) 497-0774

Referencias Personales:

- ① Licda. Ismaire Pujols : Tel.: (809) 681-1268
- ① Sr. Rufino Valenzuela : Cel.: (829) 760-6953
- ① Sr. Elia Tania Peña : Cel.: (809) 215-6938





MESCYT

República Dominicana

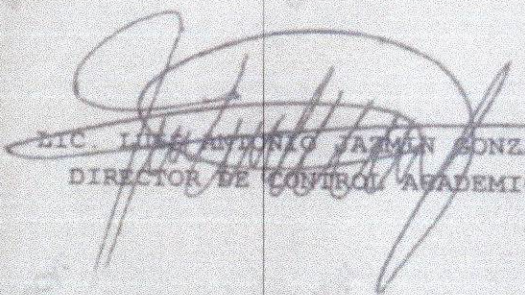
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

CERTIFICACION DE COPIA DE TITULO

Número de documento: 7636785-4-1

Certificamos que el título a nombre de AMPARO MERCEDES PUJOLS DE LOS SANTOS, de la carrera LICENCIATURA EN PSICOLOGIA ESCOLAR, registrado en fecha 27/07/18 bajo el no.275839 folio 142 del libro 6, expedido por la UNIVERSIDAD DOMINICANA ORGANIZACIÓN Y MÉTODO (O&M), cumple con todos los requisitos establecidos en el plan de estudio de la carrera por lo cual se considera bueno y válido el título obtenido de LICENCIADA EN PSICOLOGIA ESCOLAR.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ONCE (11) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL DIECIOCHO (2018).


LIC. LUIS ANTONIO JARWÍN GONZALEZ
DIRECTOR DE CONTROL ACADEMICO



NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido. O/CA.

(Este documento será válido si presenta los sellos de la institución)



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de AMPARO MERCEDES PUJOLS DE LOS SANTOS. Cédula de Identidad y Electoral Número 010-0101164-0, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día treinta (30) del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <http://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

890-1202-0000446-0

CÓDIGO CAS

21062911260223

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Procuraduría General de la República | Secretaría General

Avda. Jiménez Moya s/n. Juan Veniamín Simó, Centro de los Hermanos Santa Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-523-5522 Ext. 1115, 103, 1103 | Email: masadeayuda@pgr.gob.do





UNIVERSIDAD DOMINICANA O & M

Fundada el 12 de Enero, 1966

EL CONSEJO DOCENTE

En uso de sus atribuciones legales ha dispuesto:

Por Cuanto:

Amparo Mercedes Pujols De Los Santos

ha cumplido con los requisitos y con las disposiciones que reglamentan los estudios de grado universitario en este centro de enseñanza superior. Por tanto en reconocimiento público de sus aptitudes le concede el Título de:



Licenciada en Psicología Escolar

Y para que haya constancia y sea de permanente notoriedad lo expido el presente Diploma que ha sido firmado, sellado y registrado en la Sede Principal de esta casa de altos estudios, en Santo Domingo, D.N., Capital de la República Dominicana.

El día 27 del mes de Julio del año 2013

El Rector

Director de Registro

El Secretario

Registrado con el No. 275599 Folio 162 del Libro de Grados y Títulos 6



Fundación para el
Desarrollo de la
Psicología en el Caribe



FUNDEPSIC

Certificado

Otorga A:

AMPARO M. PUJOLS DE LOS SANTOS

Por su participación en el

**VII Simposio La Sexualidad y los
Trastornos Sexuales**

*Celebrado en Santo Domingo, República Dominicana, el día 01 de
noviembre del año 2015*

Dr. Carlos Hernández
Presidente



Certifico y doy fe que esta fotocopia
es fiel al original y las firmas que aparecen
al pie de dicho documento corresponden a
funcionarios competentes de esta institución
académica.

Hacemos constar que le corresponde a **AMPARO MERCEDES PUJOLS DE LOS SANTOS**,
se le otorgo el grado de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA ESCOLAR**, y esta inscrito bajo los
números:

Registro **275839**

Folio **142**

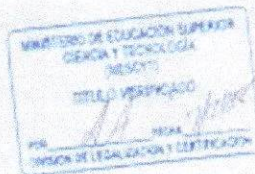
Libro **6**

Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintitres (23) días
del mes de Noviembre, del año 2018

FIRMA DE LA DIRECTORA DE REGISTRO

UNIVERSIDAD DOMINICANA C.A.

REGISTRO UNIVERSITARIO





Fernando Lorenzo Montero

Contador

QUIEN SOY

Soy un joven de 24 años, me considero una persona resolutiva, con buen ánimo y capaz de resolver problemas fácilmente.

Como profesional, me encantaría poder entrar a formar parte de una entidad en la que poder aplicar todos mis conocimientos y, al mismo tiempo, que me permita desarrollarme profesionalmente de forma que pueda lograr mis objetivos.

Contacto

Tel: 809-402-9902

829-449-9902

Correo:

fernandolorenzo610@gmail.com

PROGRAMAS

Word
Excel
PowerPoint

IDIOMAS

Español: Natal
Inglés: Avanzado

REFERENCIAS

Estefanny Mejia

Contadora

Teléfono 829-922-4915

Lic. Roberto Lorenzo

Contador

Teléfono 809-749-3135

ESTUDIOS

- | | |
|-----------|--|
| 2021 | Licenciado en Contabilidad (Magna cum Laude) |
| Rep. Dom. | <i>Universidad Central del Este</i> |
| 2018 | Inglés de Inmersión |
| Rep. Dom. | <i>Universidad Central del Este</i> |
| 2020 | Curso Finanzas para Directivos |
| Online | <i>Universidad Autónoma de Chile</i> |
| 2020 | Diplomado en Igualas Contables |
| Rep. Dom. | <i>Universidad Central del Este</i> |
| 2022 | Maestría En Gerencia Financiera (En Curso) |
| Rep. Dom. | <i>Universidad Autónoma de Santo Domingo</i> |

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- | | |
|-----------|---|
| 7-07-2021 | Gil y Asociados Magister Financieros |
| Rep. Dom. | |

Analista, Auditor y Asesor Financiero

-Auditoría con una cartera de clientes según los contratos de trabajos a realizar.

-Manejo de la agenda Interna de la empresa.

-Supervisión y dirección del desarrollo del trabajo del equipo.

-Planificar, organizar, dirigir y supervisar el registro oportuno de las operaciones contables que inciden en el resultado de cada ejercicio.

-Elaboración de estados Financieros y sus notas, as su vez análisis de resultados e indicadores financieros.

-Gestor y auditoría de Herramientas de Formato de Envíos 606, 607, 608, 609, Declaraciones IT-1 (DGII), Declaración Jurada de ITBIS, Declaración Jurada de ISR (IR-1 e IR-2).

Parroquia Catedral San Pedro Apóstol

01-04-2019

Rep. Dom.

Encargado de Finanzas

Tareas realizadas: Registro y contabilización de ingresos, costos y gastos, Pago de Nómina, Gestión de Compras y gastos, Presentación mensual de reportes financieros, manejo de plataformas legales (Sirla, Tss, Dgii).





Universidad Central del Este

San Pedro de Macoris, República Dominicana

CERTIFICACION

Matrícula 2017-3009

Certificamos que: FERNANDO LORENZO MONTERO PADILLA

cursó y aprobó todas las asignaturas del plan de estudio de la carrera de:

CONTABILIDAD

Facultad de : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Presentó y aprobó su tesis de grado. Nacionalidad : DOMINICANA

El título que le acredita el grado de:

LICENCIADO EN CONTABILIDAD (Magna Cum Laude)

está registrado en esta Universidad bajo el No. 50575 Folio 1299 de fecha 25

de junio del año 2021 en el libro de Registro de Título de Grado.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad de San Pedro de Macoris, República Dominicana, a los 29 días del mes de agosto del año 2023.



LIC. PIEDAD LICELOTT NOBOA MEJÍA
DIRECTORA DE REGISTRO

gesau



JOHANNY ABREU

MBA, MA, PGCERT, CPA.

SOBRE MI

Gerente a tiempo completo con amplia experiencia en administración contable, contabilidad empresarial, análisis de riesgos, presupuestos y recursos humanos. Mi experiencia incluye trabajo amplio en finanzas, informes financieros y auditorías, habilidades avanzadas en software financiero y comunicación efectiva.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- MBA en Administración de Empresas
MCA SCHOOL, 2023
- Máster en Comercio Internacional
Universidad Isabel I, 2018
- Máster en Contabilidad Tributaria
UASD, 2021
- Máster en Gerencia Financiera
UASD, (en término)
- Licenciatura en Contabilidad y Auditoría
Universidad Adventista Dom, 2015

OTROS CONOCIMIENTOS

- Diplomado en Coaching y PNL
ENEB, 2018.
- Diplomados en NIA, NIIF Plenas y NIIF PyME
ICPARD, 2023

IDIOMAS

- Idioma Inglés Intermedio

CONTACTO



jabreuvictoriano@gmail.com



Cel: 1 829-448-6068



Higüey, La Altagracia, RD,

EXPERIENCIA LABORAL

Gerente Financiero/Gerente General

CBW, 2021 - 2023

- Diseño, organización y ejecución de las estrategias financieras y contables de la empresa.
- Planeamiento de presupuesto y seguimiento de cartera de inversiones.
- Presentación de resultados mensuales ante la mesa directiva y gerencia.

Auditor Externo

DGII., 2017 - 2020

- Evaluación de la conformidad tributaria
- Detección de irregularidades y evasión fiscal.
- Análisis de riesgos fiscales
- Verificación de procedimientos, protocolos y normas.
- Emitir informes y resoluciones



Gerente-Socio

Jav Accountax Consulting, 2023-Actual

- Gestión y liderazgo de la firma.
- Establecer la visión estratégica y los objetivos comerciales.
- Supervisar las operaciones diarias de la firma.
- Dirigir y motivar a los equipos de trabajo.
- Desarrollar talento y fomentar un entorno de trabajo colaborativo



UNIVERSIDAD ADVENTISTA DOMINICANA » UNAD «

Fundada el 20 de diciembre de 1976

En virtud de la autoridad conferida por las leyes de la República Dominicana según el Decreto 3482 del mes de Agosto de 1982, y en armonía con las disposiciones de la Junta de Gobierno de la Universidad, se otorga a:

Johanny Abreu Victoriano
LOGIA
el título de

Licenciado en Contabilidad y Auditoría
CERTIFICACION

Con todos los derechos, privilegios y honores correspondientes.

*Firmado y sellado en Sonador, Piedra Blanca,
Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana*



el día 29 *del mes de* Noviembre *de* 2015

[Signature]
Rector

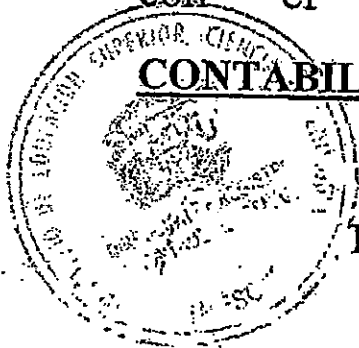
[Signature]
Presidente de la Junta de Gobierno

[Signature]
Vicepresidente (a) Académico (a)

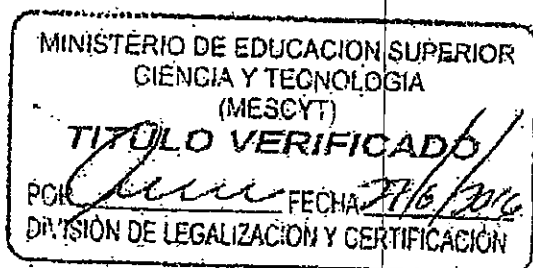
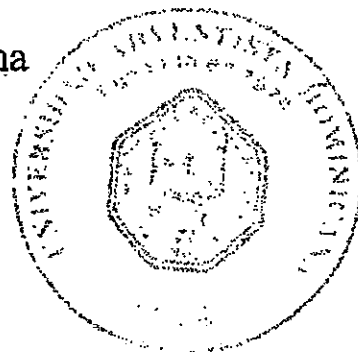


CONFIRMACION DE TITULO

Certificamos que esta es fotocopia reducida del
Título de: JOHANNY ABREU VICTORIANO
Matrícula No. 2010-0601 Título registrado bajo el
No. 5536 Folio 195 del Libro de Grados y Títulos
No. 1, de fecha 29 DE NOVIEMBRE DE 2015
con el Grado de: LICENCIADO EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.



Lic. María Gilcela Falette de Molina
Directora de Registro
22 de junio del 2016





0033981

República Dominicana
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

CERTIFICACION DE COPIA DE TITULO

MESCVT

MESCVT

MESCVT

Número de documento: 6560539-4-1

Certificamos que el título a nombre de JOHANNY ABREU VICTORIANO, de la carrera LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA, registrado en fecha 29/11/15 bajo el no. 5536 folio 195 del libro 1, expedido por la UNIVERSIDAD ADVENTISTA DOMINICANA (UNAD), cumple con todos los requisitos establecidos en el plan de estudio de la carrera; por lo cual se considera bueno y válido el título obtenido de LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
(MESCVT)

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los CINCO (5) días del mes de JULIO del año DOS MIL DIECISEIS (2016).

MESCVT

MESCVT

LIC. LUIS ANTONIO GONZALEZ
DIRECTOR DE CONTROL ACADEMICO

MESCVT

MESCVT



NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido. P

(Este documento será válido si presenta los sellos de la institución)

MESCVT

MESCVT

MESCVT



UNIVERSIDAD ADVENTISTA DOMINICANA
«UNAD»

Fundada el 20 de diciembre de 1970

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE REGISTRO
CARTA DE GRADO

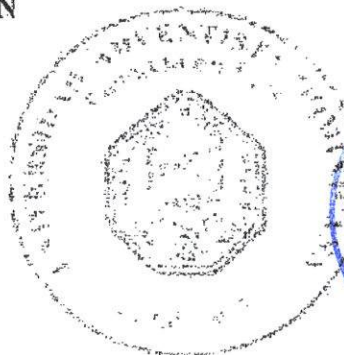
En los registros de esta Casa de Estudios Superiores, en el Libro de Grados y Títulos, Tomo 1, se hace constar que en fecha 29 de Noviembre de 2015 con el Número 5536 Folio 195 fue Registrado el título de LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA expedido a favor de ABREU VICTORIANO, JOHANNY matrícula 2010-0601; quien cursó estudios en la Facultad de Ciencias Administrativas.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada y para los fines de lugar.

Dada en Sonador, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, el día veintidós del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).

EDUCACIÓN*DEDICACIÓN*REDENCIÓN


Lic. María Gilcela Falette de Molina
Directora de Registro



Sonador, Bonao, Tels.: (809) 525-3533 / 525-3544 / 525-7533-36 Fax: 525-4048 Ext.: Santo Domingo, 563-6923
Email: u.adventista3@codetel.net.do Apartado Postal 770 - D.N. - República Dominicana

¡Un Concepto Educativo Diferente!



003398

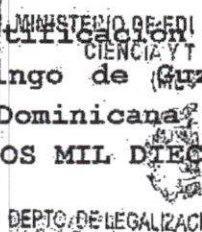
República Dominicana
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

CERTIFICACION DE CARTA DE GRADO

Número de documento: 6560539-2-1

Certificamos que la carta de grado anexa, a nombre de JOHANNY ABREU VICTORIANO, de la carrera de LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA, fue expedida por la UNIVERSIDAD ADVENTISTA DOMINICANA (UNAD) y la misma cumple con todos los requisitos establecidos por este ministerio; por lo cual es considerada un documento bueno y válido.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los CINCO (5) días del mes de JULIO del año DOS MIL DIECISEIS (2016).



LIC. LUIS ANTONIO JAZMIN GONZALEZ
DIRECTOR DE CONTROL ACADEMICO

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido. P

(Este documento será válido si presenta los sellos de la institución)



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

Johanny Alceu Victoriano

ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de Post-Grade, realizado en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

le otorga el presente

Título de Maestría
en
Contabilidad Tributaria
2017-2019



Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 23 del mes de septiembre del año 2021

Emma Polanco Melo
Rector

Alexi Hernández Cifra, M. A.
Decano de la Facultad



M. A. Juan Antonio Corda Luna
Secretario General de la Universidad

Registrado en: 1074 37566
Libro 5 Folio No.
del Registro Universitario UASD

Santo Domingo

07 de Octubre del 2025



REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

Para:

Estimados Señores:

Posterior a extenderle nuestros saludos, **MKT** Consulting les comunica el personal que estarán comprometidos, las cuales están conscientes de ser incluida dentro del personal asignado a las encuestas, las cuales realizaran labores indicadas en los Lotes 1 y 2, en la propuesta técnica para la licitación **"Contratación De Servicios Para Realizar Estudios De Percepción Del Sistema De Justicia Dominicano, Referencia: CP-CPJ-BS-32-2024"**.

Listado:

Firmas:

Coordinadora de Campo:

Carolina Gietz *Carolina Gietz*

Supervisoras:

1. Elsa Raquel Mendez Mancebo *Elsa Raquel Mendez*
2. Elvira Massiel Pichardo *Elvira Pichardo*
3. Ferny Massiel Matos Morillo *Ferny Matos*
4. Fior Daliza *Fior Daliza*
5. Aurelia Ysabel Ortiz *AURELIA YSABEL*
6. Awilda Vicente Corniel *Awilda Vicente Corniel*



Encuestadores:

1. Johanny Abreu Victoriano *Johanny Abreu*
2. Amparo Mercedes *Amparo Mercedes*
3. Arlett Nacidil Melo *Arlett Nacidil Melo*
4. Aurelia Ysabel Ortiz *Aurelia Ysabel Ortiz*
5. Lisaury Morla *Lisaury Morla*
6. Fernando Montero *Fernando Montero*
7. Claris Stephany Toribio Hernández *Claris Stephany Toribio H.*
8. Diana Elizabeth Guevara *Diana Guevara*
9. Dianel Morfa *Daniel Morfa*
10. Edelin Rojas *Edelin Rojas*
11. Isabel María *Isabel Maria*
12. Joanna Aquino Franco *Joanna Aquino F.*
13. Lucía Emperatriz *Lucia Emperatriz*
14. Magalis Peña *Magalis Peña*
15. Manuela Matos *Manuela Matos*
16. Nicauris Galván *Nicauris Galvan*
17. Noemí Santos *Noemi Santos*
18. Romelia Lebrón Alcántara *Romelia Lebrón*
19. Rodney Bazile *Rodney Bazile*
20. Rosa Angelica Ramirez Mancebo *ROSA RAMIREZ*
21. Rosario Ynfante *Rosario ynfante*



22. Wilda Paoly Ferreras

Wilda Paoly Ferreras

23. Yessica M Polanco

Yessica Polanco

24. Yokasta Familia

Yokasta Familia

"La empresa se reserva el derecho de sustituir miembros del equipo de campo, sea por razones de logísticas, ausencias o incumplimientos".

Sin otro particular por el momento, se despide

Yesilernis Peña
Yesilernis Peña

Directora General

